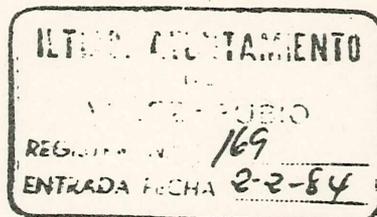


REVISTA VELEZANA



Nº 3

AÑO 1984



CASA DE S. M. EL REY
EL SECRETARIO GENERAL
Palacio de la Zarzuela
MADRID, 25 de Enero de 1984

Señor Don
DIEGO EGEA RAME-MARTINEZ
Alcalde de
VELEZ-RUBIO (Almería)

Mi querido amigo:

Por encargo de SU MAJESTAD EL REY, tengo mucho gusto en acusar recibo a su atento saluda de fecha 19 del actual, y expresarle Su sincero agradecimiento por la amabilidad que ha tenido al enviarle los números 1 y 2 de la Revista Velezana.

Cumplo el encargo recibido de S.M., y queda suyo atento y afectísimo,

SABINO FERNANDEZ CAMPO

fs.

REVISTA VELEZANA

NUMERO 3

AÑO 1984

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO
ALMERIA

PORTADA:

Balcón central de la Casa del Indiano, construída a comienzos del siglo XVIII (Calle San Francisco, 18). Vélez Rubio.

REVISTA VELEZANA NUM. 3, AÑO 1984

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería)

Fecha: Febrero 1985

Depósito Legal: AL 124-1982

Número de ejemplares: 500

Imprime: Gráficas Guía. Lope de Vega, 7 Almería.

INDICE GENERAL

	Pag.
Presentación	
Notas sobre un Triente visigodo del Río Claro	
Julián Martínez García	5
El Escudo de Vélez Rubio	
Joaquín Cayuelas Martínez	11
La prisión de Diego Mellado en Vélez Blanco en 1445	
Francisco Veas Arteseros	21
Notas sobre Urbanismo y Arquitectura en Vélez Rubio Siglos XVI-XX.	
José Domingo Lentisco Puche	37
Cartografía sobre la Comarca de los Vélez	
Rafael Montero Tordera	
María Dolores García Torrecillas	73
TEXTOS Y DOCUMENTOS	
Rasgos anatómicos del «Señor de la Caja» de Vélez Rubio (Apuntes para su historia)	
Miguel Guirao Gea	83

La publicación de este número 3 de la Revista Velezana ha sido posible gracias a la colaboración económica de las siguientes entidades y establecimientos comerciales:

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA
COMERCIAL HAYA S. A. -RENAULT- Albox
LIBRERIA MAHIMON, Vélez Rubio
BAZAR SORIANO, Vélez Rubio
BANCO DE ANDALUCIA, Sucursal de Vélez Rubio
MESON GASPAR, Vélez Rubio
GESTORIA EGEA RAME, Vélez Rubio
HOSTAL RESTAURANT JARDIN, CASA PEPA, Vélez Rubio
SEGUROS REUNION, J. Carrasco, 5, Vélez Rubio
EDICIONES SANTA MARIA (S. M.) Madrid
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ALMERIA
Oficina de Vélez Rubio
CONFECCIONES RAMONCILLO, Vélez Rubio
BAR MANZANERA, Vélez Rubio
BAR JULIO, Vélez Rubio
HOSTAL RESTAURANT ZURICH, Vélez Rubio

CONSEJO DE DIRECCION DE LA REVISTA VELEZANA

PRESIDENTE

Francisco Teruel López (Alcalde)

COORDINADOR

Francisco González Martín

VOCALES

José Luís Cruz Amario (Concejal de Cultura)

Isabel Llamas Alpiste

Joaquín Cayuelas Martínez

Julián Martínez García

José D. Lentisco Puche

EX-PRESIDENTES

Andrés Carrasco Fernández

Diego Egea Rame Martínez

Presentación

Amigo lector:

Tienes en tus manos el nº 3 de la Revista Velezana. Hace ya tres años que nos planteamos la necesidad de que Vélez Rubio y su Comarca tuviesen una revista que recogiera el acervo cultural de nuestros pueblos y que instara a la investigación científica sobre las posibilidades de esta Comarca.

Desde el principio se contó con la colaboración y ayuda del Ilmo. Ayuntamiento de Vélez Rubio, que recogió esta necesidad creando un Consejo de Dirección que preside el Sr. Alcalde y editando esta Revista, que hoy por hoy, es el "orgullo cultural de nuestro pueblo" en palabras de Juan García de Alarcón, corresponsal de Ideal, en la crónica de presentación del nº 2 (20-XII-1983).

Con estas ideas nos pusimos a caminar, y a pesar de los problemas y dificultades, después de tres años, vemos que va siendo una realidad este deseo inicial de ir recogiendo nuestro pasado cultural no para recrearnos en las grandezas o miserias del ayer sino para asumirlo, recrearlo y plantearnos el futuro.

La cultura no es para encerrarla en un libro y en una biblioteca sino para el pueblo. Por esta razón pretendemos que la Revista Velezana llegue al mayor número de personas perdiendo, si es necesario, calidad en la presentación, pero haciendo que la economía no pueda ser un estorbo para este objetivo.

Queremos también que Revista Velezana sea un vehículo de cultura, útil y práctico, es decir, pedagógico para las nuevas generaciones que puedan utilizarla para conocer sus pueblos y su comarca, su historia, sus posibilidades, su futuro, su geografía y sus tantas cosas, que la hacen ser diferente dentro de Andalucía y de España.

Amigo lector, tres números es poco tiempo para hacer balance, pero es lo suficiente para ver una inquietud hecha realidad para ir haciendo una crítica para ir clarificando objetivos.

Terminamos esta presentación con el deseo de que Revista Velezana sirva para que todos los veleznos sepamos asumir y conocer nuestro pasado y proyectarnos al futuro, con el mismo ímpetu y coraje de nuestros antepasados, para hacer que nuestros pueblos sigan vivos en la realidad almeriense.

EL CONSEJO DE DIRECCION

Notas sobre un triente visigodo del Río Claro, (Vélez-Blanco, Almería)

JULIAN MARTINEZ GARCIA*

La historia ha conferido a esta comarca, repetidas veces, un papel fronterizo. Ya lo fue entre moros y cristianos, hasta que en 1488 se rindieron las fortalezas de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio a los Reyes Católicos. Y otro tanto ocurrió casi un milenio atrás entre los visigodos y los bizantinos, posiblemente hasta que Leovigildo al conquistar el alfoz de Baza, al que pertenecería por geografía la Comarca de los Vélez, se la arrebatara a éstos últimos.

Al repasar la historiografía comarcal, que ya desde finales del siglo XVIII se ha ocupado de rastrear los procesos históricos de estas tierras, nos encontramos con una ausencia total de datos arqueológicos que abarca desde la caída del Imperio Romano hasta la aparición de los musulmanes, es decir, los siglos de la denominación visigoda. Significativa, en este sentido, puede ser la frase que ya en 1959 escribía el Padre Tapia: "Ni de los primeros cristianos, ni de la dominación visigoda que-

dan en nuestra comarca testimonios" (1). El hecho de documentar la moneda, que seguidamente estudiaremos, se convierte pues, en un centro de interés para la historia comarcal. No pretendemos otra cosa que dar a conocer la misma, y contribuir con ello a engrosar el horizonte histórico de los Vélez, aportando así un dato más que enriquece la investigación numismática del siglo VI.

EL NUMERARIO VISIGODO.

Desde antes de la división del Imperio, la moneda romana de oro -solidus-, había alcanzado tal prestigio que se convirtió en la única de libre circulación dentro del mundo civilizado. Por ello, al emitir los visigodos sus primeras monedas, las igualaron a la metrología romana en vigor, establecida por Constantino el Grande (2). El sistema visigodo se amoldaba, pues, al heredado del Bajo Imperio: 1 libra de oro = 72 sueldos de oro = 216 trien-

*Licenciado en Prehistoria e Historia Antigua.

- (1) TAPIA GARRIDO, J. A.: "Vélez-Blanco, la villa señorial de los Fajardo". Vélez-Blanco, 1959. 2ª edición 1981, p. 75.
- (2) REINHART, W. M.: Nuevas aportaciones a la numismática visigoda. "Archivo Español de Arqueología" nº 18. Madrid 1945, p. 232.

tes de oro=1728 silicuas de oro, constituyendo todas, menos los trientes y en parte los sueldos, unidades exclusivamente de cuenta pero no de curso.

El proceso de imitación del numerario imperial, por parte de los visigodos y los suevos, fue constante y siguieron labrando moneda "imperial" a nombre de los emperadores tanto en su calidad de protegidos y de federados como, finalmente, de independientes (3). Se acuñaron primero a nombre de los emperadores de Occidente y más tarde a nombre de los de Oriente, cambio que pudo darse —según Reinhart— durante los reinados de Maioriano (457-461) y de León I (457-474), ya que afirma haber encontrado dos sueldos procedentes de un mismo cuño que, respectivamente, se refieren a uno y a otro (4). Estas imitaciones cesarán con la subida al poder de Leovigildo, "que marcará un hito en la historia de la moneda de la Europa occidental con motivo de introducir un circulante verdaderamente autónomo y nacional en la España visigoda" (5). Se suprime el nombre del emperador bizantino y aparece el de Leovigildo así como el de la ceca, tradición que continuará con los reyes sucesivos.

El sueldo de oro (1/72 de la libra romana)

pesaba 4,548 grs. y el triente 1,516 grs.— según nuestra medida—, sin embargo estos pesos sólo fueron teóricos y raras veces se alcanzaron en la práctica, oscilando los usuales, entre los 4,45 y los 1.45 grs. respectivamente (6). Durante la monarquía de Tolosa y en los sueldos a nombre de Justino I y Justiniano se mantuvo el sistema romano; pero en la segunda mitad del siglo VI y como consecuencia de las continuas guerras del sur (años 555 y siguientes) va apareciendo un envilecimiento, tanto en el peso como en la ley de las piezas, que, data más reciente (7), que apuntan el estado de bancarrota de la hacienda real. Esta reducción del peso se generalizó en tiempos de Leovigildo, cuyos trientes, con busto a la derecha, pesan entre 1.15-1.25 grs. Con la creación de la última serie de trientes con bustos en ambos lados restableció Leovigildo el sistema monetario romano, manteniéndose, a excepción de algunas emisiones, hasta los últimos años de la monarquía.

Desde el 527 hasta Leovigildo -569- se ha supuesto que funcionaron, por lo menos, cuatro talleres a los que corresponderían cuatro grupos importantes de trientes: Narbona (con Barcelona), Mérida, Sevilla (con Córdoba) y Toledo (8), advirtiéndose en unos más fidelidad a la tradición romana y en otros mayor

(3) GIL FARRÉS, O.: "Historia de la Moneda Española". T. Madrid 19, p. 146.

(4) REINHART, W. M.: Nuevas..... op. cit. p. 219

(5) MILES, G. C.: The Coinage of the Visigoths of Spain: Leovigildo to Achila II. "The American Numismatic Society" Hispanic Numismatic series: Monografía n° 2. New York 1952.

(6) REINHART, W. M.: Nuevas..... op. cit. p. 232.

(7) TOMASINI, J.: The Barbaric Tremissis in Spain and Southern France: Anastasius to Leovigild. Nueva York 1964. p. 149.

(8) REINHART, W. M.: Nuevas..... op. cit. p. 226.

influencia bizantina. "La zona Sudeste, debido al dominio imperial más intenso es baldía para el arte monetario visigodo" (9). Salvo en contadas ocasiones, a lo largo de toda esta época tan solo se acuñaron monedas de oro —solidi y tremisses— y a partir de Leovigildo desaparecerán los primeros acuñándose sólo trientes.

Este trabajo de acuñación recayó en los maestros monederos, que debieron funcionar igual que los orfebres, es decir, trabajaban por cuenta del Estado, el cual al realizar el encargo proporcionaba la materia prima —bien fuese oro o plata— y a ésta se le restaba la parte proporcional correspondiente al trabajo realizado en la acuñación (10).

La moneda llegó a alcanzar un enorme valor adquisitivo —sobre todo con respecto a los bienes de consumo diario como la comida— con el sueldo se podía alimentar durante todo un año a un niño menor de 10 años, y 9 trientes venían a constituir el salario anual normal de un obrero no especializado.

UN NUEVO TRIENTE DEL SIGLO VI.

La moneda que presento en estas notas fué localizada en la superficie de una de las lomas que se sitúan en torno al Río Claro (Vélez-Blanco) (11). Se trata de un "tremissis" de oro con leyenda imitando a las de Justiniano:

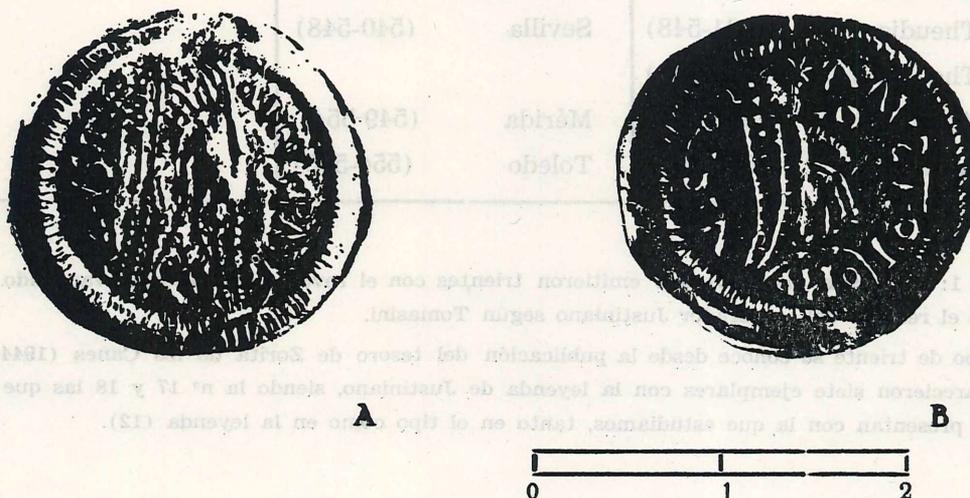


FIG. 1.- Triente del Río Claro. A) Anverso. B). Reverso.

(9) MATEU y LLOPIS, F.: El arte monetario visigodo. Las monedas como monumentos (Un ensayo de interpretación). "Archivo Español de Arqueología". nº 18. Madrid 1945. pp. 38-39.

(10) GARCIA MORENO, L. A.: Las invasiones y la época visigoda. Reinos y Condados cristianos. "Historia de España" II. (Dirigida por M. Tuñón de Lara), Ed. Labor, 1981 p. 388.

(11) El hecho de no dar más información sobre su localización exacta viene motivado por la continua búsqueda que con los detectores de metales se está realizando por toda la comarca y cuyos resultados están siendo nefastos para todo nuestro patrimonio arqueológico.

NOTAS SOBRE UN TRIENTE VISIGODO DEL RIO CLARO

Anverso: HIVSTNIANVSPAV. Cabeza hacia la derecha. Busto trapezoidal con triple marco incompleto y cruz en el pecho.

Reverso: VICTOR AAVSTOI. Victoria esquematizada a la derecha con palma y corona.

Exergo: ONO Peso: 1.40 grs.

Esta moneda se acuñaría durante el segundo tercio del siglo VI, posiblemente en el rei-

nado de Theudis (531-548). En concreto, Tomasini data este tipo entre el 540-548, atribuyendo su ceca a Sevilla (Ver cuadro 1), sin embargo, esta última consideración ha de ser tomada con precaución.

Junto a las monedas citadas apareció en Zorita de los Canes otra serie con la leyenda del rey Leovigildo, hecho que permitió la atribución a los visigodos de otro conjunto

Reyes Visigodos		Capitales y posibles cecas visigodas		Emperadores bizantinos
Amalarico	(511-531)	Narbona	(527-531)	Justiniano (527-565)
Theudis	(531-548)	Barcelona	(531-540)	
Theudis	(531-548)	Sevilla	(540-548)	
Theudiselo	(548-549)			
Agila	(549-554)	Mérida	(549-554)	
Atanagildo	(554-567)	Toledo	(554-565)	

Cuadro 1: Monarcas visigodos que emitieron trientes con el reverso de Victoria avanzando a derecha durante el reinado del emperador Justiniano según Tomasini.

Este tipo de triente se conoce desde la publicación del tesoro de Zorita de los Canes (1944-45) en el que aparecieron siete ejemplares con la leyenda de Justiniano, siendo la nº 17 y 18 las que mayor similitud presentan con la que estudiamos, tanto en el tipo como en la leyenda (12).

Nº 17	HVSTNIANVSPV	VICTOR AAVSTO	ONO	1,07
Nº 18	DNVSTNIANVSPAC	VICTOR AVSTOI	ONO	1,07
R. Claro	HIVSTNIANVSPAV	VICTOR AAVSTOI	ONO	1,40

(12) CABRE AGUILLO, J.: El tesorillo de trientes de las excavaciones del plan nacional de 1944-45, en

Junto a las monedas citadas apareció en Zorita de los Canes otra serie con la leyenda del rey Leovigildo, hecho que permitió la atribución a los visigodos de otro conjunto de monedas semejantes, aunque con el nombre deformado de Justiniano y de Justino II. (13).

En el ámbito de la Península Ibérica se han documentado trientes parecidos a los del Río Claro en los siguientes lugares (14) (Fig. 2): Además de los citados del tesoro de Zorita de los Canes (Guadalajara) apareció uno en el tesoro de La Hermita (Santander) (15), así como en Barcelona (16), Valencia (17) y Córdoba (18) de forma aislada.

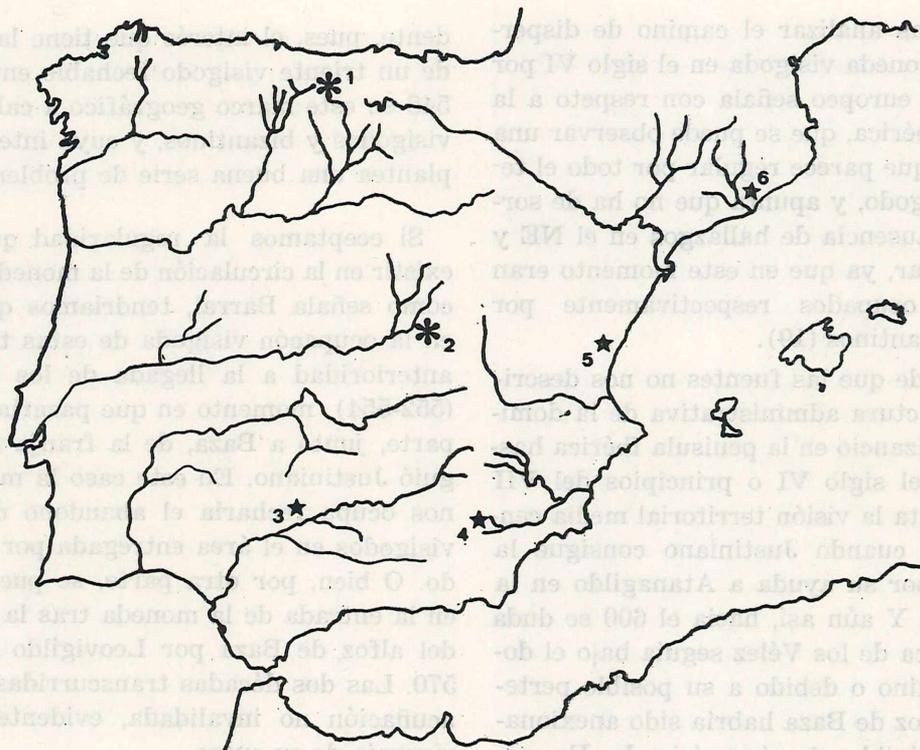


FIG. 2.- Hallazgos de trientes con el nombre de Justiniano: 1. La Hermita (Santander). 2. Zorita de los Canes (Guadalajara). 3. Córdoba. 4. Vélez-Blanco (Almería). 5. Valencia. 6. Barcelona. (✱ = Triente en tesoro. ★ = Triente aislado).

Zorita de los Canes (Guadalajara). Informes y Memorias de la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, nº 10. Madrid 1946. p. 12, lám. IX

- (13) BARRAL I ALTET, X.: Un "tremissis" visigótico del segle VI trobat a Barcelona. "Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad" nº XVI. Barcelona 1975. p. 151.
- (14) Para la consideración de los trientes parecidos hemos seguido a Barral i Altet, y por tanto mantenemos sus exclusiones. BARRAL I ALTET, X.: Un "tremissis".....op. cit. p. 153, nota 10.

- (15) JUSUE, E.: Monedas de oro de la época visigótica halladas en la provincia de Santander. "Boletín de la Real Academia de la Historia" T. LVII, Madrid 1910. pp. 482-487.
- (16) BARRAL I ALTET, X.: Un "tremessis"(op. cit: pp. 150-151.
- (17) Aparecido en las excavaciones de la plaza de la Reina en 1968. BARRAL I ALTET X.: Un "tremessis" op. cit. p. 153. nota 13.
- (18) MATEU Y LLOPIS, F.: Hallazgos monetarios III. "Ampurias" VI. Barcelona 1944. p. 227, nºLXXV. Lám. III, nº 4. MATEU Y LLOPIS, F.: Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del gabinete numismático del Museo Arqueológico Nacional. Madrid 1936. Corresponde a los nº 42-52. p. 152. Este triente presenta la particularidad de tener en el reverso la victoria hacia la izquierda.

Barral tras analizar el camino de dispersión de la moneda visigoda en el siglo VI por el occidente europeo señala con respeto a la Península Ibérica, que se puede observar una circulación que parece regular por todo el territorio visigodo, y apunta que no ha de sorprender la ausencia de hallazgos en el NE y SE peninsular, ya que en este momento eran territorios ocupados respectivamente por suevos y bizantinos (19).

El hecho de que las fuentes no nos describan la estructura administrativa de la dominación de Bizancio en la península Ibérica hasta finales del siglo VI o principios del VII (20), dificulta la visión territorial media centuria atrás, cuando Justiniano consigue la franja sur por su ayuda a Atanagildo en la guerra civil. Y aún así, hacia el 600 se duda si la Comarca de los Vélez seguía bajo el dominio bizantino o debido a su posible pertenencia al alfoz de Baza habría sido anexionada por Leovigildo al reino visigodo. Es evi-

dente, pues, el interés que tiene la aparición de un triente visigodo fechable entre el 540-548 en este marco geográfico a caballo entre visigodos y bizantinos, y cuya interpretación plantea una buena serie de problemas.

Si eceptamos la regularidad que parece existir en la circulación de la moneda visigoda como señala Barral, tendríamos que pensar en la ocupación visigoda de estas tierras con anterioridad a la llegada de los bizantinos (552-554), momento en que pasaría a formar parte, junto a Baza, de la franja que consiguió Justiniano. En este caso la moneda que nos ocupa fecharía el abandono de núcleos visigodos en el área entregada por Atanagildo. O bien, por otra parte, se puede pensar en la entrada de la moneda tras la conquista del alfoz de Baza por Leovigildo en el año 570. Las dos décadas transcurridas desde su acuñación no invalidada, evidentemente, la vigencia de su curso.

(19) BARRAL I ALTET, X.: Un "tremessis"op. cit. p. 156.

(20) Descriptio Orbis Romani de Jorge de Chipre y suscripciones de los concilios visigodos.

El Escudo de Vélez-Rubio

Por Joaquín Cayuelas Martínez

Licenciado en Geografía e Historia. Profesor del Instituto de Vélez-Rubio

Los escudos, los blasones heráldicos, como símbolos, son representaciones de cosas materiales, que compendian los ideales sociales, políticos y religiosos de un pueblo. Son los signos que recuerdan la historia y alcurnia de una ciudad; no son, pues, un dibujo más o menos artístico, sino que sus colores y figuras son la síntesis de un pasado: su fundamentación está en la Historia.

El escudo, que nació siendo arma defensiva, evolucionó en forma y materiales, pero conservando tal carácter defensivo. La ciencia Heráldica o del Blasón estudia los escudos de armas que atañen a cada persona, linaje, casa o población, cómo y por qué se dieron, su procedencia cronológica y la explicación de las figuras, timbres, colores o esmaltes, etc. de que se componen los escudos.

Las primeras manifestaciones heráldicas en España datan del siglo X, aunque será a partir del siglo XIII cuando se transmiten dentro de las familias como símbolos estables.

El blasón de Vélez-Rubio tiene su origen en la simbiosis que se estableció con la familia Fajardo: Vélez proporcionó a los Fajardo el nombre que definiría su marquesado, el de los Vélez, y los Fajardo aportaron las armas de su escudo a los Vélez, además de otras realizaciones y mutuas relaciones en las esferas social, económica, cultural y artística.

EL ORIGEN DEL APELLIDO FAJARDO

Tan estrecha vinculación (Fajardo-Vélez) nos obliga a contemplar, aunque sea brevemente, los antecedentes de la Familia Fajardo.

Fajardo es un noble y antiguo apellido originario de Galicia, radicado después en Murcia y extendido por Andalucía y Castilla (1). Procede del linaje "Gallego", dimanando a su vez del Conde Ramón Romaes, hijo natural del Rey Fruela I, rey de Asturias, fundador de Oviedo y liberador de Galicia. El cronista de Alfonso III refiere que venció a los musulmanes en Potuvio (Puentedeume) en una batalla que tuvo lugar en el año 767, en donde murió un hijo de Abderraman I. Tal victoria del rey asturiano abrió las puertas a la repoblación cristiana en el valle del Miño. (2)

Un bisnieto del Conde Ramón Romaes (llamado también en algunas crónicas Veremundo o Bermudo), el Conde Ramón Romaes III. Conde de Monterroso, casó con doña Milia, Infanta de Inglaterra, residiendo en el Reino de Galicia, en la villa de Santa Marta de Ortigueira (Coruña), en cuya Iglesia de Santa María se hallan sepultados. Un descendiente de los Condes de Monterroso, llamado Suer Gallego, continuó el Señorío de Santa Marta de Ortigueira.

El primero de dicha familia que adquirió el apellido FAJARDO fué Pedro Yáñez Gallego, conocido también con el nombre de Pedro García Gallego, Señor de Santa María de Ortigueira. Era hijo de Juan Gallego (muerto en Italia en la batalla que el Infante don Enrique de Castilla sostuvo en 1268 contra Carlos de Anjou, rey de Sicilia) y de su esposa doña María Tenorio. Quedó huérfano a los cuatro años.

Según una leyenda ligada al legendario Pedro Yáñez, éste adquirió el sobrenombre de "FAJARDO" por haber vencido a un moro en duelo sin armas, en lucha de brazos, que llamaban entonces "fajar" y "faciardo" al que la hacía. (3)

Luis de Salazar y Castro escribe "que le llamaron Fajardo los moros por la palabra "FAXCHARD", que equivale a "cerro fuerte", opinando lo mismo José Manuel Trelles. (4).

Bien pudiera derivar el apellido de ambas causas: de la lucha que sostuvieron y de la corpulencia y bravura del primer Fajardo.

Pedro Yáñez Fajardo aparece en el Reino de Murcia en el último tercio del siglo XIV. Fué Adelantado Mayor de Murcia, Señor de Alhama y Mula y Conde de Cartagena. De

(1) GARCIA CARRAFFA, Alberto y Arturo: "Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos", Nueva Imprenta Radio, Madrid, 1.955 (T. 31, Fajardo)

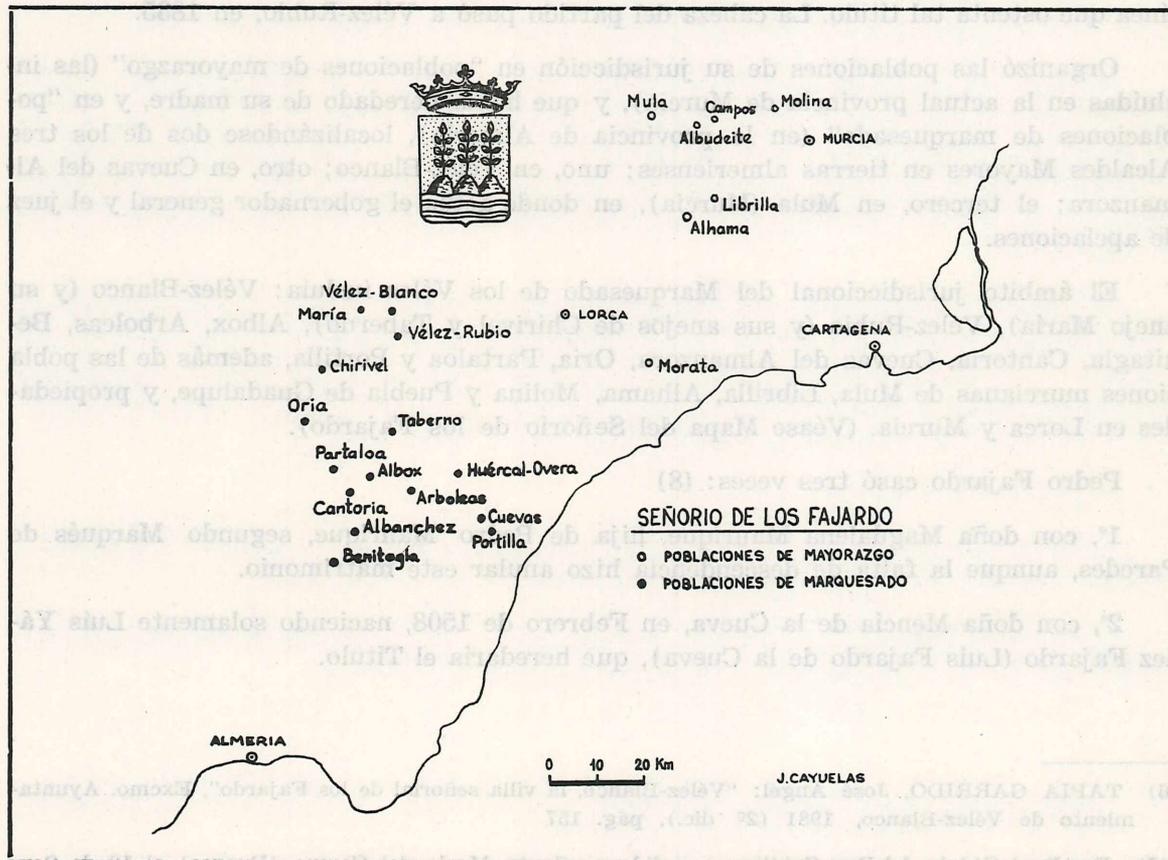
(2) SUAREZ FERNANDEZ, Luis: "Historia de España. Edad Media, Gredos. Madrid, 1970, pág. 24

(3) En Canarias y América (Cuba, Méjico, Perú y Chile) aún se utiliza el verbo "fajar" con el significado de "pegar a uno", "golpearle", "luchar dos personas".

(4) GARCIA CARRAFFA, A. y A.: obra citada (T 31)

su enlace con Leonor Manrique de Lara nació Luisa Fajardo, que heredó los señoríos de Cartagena, Alhama, Mula y otros, al no tener sus padres descendencia masculina.

Luisa Fajardo casó en 1477 con Juan Chacón y Alvarnárez (hijo único de Gonzalo Chacón), natural de Casarrubios del Monte (provincia de Toledo), Capitán y Adelantado Mayor del Reino de Murcia, Señor de Albox, Arboleas, Oria, María, Benitagla y Caravaca, Trece de la Orden de Santiago, Contador Mayor de Castilla, Alcaide de los Alcázares de Murcia y Lorca, Mayordomo Mayor de la reina Isabel la Católica y Conquistador de Granada. (5) Heredó el Adelantamiento en 1482, a la muerte de su suegro, comprometiéndose a mantener el apellido Fajardo en sus sucesores. Posteriormente contrajo segundas nupcias con doña Inés Manrique.



(5) GARCIA CARRAFFA, A. y A.: ob. cit. (T. 26 Chacón)

Del primer matrimonio de Juan Chacón con Luisa Fajardo nació, en 1478, Pedro Fajardo y Chacón, que usó el apellido materno por imposición de los mayorazgos que heredó de su madre.

Así, fue tercer Señor de Cartagena, Mula, Molina, Alhama, Librilla, Benitagla, etc., pero el 24 de julio de 1503 finalizó, mediante la firma en Madrid de cartas reales, la posesión sobre Cartagena, permutándola por las villas de los Vélez.

En 1505, Pedro Fajardo se establece en nuestra Comarca, fijando su residencia en Vélez-Blanco y haciendo de éste cabeza de su Señorío (6) Era un hombre culto —hablaba perfectamente el latín—, poeta, mezcla de caballero medieval y señor renacentista.

En 1507 obtuvo el título de Marqués de los Vélez, (7) formándose a partir de él la línea que ostenta tal título. La cabeza del partido pasó a Vélez-Rubio, en 1835.

Organizó las poblaciones de su jurisdicción en “poblaciones de mayorazgo” (las incluidas en la actual provincia de Murcia), y que había heredado de su madre, y en “poblaciones de marquesado” (en la provincia de Almería), localizándose dos de los tres Alcaldes Mayores en tierras almerienses: uno, en Vélez-Blanco; otro, en Cuevas del Almanzora; el tercero, en Mula (Murcia), en donde actúa el gobernador general y el juez de apelaciones.

El ámbito jurisdiccional del Marquesado de los Vélez incluía: Vélez-Blanco (y su anejo María), Vélez-Rubio (y sus anejos de Chirivel y Taberno), Albox, Arboleas, Benitagla, Cantoria, Cuevas del Almanzora, Oria, Partalao y Portilla, además de las poblaciones murcianas de Mula, Librilla, Alhama, Molina y Puebla de Guadalupe, y propiedades en Lorca y Murcia. (Véase Mapa del Señorío de los Fajardo).

Pedro Fajardo casó tres veces: (8)

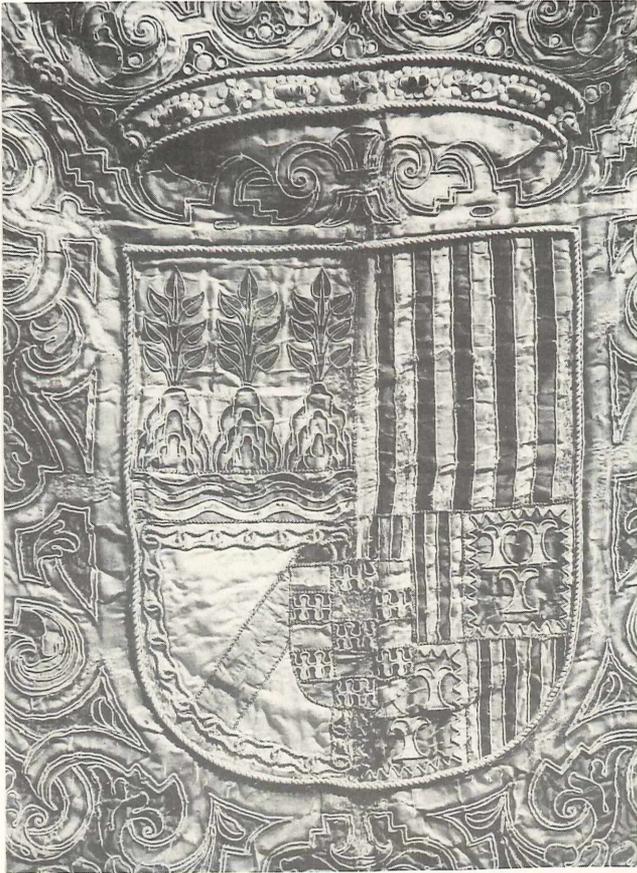
1º, con doña Magdalena Manrique, hija de Pedro Manrique, segundo Marqués de Paredes, aunque la falta de descendencia hizo anular este matrimonio.

2º, con doña Mencía de la Cueva, en Febrero de 1508, naciendo solamente Luís Yáñez Fajardo (Luís Fajardo de la Cueva), que heredaría el Título.

(6) TAPIA GARRIDO, José Angel: “Vélez-Blanco, la villa señorial de los Fajardo”, Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Blanco, 1981 (2º dic.), pág. 157

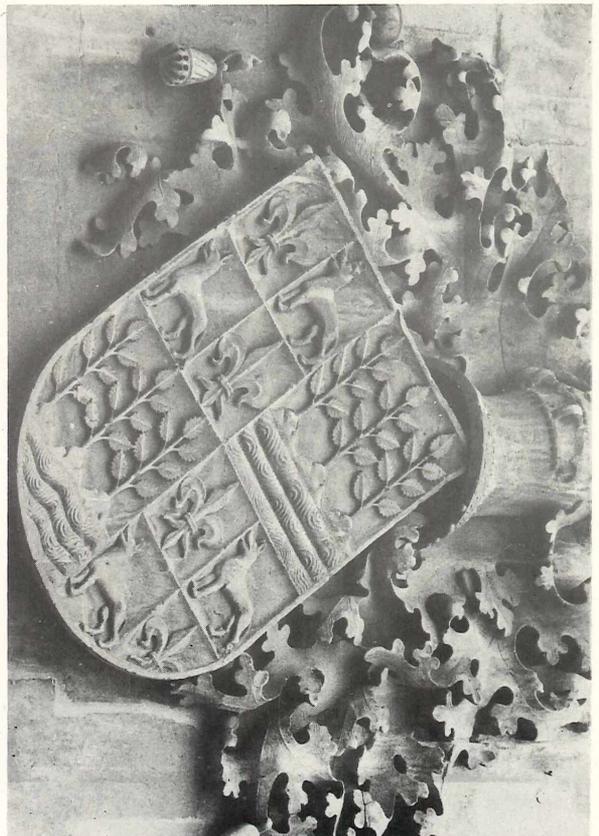
(7) Por Real Cédula del Rey Católico, expedida en Santa María del Campo (Burgos) el 12 de Septiembre de 1507, don Pedro Fajardo y Chacón fue nombrado Marqués de los Vélez.

(8) GARCIA CARRAFFA, A. y A.: ob. cit. (T 31)



Escudo del 2º Marqués de los Vélez.

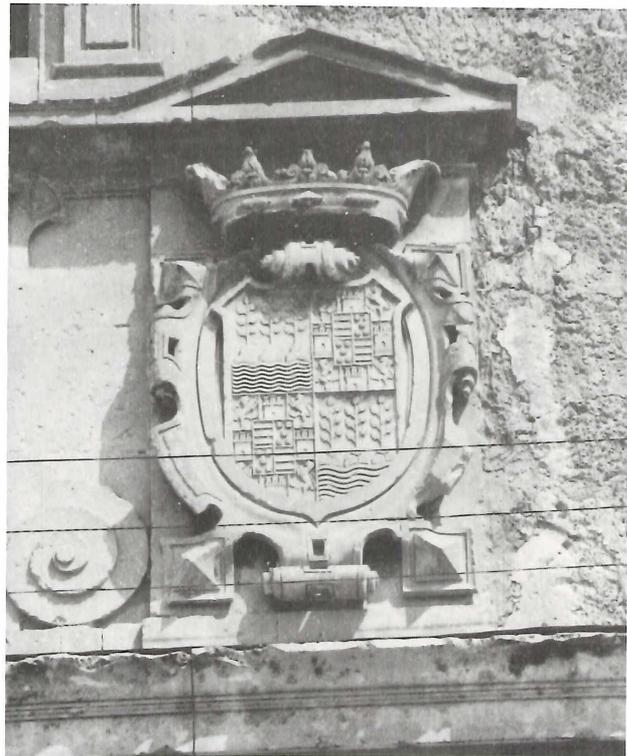
Pendón que se conserva en Vélez Blanco.



Capilla de los Vélez. Catedral de Murcia.



Vélez Blanco. Bajada a la fuente.



Iglesia de San Luís. Vélez Blanco.

3º, con doña Catalina da Silva, en 1520, con la que tuvo once hijos.

A partir de los Fajardo, el emblema familiar ha ido señalando los principales monumentos de nuestra zona. La Capilla de los Vélez, construída por la familia Fajardo-Chacón, al obtener el privilegio de ser enterrado en la Capilla Mayor de la Catedral de Murcia (9) ve repetida en su esculpida decoración los escudos de los Fajardo y de los Chacón, en una orfebrería en piedra donde se funde el último gótico con el mudéjar, en los albores renacentistas (10). Se inició en 1490 y se concluyó el 15 de Octubre de 1507 siendo desde Marzo de 1928 Monumento Nacional.

Con los sucesivos entronques familiares, el primitivo escudo de los Fajardo fué subdividiéndose en cuarteles, añadiendo las armas de los apellidos y títulos que se sumaran al de Fajardo, pero sin perder las originarias del Marquesado, que siempre figuraron en lugar de honor.

Los sucesores, y siguientes Marqueses de los Vélez, fueron:

- Luis Yáñez Fajardo, segundo Marqués de los Vélez, que casó en 1526 con doña Leonor de Córdoba.
- Pedro Fajardo de Córdoba, tercer marqués, nacido en Vélez-Blanco. De su segundo matrimonio, con doña Mencía de Zúñiga Requesens, nació
- Luis Fajardo de Requesens, cuarto Marqués de los Vélez.
- Pedro Fajardo de Zúñiga y Requesens fué el quinto Marqués.

EL BLASON MUNICIPAL

Vélez-Rubio, al igual que Vélez-Blanco, ha ostentado las armas de los Fajardo en su escudo municipal, heredado del primer Fajardo, consagrado por la Historia y el uso.

Así, las armas del primitivo solar de Santa Marta de Ortigueira figuran en el Alcázar velezano, que el primer Marqués don Pedro Fajardo mandara construir entre 1506 y

(9) TORRES FONTES, Juan: "Presencia de Alfonso X el Sabio en Murcia", Universidad de Murcia, 1.967, págs. 18-20

(10) ROLDAN PRIETO, Arturo: "Guía histórico-artística de la Catedral y su Museo", Sucesores de Nogués, Murcia, 1.973, págs. 29-32

1515. También en el frontispicio de la Casa Consistorial de Vélez-Rubio campea el emblema del Marqués, el Escudo de la Villa, que según F. Palanques pertenecía al que coronaba el arco de la Puerta de Granada y que se derribó en 1907 (11) Posiblemente se colocase al año siguiente, en las obras de restauración de la Casa de la Villa que finalizaron en 1908.

El anteriormente citado historiador velezano encabeza su Historia de Vélez-Rubio con el emblema marquesal, dedicándole la página 8 de sus Apuntes genealógicos al Escudo de la Villa, (12) en la que recoge los versos de la comedia de Lope de Vega "El primer Fajardo": (13)

*La villa de Santa Marta
de Hortigueira es el solar
de este mi nombre, que el mar
cerca de su sitio aparta.
Y cuando de armas te acuerdes
y tenga mil lunas, moro,
yo tengo en campo de oro
tres matas de ortigas verdes.
Siete hojas cada mata
hacen el blasón mi solar,
sobre tres rocas del mar
con ondas de azul y plata".*

Tapia Garrido recoge otras explicaciones en torno al Escudo de los Fajardo: (14) la concesión por parte del rey don Pelayo a unos caballeros ingleses, que tomaron la Sierra de Ortigosa y fundaron la villa de Santa Marta de Ortigueira, de un blasón con "tres matas de ortigas verdes, metidas entre tres peñascos puntiagudos de color pardillos sobre un mar en campo blanco"; las trobas de Mosén Jaime Febrer (publicadas en Valencia en 1.796)

(11) PALANQUES Y AYEN, Fernando: "Historia de la villa de Vélez-Rubio", Imprenta J. García Ayén, Vélez-Rubio, 1.909, pág 397

(12) PALANQUES y AYEN, F.: "Apuntes genealógicos y heráldicos de la villa de Vélez-Rubio", Imprenta J. García Ayén, Vélez-Rubio, 1910 (encarte entre págs. 8 y 9)

(13) LOPE DE VEGA, Felix: "El primer Fajardo", en Crónicas y leyendas dramáticas de España, t. X. dirigido por Marcelino Menéndez Pelayo, Academia Española, Madrid, 1.890-1.913

(14) TAPIA GARRIDO, J. A.: ob. cit., pág. 107

Ayuntamiento. Vélez Blanco.



Ayuntamiento. Vélez Rubio.

en las que refiere que Alvarez Fajardo vino de Galicia, en 1.265, a pelear junto a Alfonso X, y que "pintaba en su escudo un manojó de ortigas verdes entre peñas, a las que combatía el mar en campo de plata". También recoge el padre Tapia estos versos, aunque desconozcamos a su autor:

*Fajardo en tres ortigas en tres peñas,
en el escudo blanco señaladas,
con las ondas del mar que en esas breñas,
son yendo y viniendo ellas quebrantadas;
y aunque en Murcia de aquestos da las señas
de nobleza y cosa señalada,
su origen antes fue en la primera era
de Santa Marta acá de Hortigueira.*

Como vemos, las figuras con que se carga el campo son semejantes en las distintas descripciones (ortigas, rocas, ondas marinas), pero no el esmalte del campo (oro. unas veces, plata otras). La confusión es debida a la que deriva del apellido Gallego o Fajardo, pues los primeros lo usaron con fondo de plata, mientras los Fajardos utilizan el oro en su campo.

Cascales dice que ese mismo escudo usaron los Gallego del Reino de Murcia, con la sola diferencia de que el campo es de plata, y que también tienen dichas armas otras familias Gallego o Gallegos en Aragón, Andalucía y Castilla. (15)

El Escudo tradicionalmente usado por Vélez-Rubio corresponde a la siguiente descripción:

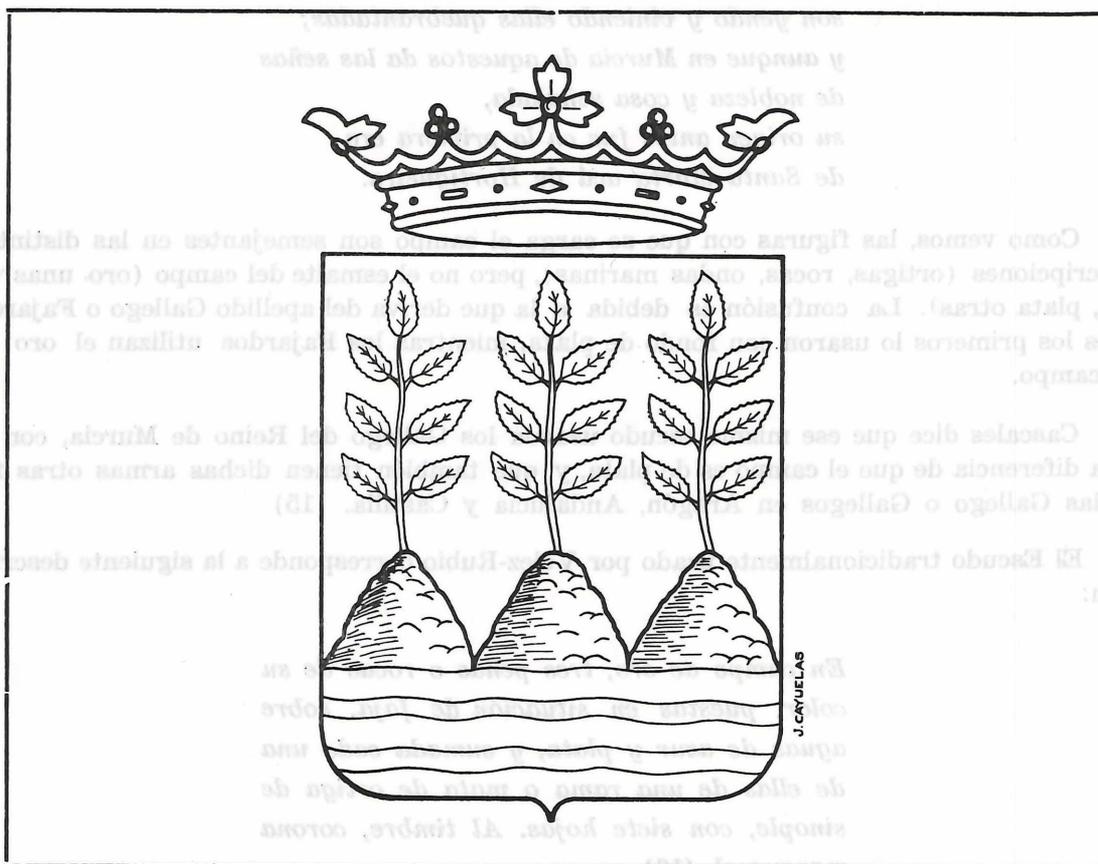
En campo de oro, tres peñas o rocas de su color, puestas en situación de faja, sobre aguas de azur y plata, y sumada cada una de ellas de una rama o mata de ortiga de sinople, con siete hojas. Al timbre, corona marquesal. (16)

(15) GARCIA CARRAFFA, A y A.: ob. cit. (T. 34, Gallego)

(16) La Corona de Marqués es un cerco de oro engastado en pedrería y realizado en cuatro florones en forma de hojas de apio levantadas. Entre ellas se interponen puntas más bajas, rematadas por perlas, o bien reunidas de tres en tres sobre una sola punta, siendo esta forma última la más usada.

Las ortigas son símbolo de la religión vengada, (17) aunque pudiera hacer referencia sólo al topónimo Ortigueira. Las ondas de plata y azur pueden aludir a un espíritu em-
bravecido pero leal, que no hace perder la obediencia debida. (18) El áureo coronel de cua-
tro florones recuerda la vinculación de Vélez-Rubio al Marquesado de los Vélez.

También Velez-Blanco, Albox y Cuevas del Almanzora ostentan las armas de los Fa-
jardos en sus emblemas municipales.



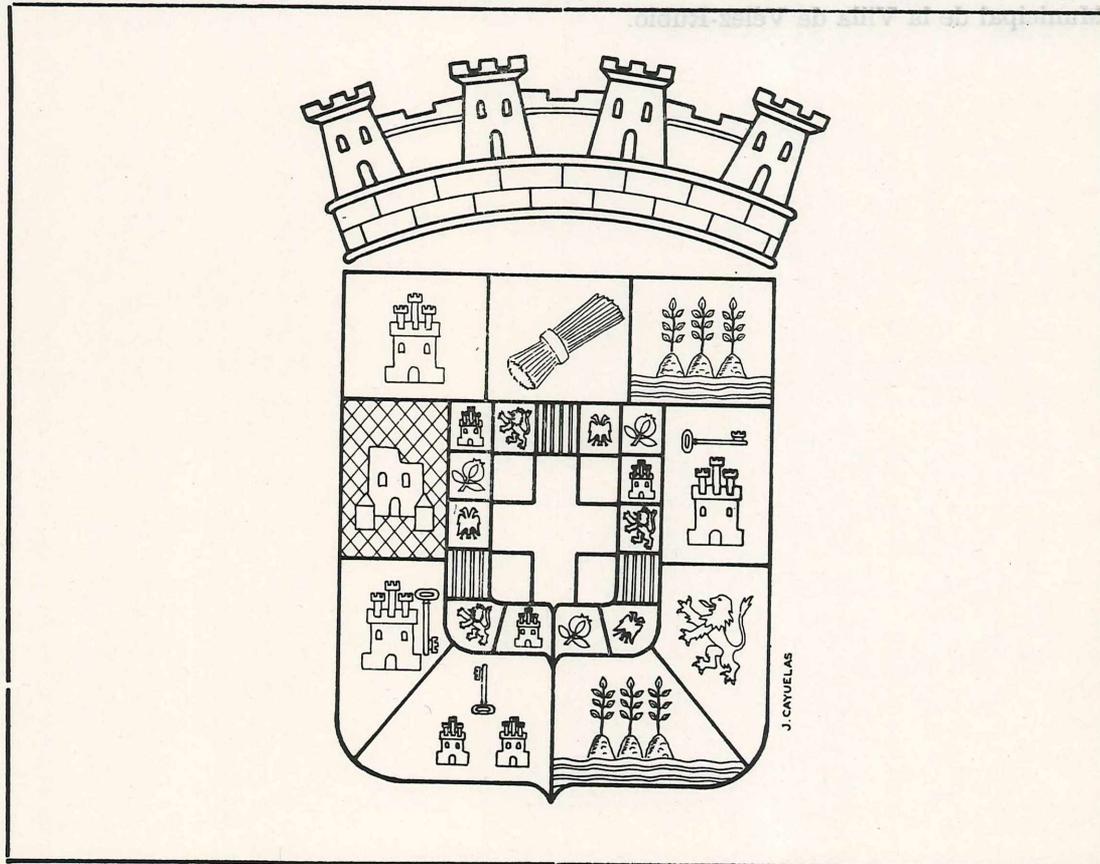
(17) CASCALES, Francisco: "Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia". Murcia, 1874. Citado por Tapia Garrido, ob. cit. pág. 107.

(18) CASAL, F. : "El Escudo de armas de Cartagena", Almarjal, Cartagena 1968. Citado por Lara Fernández, F. en "El Blasón de la Provincia de Murcia", Murcia, Rev. de la Excm. Diputación Provincial de Murcia. Año II, núm. 8

EL ESCUDO DE VELEZ-RUBIO EN EL BLASON PROVINCIAL

El Escudo Provincial de Almería, al querer sintetizar las diversas comarcas y poblaciones que la forman, eligió acertadamente un blasón que representase a todas ellas, convirtiéndose así en un símbolo de unidad. (19)

Aunque tal idea pudiese conducir a un excesivo acopio de armas, esmaltes y figuras, se recogieron los elementos más representativos de los diez Partidos Judiciales que integraban la Provincia de Almería: Almería (que figura en el centro), Berja, Canjáyar, Cuevas del Almanzora, Gérgal, Huércal-Overa, Purchena, Sorbas, Vera y Vélez-Rubio.

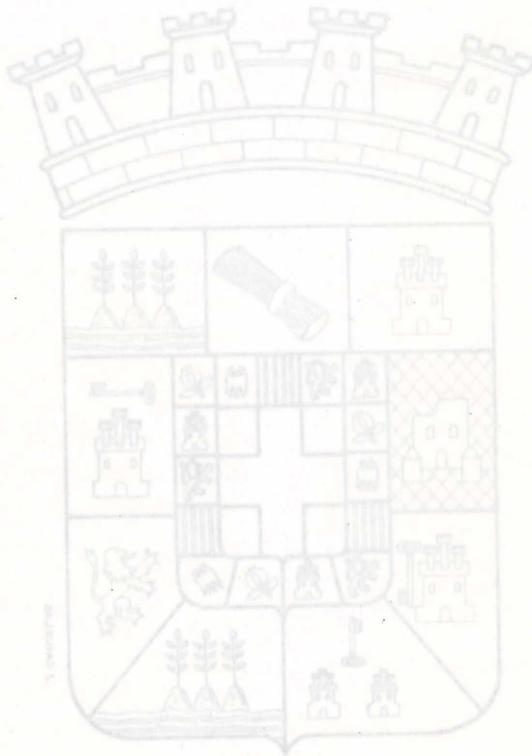


(19) Semejante motivo inspiró el Blason de la Provincia de Murcia.

EL ESCUDO DE VELEZ RUBIO

Se simplificaron algunos escudos de los diez Partidos Judiciales para su inclusión en el Escudo Provincial, como el de Berja (que sólo figura con su cuartel primero), el de Cuevas del Almanzora (en el que se suprime el castillo y la granada) o el de Vera (donde no se representa el águila bicéfala ni la leyenda que lo orla); sin embargo, figuran dos veces las armas de los Fajardo, las de los Vélez, representando a Cuevas del Almanzora y a Vélez-Rubio, como podemos apreciar en el Escudo Provincial.

Nuestra Villa debe seguir ostentando el emblema que la historia y el uso han consagrado como propio, y mediante acuerdo del Ayuntamiento pleno, el informe de la Real Academia de la Historia y a propuesta de la Consejería de Administración Local (antigua Dirección General) del Ministerio del Interior, sea aprobado por Real Decreto acordado en consejo de Ministros (a tenor del Artículo 301 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), y ratificado como Escudo Municipal de la Villa de Vélez-Rubio.



La prisión de Diego Mellado en Vélez-Blanco en 1445

FRANCISCO VEAS ARTESEROS

Profesor del Departamento de Historia Medieval
de la Facultad de Filosofía y Letras de Murcia

El siglo XV representa una fase de tránsito en la que Castilla se ve sacudida por las transformaciones políticas, sociales, espirituales y culturales que constituyen el desencadenante de una serie de acontecimientos que preludian la entrada de nuevos tiempos e ideas en el devenir histórico, caracterizados por las mutaciones sufridas por una sociedad que, tras las penalidades sufridas en la calamitosa centuria anterior, comienza a desarrollarse y a experimentar los efectos de las nuevas corrientes que procedentes de Europa penetran en el reino castellano. Una transición que transcurre entre conflictos y tensiones sociales, frutos muchas veces de los nuevos modos de pensar y de vivir, en la que la nobleza, mediante la constante rebelión busca el propio beneficio anteponiendo el interés personal o de familia a cualquier otro por alto que fuese, aristocracia que ha perdido el afán reconquistador, el espíritu de lucha contra los musulmanes convertidos ahora, según los casos, en peligrosos enemigos o eficaces colaboradores que participan activamente en la

casi permanente guerra civil que fracciona el reino de Castilla apoyando a los cabecillas de las facciones nobiliarias y sacando por ello ventajas sustanciales.

Los municipios, o mejor sus habitantes, igualmente divididos, participan en las discordias o permanecen impasibles soportando estoicamente los abusos de los poderosos y sus seguidores ante los que poco o nada pueden hacer salvo tratar de salvar la vida y sus bienes o de los no tan potentes que, sin alineación política alguna pero al amparo de la inseguridad, buscan una ganancia fácil mediante el asalto oportuno a los caminantes, mercaderes y ganaderos que apenas podían defenderse.

En medio el poder monárquico, cada vez más débil e incapaz de aunar los esfuerzos bélicos y encauzarlos hacia el exterior en un objetivo común para terminar con la conquista de Granada, fluctuará siempre a merced de las veleidades de la nobleza que acabarán por convertir a Juan II y, sobre todo, a Enrique IV en un mero juguete en sus manos por nadie respetado

ni obedecido hasta que la subida al trono de Isabel I ponga fin a los desmanes e inicie un nuevo período diametralmente opuesto.

La división del interior del reino castellano va a repercutir con inusitada fuerza en las demarcaciones fronterizas como la murciana en donde los caudillos, tomando como base algunas villas e incluso la propia capital del adelantamiento, abandonan su misión fronteriza para enfrascarse en una infructuosa, absurda y peligrosa competición por alcanzar la supremacía, y para conseguirla se vulneran los acuerdos y tratados de suspensión de hostilidades nada mas ser firmados e incluso antes y se está a la expectativa para aprovechar cualquier descuido del rival para intentar asestarle el golpe definitivo y alzarse con el triunfo. Mientras en Castilla las banderías nobiliarias se aprestan para el encuentro decisivo que desembocará en el efímero triunfo del Condestable don Alvaro de Luna en Olmedo, la frontera queda abandonada y totalmente desguarnecida, de manera que cuando en 1445 triunfa en la capital del reino granadino la rebelión de Muhammad X y los musulmanes, aprovechando la desunión cristiana, pasan a la

ofensiva, se encuentra sin el jefe capaz de detener la avalancha sarracena y lo ganado en los años anteriores en dura lucha y meditado plan se pierde un poco tiempo (1).

En efecto, cuando en 1444 se produce en Murcia la muerte del adelantado mayor Alfonso Yáñez Fajardo, hombre que hasta el fin de sus días siguió el partido del Condestable de Castilla y consiguió mantener un férreo control sobre la ciudad y reino de Murcia, comienza una etapa de fuertes tensiones en las que pronto sobresalen dos figuras, de un lado el nuevo adelantado mayor Pedro Fajardo, aún niño, bajo la tutela de su madre doña María de Quesada, y de otro el alcaide de Lorca Alfonso Fajardo, primo del anterior, que aspiraba a ocupar el puesto de adelantado. Ambos protagonizan la agitada vida política del adelantamiento en estos años, y junto a ellos hombres esforzados y curtidos en la lucha fronteriza que se convierten ahora en bandoleros dedicados al apresamiento y robo de cuantas personas y bienes del partido contrario tenían a su alcance, bien por iniciativa propia, bien a causa de la represalia en venganza

(1) No tardó mucho el nuevo rey de Granada en iniciar las operaciones militares y así en Agosto el adelantado Pedro Fajardo presentó al concejo murciano una carta "...que paresçe que fue fecha en Veliz a veynte e çinco días de Agosto, que fue enbiada a doña Maria de Quesada, su madre, por la qual, en efecto, se contiene de como los moros, enemigos de la nuestra santa fe, tienen cercada a Albox e la combaten por la tomar....", lo que consiguieron mas tarde sin que desde la demarcación murciana se pudiese hacer algo para impedirlo. A.M.M. A.C. 1445-46, sesión de 1445-VIII-26 fol. 23r.

de los daños que habían recibido de sus rivales (2).

Dentro de este contexto se enmarcan los acontecimientos que nos ocupan, porque, en realidad, la prisión de Diego Mellado es uno de los múltiples elementos que sirven para reflejar la división que minaba la circunscripción murciana, sumiendo a sus habitantes en una tremenda incertidumbre, confusión y temor no solamente a causa de los posibles y habituales ataques musulmanes sino de sus propios vecinos, puesto que las constantes iniciativas de paz, muchas veces meras pantallas que ocultaban intenciones bien distintas, tenían una vida bastante corta y a veces no pasaban de tener un valor testimonial pues los intereses encontrados facilitaban el que siempre hubiese alguien de uno u otro grupo que rompía el acuerdo.

A pesar de todo unos momentos de relativa calma se vivieron cuando, gracias a la intervención de la reina de Aragón, el in-

fante don Enrique aceptó una tregua que suponía el cese temporal del enfrentamiento entre el alcaide de Lorca y el adelantado mayor (3), pero la muerte de don Enrique, a los pocos meses, a resultas de las heridas recibidas en la batalla de Olmedo, inauguró una nueva fase en la que con abrumadora monotonía se vuelven a suceder asaltos, robos, prisiones y envíos de mensajeros y representantes de un lugar a otro para iniciar conversaciones sobre puntos reiteradamente tratados, mientras las acciones violentas vuelven a convertirse en protagonistas de la vida cotidiana del murciano pese a que el concejo de Murcia asegurase que su "...entención e voluntad es de buen veuir e de guardar los capítulos de la suspensión e seguridad otorgada por el ynfante, que Dios perdone, e por esta çibdad por interçesion de la señora reyna de Aragón, así como sy el dicho infante biuo fuese....." (4).

Finalmente se logró llegar a un nuevo acuerdo entre ambas partes que venía a ser una ratificación de lo estipulado en vi-

(2) El Profesor Torres Fontes ha estudiado la vida de estas dos importantes figuras de la historia murciana cuyo enfrentamiento será constante hasta la definitiva caída de Alfonso Fajardo. Vid. TORRES FONTES, J.: *Fajardo el Bravo*. Murcia, 1944 y *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*. Madrid, 1951.

(3) El 4 de Febrero de 1445 se reunieron en Blanca con el infante don Enrique, mosén García de Heredia, comendador de Ricote, mosén Diego Fajardo, gobernador del marquesado de Villena, Alfonso Fajardo y mosén Antón de Fojeda, que rectificaron lo otorgado por el maestre de Santiago que se comprometió a que si el adelantado, su madre, las ciudades de Murcia, Cartagena y todos los otros lugares así como todos aquellos que fuesen de su parcialidad terminasen con las acciones bélicas que realizaban contra los suyos "...yo çesare e mandare çesar toda nouedad de guerra, dapnos, muertes, prisiones, ynjurias, tomas e ofensas e opresiones...." contra el adelantado, sus lugares y seguidores. Vid. TORRES FONTES, J.: *Fajardo*; Apéndice Documental 5.

(4) TORRES FONTES, J.: *Fajardo.....*; Apéndice Documental 6.

da del maestre santiaguista, que una vez presentado al concejo murciano éste ordenó cumplir (5). Pero al igual que lo ocurrido en otras ocasiones, tampoco esta vez surtió el efecto deseado esta decisión concejil, es mas, tres días antes, el regidor Sancho González de Arroniz comunicó a sus compañeros de asamblea que ".....bien sabian de como por el bien público de la tierra e en especial desta çibdad e de los vezinos e moradores della, auian fecho e sosegado entre la dicha çibdad e la villa de Lorca e con Alfonso Fajardo, por sus mensajeros, çiertos capitulos entre los quales vno de ellos contenia que se no fiziesen robos ni otros daños que la vna parte a la otra ni de la otra a la otra, e agora en quebrantamiento de aquellos Pedro Yñiguez o alguno de los suyos auian quebrantado aquellos...." (6).

Así era, Pedro Iñiguez de Zambrana, alcaide de la fortaleza de Vélez-Blanco y afecto al partido del adelantado, había llevado a cabo recientemente una serie de acciones que vulneraban lo contenido en el tratado de tregua que se había establecido, pero hay que señalar que no fue el iniciador de estos hechos, tal y como fue explicado por González de Arroniz, sino que Iñiguez de Zambrana se limitó a ordenar la ejecución de represalias contra los moros de Cuevas, adictos a Alfonso Fajardo, quienes en un asalto que perpetraron, después del acuerdo de paz, en el puerto de

la Culebrilla ocasionaron la muerte de Çaz Azeyte y apresaron a tres hombres y una mujer, vecinos de Vélez Blanco, así como a cuatro acemilas, dos asnos y todas las pertenencias que llevaban consigo.

Pero la decisión del alcaide velezano no hubiera pasado de ser una más en la larguísima serie de escaramuzas que los de una y otra parte realizaban, de no ser por quien en ella fue sujeto principal puesto que los de Vélez apresaron a Diego Mellado, vecino de Lorca y uno de los más activos y eficaces colaboradores de la causa del alcaide de Lorca, con quien éste siempre contaba y por quien demostró sentir un profundo aprecio disponiéndose a liberarlo por cualquier medio por arriesgado que pareciese.

A mediados de Agosto marchaban Diego Mellado y otros lorquinos transportando un buen número de cabezas de ganado para abastecimiento de Lorca cuando fueron sorprendidos por los hombres de Iñiguez de Zambrana quienes tras confiscar las reses que llevaban consigo los apresaron y los condujeron a Vélez Blanco en cuya fortaleza quedaron retenidos. La noticia del apresamiento de su lugarteniente llenó de indignación a Alfonso Fajardo, protector infatigable de sus hombres, que no tardó en expedir hacia Murcia un mensajero portador de una durísima carta para el concejo en la que, aparte de comunicar a los ediles murcianos que, pese a los tratos

(5) A.M.M. A.C. 1445-46, sesión de 1445-VIII-31, fol. 24v.

(6) A.M.M. A. C. 1445-46, sesión de 1445-VIII-28, fol. 24r.

y acuerdos de paz, los moros de Vélez Blanco y Albox hacían oídos sordos a las constantes peticiones que les remitía para que devolviesen las prendas y cautivos que tenían en su poder e incluso se dedicaban a cometer toda serie de tropelías en busca de botín, exigía al concejo de Murcia que, como garante del cumplimiento de las cláusulas insertas en los acuerdos de suspensión de hostilidades, luego “..... administrades justicia en el fecho de Diego Mellado, ca vos çertefico que por vengança suya esta bien aparejado de se entender el fuego mas adelante donde esta, que vos çertefico que por quantas cosas pudieredes pensar que sean mal fecha fare por este onbre.....” (7).

La tajante declaración de Fajardo no dejaba lugar a dudas, o se lograba la liberación de Diego Mellado o se incrementarían los ataques y desmanes del alcaide lorquino y los suyos, por ello los regidores murcianos, perfectos conocedores del aprecio que Alfonso Fajardo sentía por sus hombres y del seguro cumplimiento que su amenaza tendría en caso de persistir esta situación, comenzaron las deliberaciones sobre las posibles soluciones que el problema podía tener, hasta que se decidió enviar al regidor Ruy García Saorin con una carta para el alcaide y aljama de Vélez Blanco y para que “.... fable de parte de la dicha çibdad con los dichos Alfonso Fajardo e conçejo de Lorca e eso mes-

mo con el dicho Pedro Yñiguez todo aquello que ellos mesmos podrian hablar e dezir seyendo presentes, segund que a el bien visto le fuere por la concordia e bien abenir de los vnos e de los otros e guarda de los dichos capitulos, e avn. si neçesario le fuere, requerirles sobreello que lo guarden e cunplan restituyendo los robos e fuerças fechas en quebrantamiento de lo que dicho es....” (8).

A primeros de Septiembre García Saorin partió de Murcia camino de Vélez Blanco a donde llegó el 12 siendo recibido en la puerta del alcazar por Pedro Iñiguez, los oficiales y representantes musulmanes de la ciudad ante los cuales presentó la carta que el concejo murciano le había despachado, en la que, después de comunicarles que habían recibido carta de Fajardo sobre la prisión de Diego Mellado pedían su inmediata puesta en libertad junto con sus compañeros de cautiverio, ganados y enseres que les habían sido embargados, ya que “.... la toma que los de las Cuevas fezieron de los omnes e muger e azemilas de vos el dicho alcayde e desa dicha villa fue fecha despues de la dicha suspensión..” (9) y por esta causa no debieron Iñiguez y los suyos tomarse la justicia por su mano y buscar la venganza mediante la represalia, sino que estaban obligados, según los capítulos de suspensión, a exigir a los musulmanes de Cuevas la devolución inmediata de todos los cautivos así como satisfac-

(7) TORRES FONTES, J.: Fajardo.....; Apéndice Documental 10.

(8) A.M.M. A.C. 1445-46, sesión de 1445-IX-7, fol. 25v.

(9) Apéndice Documental.

ciones económicas por la muerte de Azeyte y otros daños que ocasionaron. Tal vez Iñiguez así lo hizo y ante la negativa o caso omiso de Cuevas decidiese pasar a la acción, pero lo más probable es que, siguiendo la costumbre, el alcaide velezano escogiese la vía más rápida para, mediante un golpe rápido y eficaz, conseguir presos que pudiesen ser canjeados por sus vecinos retenidos en Cuevas.

Terminaba la carta de Murcia señalando que una vez que Diego Mellado y los otros fuesen libres, ellos junto con Lorca presionarían para que los de Cuevas cumplieren lo estipulado restituyendo todo lo robado o, en caso contrario, se encargarían de capturar vecinos y bienes de aquel lugar con los que satisfarían cumplidamente a los de Vélez.

Las peticiones de Murcia podían dar pie a que la cuestión se solventase de modo rápido, pero la respuesta de Pedro Iñiguez y los que con él se encontraban en el concejo dieron no dejaba lugar a la esperanza de una pronta solución, ya que querían aprovechar la coyuntura favorable que se les presentaba al tener preso a un puntal de Alfonso Fajardo para presionar sobre él y así conseguir ventajas tanto en el aspecto de liberación de prisioneros como en el de las compensaciones económicas, e inmediatamente salió a relucir el nombre del alcaide de Lorca como centro y principal causante del conflicto. Los de Vélez contestaron a Rui García Saorin que no tenían

obligación alguna de liberar a los presos, pero si señalaron que se encontraban dispuestos a devolver el ganado de Diego Mellado que había sido embargado por prendas del asalto efectuado en La Culebrilla, siempre que Murcia garantizase que una vez "...regebido en si el dicho ganado, que ellos faran que los de Lorca restituyan los tres omnes e la muger e quatro azemilas e dos asnos e los cargos e otras cosas que fueron robadas en el dicho salto por los moros de las Cuevas, pues que Alfonso Fajardo los puso en la suspensión..." (10). Pero en lo tocante a la liberación de Diego Mellado el planteamiento es distinto, pues para que fuese una realidad se debían cumplir dos condiciones, en primer lugar haber recibido en Vélez lo que fue robado en La Culebrilla íntegramente, y en segundo término que Alfonso Fajardo hiciese liberar a Juan de Teruel y a Pedro Portal, presos en Baza por los que ofrecen además cuatro mil maravedís o bien dos musulmanes presos del reino granadino.

Dos nuevos personajes vinan a sumarse ahora a este increíble juego de permutas y combinaciones. Teruel y Portal son dos parciales de Iñiguez de Zambrana que se habían ganado el odio del alcaide lorquino quien los persiguió constantemente tratando de evitar los frecuentes asaltos y otros daños que de ellos recibían los de Lorca, hasta que en una desgraciada incursión por la comarca de Baza fueron apresados, circunstancia que debió producir honda satisfacción a Fajardo quien, sin

(10) Apéndice Documental.

embargo, no los eliminó, dándose cuenta de que la muerte de ambos podía significar la cabeza de Mellado o a lo menos su prisión perpetua porque los velezanos tenían con razón que "... sy el dicho Diego Mellado saliese sin que los sobredichos saliesen, que segund el omezillo que Alfonso Fajardo tiene con ellos los faría matar o ternia manera como nunca saliesen de catiuo, segund la parte que el tiene del rey de Granada e en los moros.,," (11).

Conscientes de las dificultades que todas estas condiciones suponían para la resolución del conflicto, los de Vélez Blanco cedieron en otros puntos, tratando de aligerar el problema "... pero porque estas cosas vengan en conclusión e no entienden que por nosotros se estorua la paz, dexaremos de pedir las muertes e talas e feridas e vn catiuo que por los moros fezieron en esta villa despues de la suspensión que monta mas de dos mill doblas, a lo cual era tenido el congejo de la villa de Lorca e Alfonso Fajardo pues los posieron en los dichos capítulos como dicho es, e del castillo de Xiquena, que tiene el dicho Alfonso Fajardo, su alcayde les traxo azemilas cargadas de prouisiones e eso mysmo el alcayde que esta en Veliz el Ruuio vino con

gierta gente a se juntar con los moros,..." (12).

El balance de la gestión llevada a cabo por García Saorín fue bastante pobre pues sólo obtuvo una serie de contrapropuestas que no era sino una declaración de intenciones y no la liberación de Diego Mellado que era su objetivo principal; de este modo el mensajero partió de Vélez Blanco hacia Lorca desde donde, tras entrevistarse con Fajardo y darle cuenta de la actitud de su colega de Vélez continuó viaje hasta Murcia (13).

Tras recibir la información Alfonso Fajardo, el 22 de Septiembre (14), escribe nuevamente a Murcia contestando a las reclamaciones que Vélez había formulado. Acusa a Juan Teruel y a Pedro Portal de ser los verdaderos instigadores de lo ocurrido en La Culebrilla, pero a pesar de ello trataría de que los moros de Baza los pusieran en libertad, sin embargo las dificultades para llevar a buen fin estas gestiones serían importantes debido a que nada mas salir de Lorca García Saorín "... omnes de cauallo de Veliz el Blanco, en Canpocoy, robaron a vezinos desta villa vn cauallo ensillado e enfrenado e vn asno e vna capa

(11) Apéndice Documental.

(12) Apéndice Documental.

(13) "Ordenaron e mandaron el dicho Ferrand Sanchez de Torres, su mayordomo, que de e pague a Ruy García Saorin, regidor, quinientos e quarenta maravedis de dos blancas el maravedi, los quales el dicho Ruy García ouo de auer de nueue dias que estouo en la yda que fizo por mensajero de la cibdad a la villa de Lorca e a Veliz sobre razon de la prisión de Diego Mellado...." A.M.M. A.C. 1445-46, sesión de 1445-XI-20, fol. 38v.

(14) TORRES FONTES, J.: Fajardo.....; Apéndice Documental 11.

nueua e vna lança o vara estrecha e siete libras de seda e çiertos maravedis....”, lo que sirve de justificación a Fajardo para romper las hostilidades y protagonizar una intentona para liberar a Mellado “... por esta razon me moui a yr a Veliz el Blanco e truxe parte del ganado que fue tomado a Diego Mellado e otro çierto ganado con dos moros, lo qual es puesto en secuestraçion para ver fasta ver la deliberaçion de los fechos....”, que no consiguió su objetivo. Y además porque otras villas y comarcas estaban sufriendo los ataques de Iñiguez de Zambrana y se encontraban predispuestos a negarse en redondo a las peticiones de Lorca e incluso a llevar a cabo operaciones militares contra Murcia y otros lugares del adelantado “... me vinieron aqui mensajeros de Vera, los cuales estan muy sentidos porque Pedro Yñiguez les faze guerra abiertamente e por pregon e de lo que traen toma el la meytad e la otra meytad daba a los caualgadores çertefico vos que me dizen que pues esa çibdad e doña Maria no ponen remedio que de alli no se faga guerra, que ellos entienden de saltear en los terminos de esa çibdad e de la villa de Mula e de los otros lugares para satisfacerse.....”

Tras esta minuciosa exposición, Fajardo entra de lleno en el tema que más le preocupaba que no era otro sino conseguir la liberación de Diego Mellado, pero ahora opta por el ofrecimiento de un cambio de prisioneros entre los que se encontraban 3 familiares del alcaide velezano, con la inten-

ción de que los lazos de parentela sirviesen para que Pedro Iñiguez cambiase la actitud manifestada hasta entonces y cediese en sus peticiones “...yo tengo por Diego Mellado a Rivauellosa e a Ramon Ponce e a Valaçote que son sobrinos de Pedro Iñiguez e çinco moros de Veliz el Blanco, que son todos ocho, yo los soltare por el dicho Diego Mellado....”.

El concejo de Lorca, plenamente identificado con su alcaide, insistió otra vez ante el murciano por la escasa diligencia que sus regidores ponían en este asunto “... mucho nos marauillamos en querer dar largas en la salida de Diego Mellado, pues que sabedes que en quebrantamiento de nuestra fe e verdad queredes dar lugar a que en largo tiempo ayan de dezir e diuulgar de nosotros..... ca vos çerteficamos que Alfonso Fajardo ha puesto en esta villa moros de asiento para alçar la tregua a esa çibdad e por ruego de nosotros lo a dexado de fazer fasta tanto que nuestro mensajero venga, en cargo de vuestras animas vaya el mal e daño que nuestra tierra tiene de aca por vuestra causa que no vos lo podemos escreuir por menudo como os diria el mensajero vuestro....” (15).

En efecto, el concejo de Murcia había enviado a Micer Bertolin para que se entrevistase con Alfonso Fajardo y los regidores lorquinos, tratando, de evitar lo que en apariencia era un proceso bélico irreversible contra Murcia al concentrar el alcaide lorquino un fuerte contingente de sarrace-

(15) TORRES FONTES, J.: Fajardo.....; Apéndice Documental 12.

nos dispuestos a convertir, una vez más, la demarcación murciana en campo de sus correrías. Consiguió Bertolín al menos en parte, la misión que le había sido encomendada (16), puesto que no se produjo ataque alguno y si un nuevo, el último, intento de Fajardo para conseguir la libertad de Diego Mellado por vía pacífica.

La caída de Albox en manos granadinas había supuesto el encarcelamiento de un cuantioso número de parciales de doña María de Quesada, es decir del adelantado, quienes verían con buenos ojos la posibilidad de que toda esta gente retornase a sus filas, y de este modo debió pensarlo Alfonso Fajardo cuando en rápida y fulgurante expedición atacó la plaza, sorprendió a su guarnición y consiguió rescatar a una treintena de ellos con la intención de canjearlos por Mellado, y así lo hace saber a Murcia cuando el 10 de Octubre indica que "... yo he sacado de los suyos de Albox treynta catiuos, e he enbiado por Pedro de Santo Domingo e Juan de Calatayud los cuales le enbieare, pareçeme que por satisfazer vuestra fe deua ser contento por Diego Mellado e soltare de los que he. los que ni en mi poder asi estan e Riuauellosa..." (17)

Como se aprecia, Alfonso Fajardo trata de conseguir por todos los medios imaginables, presiones, amenazas, cautiverios,

intercambio de prisioneros, etc., el rescate de Diego Mellado y para ello no tiene inconveniente en superar de manera extraordinaria la proporción de los rehenes a cambiar pues su número pasa de ocho a mas de treinta y dos por solo uno. Debía ser Diego Mellado insustituible en el campo de Alfonso Fajardo, pues solo así se puede explicar la pertinaz insistencia por liberarlo y las desventajas por las que está dispuesto a pasar en la proporción de prisioneros, es mas, ahora, ya no se habla de sus acompañantes, que también deberían estar presos ni del resto del ganado que aún le tenían embargado y que el alcaide lorquino no pudo recuperar cuando atacó Vélez Blanco, sino solamente de Mellado, el adalid sobre el que Fajardo dejaba caer una buena parte de la agresiva política que dirigía dentro del reino de Murcia. Tampoco se vió coronada por el éxito, que sepamos, esta final intentona libertadora de Fajardo, por lo que pensamos que así debieron seguir las cosas hasta que un acontecimiento inminente vino a favorecer un cambio sustancial en la situación.

Mientras Pedro y Alfonso Fajardo mantienen esta constante y nada fructífera con tienda, los granadinos, amparados en la división reinante en el bando cristiano continuaron su recuperación convirtiéndose ya

(16) "Ordenaron e mandaron al dicho Ferrand Sanchez de Torres, su mayordomo, que de e pague al dicho Miçecr Bertolin, çiento e çinquenta maravedis de dos blancas el marvedi por la yda que fue por mensajero de la çibdad a la villa de Lorca e Alfonso Fajardo e al concejo de la dicha villa açerca de la prisiòn de Diego Mellado e por el bien de la tierra....". A.M.M. A.C. 1445-46, sesión de 1445-X-23, fol. 34v.

(17) TORRES FONTES, J.: Fajardo.....; Apéndice Documental 13.

en una seria amenaza no ya para la integridad murciana sino para el propio reino de Castilla en donde la lucha civil adquiere matices verdaderamente dramáticos. sólo la evidente superioridad castellana pudo evitar desastres mucho mayores que los acontecidos. Aprovechando la ausencia de la fortaleza velezana de Pedro Iñiguez de Zambrana, los musulmanes pusieron cerco y tomaron la villa de Vélez Blanco iniciando inmediatamente las operaciones destinadas a conquistar el alcázar. La noticia enviada desde Lorca sorprendió a Iñiguez de Zambrana en Molina en donde se encontraba también doña María de Quesada quien rápidamente escribió al concejo murciano haciendo saber la situación en que se encontraba el castillo y señalando que pensaba que a pesar de los esfuerzos que realizaban los granadinos no podrían ocupar la fortaleza (18), los sucesos posteriores demostrarían lo equivocada que estaba la madre del adelantado pues Vélez Blanco capituló al poco tiempo (19).

Lo que si trajo consigo el ataque y con-

quista de Vélez Blanco por los musulmanes fue que por primera vez en mucho tiempo los dos bandos hasta entonces en lucha se unen en el objetivo común de rechazar la amenaza granadina, es el primer paso hacia un fulgurante olvido de rencillas y rencores que propiciará la unión de todos contra los musulmanes y la obtención de la victoria de los Alporchones, aún temporalmente lejana.

Quando se produjo el asalto y toma de la fortaleza por los granadinos debía encontrarse aún en ella Diego Mellado a quien encontramos al poco tiempo libre al lado de aquel que tantos esfuerzos había hecho para liberarlo. Ignoramos que camino se siguió para que Mellado saliese de Vélez, bien pudo escapar aprovechando la confusión propia del asalto, desalojado de su celda por los propios defensores del castillo en momentos próximos a rendirse, o bien Alfonso Fajardo pudo pedir a los granadinos que se lo entregasen, cosa nada descartable si tenemos en cuenta las buenas relaciones existentes entre los musulmanes

(18) Razones tenía doña María de Quesada para esta optimista opinión, pues según le había informado Iñiguez de Zambrana había dejado en la fortaleza nueve escuderos y veinte peones bien pertrechados, cuatro judíos, harina para tres meses, más de quinientas fanegas de trigo, siete u ocho moleras para moler a mano, vino para un año, el algibe medio lleno, suficiente leña, diez lombardas y bastante munición, "e en castillo todo rastrillado". Vid. TORRES FONTES, J.: *Fajardo.....*; Apéndice Documental 14.

(19) No compartió el concejo murciano el optimismo de doña María de Quesada y ordenó que todos "...los de cauallo e de a pie de la dicha cibdad, lenceros e ballesteros, vayan en socorro del dicho castillo....". Esfuerzo inútil porque el tiempo perdido en las luchas intestinas no se podía recobrar en breve espacio y la fortaleza de Vélez pese a la presteza de la ayuda de Murcia y Alfonso Fajardo. La hueste murciana sorprendida por la noticia en las cercanías de Librilla regresó al poco tiempo. Vid. TORRES FONTES, J.: *Xiquena, Castillo de la Frontera Murcia*, 1979, págs. 85-86; *Don Pedro Fajardo* pág. 31, y *Fajardo.....*; pág. 119.

y el alcaide lorquino. Fuere como fuere lo cierto es que en los años siguientes a la batalla de los Alporchones, Diego Mellado participa activamente en la lucha civil que se recrudece y extiende por el reino de Murcia alcanzando hasta los más reconditos lugares, lo que motivó que el adelantado Pedro Fajardo lo excluyese del seguro que otorgó para todos aquellos que no participaban en ningún partido nobiliario (20), lo que le traería nuevos problemas y un nuevo encarcelamiento, esta vez a manos del adelantado, quien lo apresó junto con su hermano Juan en la punta del Migrano, cuando ambos retornaban a Lorca procedentes de Orihuela a donde habían acudido por orden de su jefe de fila.

De nuevo Alfonso Fajardo escribe en

Septiembre de 1454 (21) al adelantado pidiendo su liberación, pero ahora la situación es bien distinta pues don Pedro Fajardo, firmemente asentado trata de eliminar definitivamente a su primo de la escena política, como sucedería en 1461.

Hasta aquí las noticias que tenemos de este adalid del bando del alcaide lorquino. El nombre de Diego Mellado no figura ya entre los contenidos en la carta de perdón general otorgada por Enrique IV en 1458 (22), tal vez por entonces hubiese muerto porque la carta no contiene excepciones al perdón y un hombre como Diego Mellado, cuyo protagonismo fue parejo al de Alfonso Fajardo, tenía que estar incluido como tantos otros.

APENDICE DOCUMENTAL

1445-IX-12, Vélez Blanco.

Testimonio de la presentación de Rui García Saorín, regidor de Murcia, ante el alcaide y aljama de Vélez Blanco, solicitando la puesta en libertad de Diego Mellado y otros así como el ganado y pertenencias que llevaban consigo, y respuesta de los de Vélez. Inserta carta 1445-IX-7, Murcia, del concejo murciano sobre este asunto. (A.M.M. Caja 7, Número 40).

En la villa de Veliz el Blanco, domingo. doze dias del mes de Setiembre año del nacimiento del Nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e quarenta e cinco años. Este día, a la puerta del alcaçar del castillo de la dicha villa, estando ayuntados en conçejo Pedro Yñiguez de Cambrana, alcayde del dicho castillo, e Mahomad Abenabud, alcalde, e Hamete Aldo-

(20) TORRES FONTES, J.: Fajardo.....; Apéndice Documental 31.

(21) TORRES FONTES, J.: Fajardo.....; Apéndice Documental 33.

(22) TORRES FONTES, J.: Fajardo.....; Apéndice Documental 43.

ladi, alguazil, e Almoadin Alfaqui e Alfaqui Malahuet e Mahomat Abençayd e Farax Alabiad e otros moros de la dicha villa, e en presençia de mi Pedro Gonçalez de Setien, escriuano de nuestro señor el rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e señorios, e de los testigos de yuso escriptos, paresçio y presente en el dicho conçejo el honrrado Ruy Garcia Saorin, regidor de la muy noble çibdad de Murcia e su procurador e mensajero, e por ante mi el dicho escriuano presente e leer fizo en el dicho conçejo vna carta, del conçejo de la dicha çibdad, escripta en papel e firmada del corregidor e de çiertos regidores della e sellada con el sello mensajero de la dicha çibdad segund que por ella paresçia, el tenor de la qual es este que se sigue.

Honrrados alcayde e aljama, viejos e omnes de la villa de Veliz el Blanco. El connes buenos de la villa de Veliz el Blanco. El conçejo, corregidor, regidores caualleros, escuderos, oficiales e omnes buenos de la muy noble e leal çibdad de Murcia, vos enbiamos mucho saludar con presta voluntad de fazer las cosas que conplieren a vuestro honor.

Plega vos saber que la villa de Lorca nos enbio sus mensajeros sobre razon de la toma de Diego Mellado e de los otros sus vezinos e su ganado que y tenedes, e requirieron nos que, guardando los capitulos de la suspension firmada por nos en nonbre desta çibdad e de vosotros e de los otros lugares nonbrados en ella e por ellos en nonbre de la dicha villa e de otros çiertos lugares, touiesemos manera que luego restituyesedes al dicho Diego Mellado e los otros sus vezinos e ganado que con ellos

tenedes. E porque fallamos que segun los capitulos de la dicha suspension en caso que la toma que los de las Cuevas fizieron de los omnes e muger e azemilas de vos el dicho alcayde e desa dicha villa fue fecha despues de la dicha suspension, que vosotros no podistes prender por ello syn primeramente requerir a los de las Cuevas que restituyesen aquella toma; e por ende, que deudes luego restituyr vosotros la dicha toma de Diego Mellado e de los otros con el ganado que y tenedes a la dicha villa de Lorca, e requerimos a las Cuevas que vos restituyan lo vuestro e sy no lo fizieren que nosotros e Lorca prendemos por ello e vos fagamos fazer la emienda e restitucion que se pertenesçe a vosotros de vezinos e bienes de los de las Cuevas e de la conquista donde ellos son.

Sobre lo cual vos enbiamos por nuestro mensajero, lleneramente ynformado de nuestra entençion Ruy Garcia Saorin, regidor desta çibdad, rogamos vos que vos plega dar la fe e creençia como a nos mesmos e eso mesmo vos plega entregarle el dicho Diego Mellado e los otros que y tenedes de Lorca con el dicho ganado, que son de la toma del dicho Diego Mellado, para que los trayga a la dicha villa de Lorca

E nos, por el thenor de la presente, vos seguramos que daremos orden con la dicha villa e alcayde de Lorca como vos sean restituydos los dichos omnes e azemilas vuestros luego prestamente, fecha por vosotros primeramente la dicha restitucion de la dicha toma de Diego Mellado e sus compañeros e ganado.

En lo qual guardaredes los capitulos de

la dicha suspension como de vosotros se pertenesce e tenor vos lo hemos en mucha bondad e mesura, que ya entendedes quanto cargo e quanta verguença seria a nosotros e a vos fazerse lo contrario, por lo qual nos conuernia dar orden como en toda manera se ouiese de conplir asy como lo prometimos e firmamos. E sy menester es, damos poder al dicho Ruy Garcia para que faga sobre esto los requerimientos e protestaciones e eso mesmo las seguridades e firmezas que menester fueren e bien visto le seran.

Dada en la dicha çibdad de Murcia, a siete dias de Setiembre, año del nascimiento del Nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e quarenta e çinco años. El El Liçençiatu/ Sancho Gonçalez de Arroz/ Alfonso de Lorca/ Diego Pérez Escarramad/ Pedro Carles.

E presentada e leyda la dicha carta en el dicho conçejo, el dicho Ruy Garcia Saorin, por virtud del poder que tiene del conçejo de la dicha çibdad, dixo que pedia e requeria e pedio e requirio a los dichos alcayde e alcalde e alguazil e viejos de la dicha villa que conpliesen la dicha carta e lo que en los capitulos que por los dichos señores conçejo e corregidor e regidores de la dicha çibdad e por la señora doña Maria de Quesada e por el conçejo e alcayde e alcaldes e alguazil e regidores de la villa de Lorca era ordenado e otorgado e firmado, segund e por la via e forma que en los dichos capitulos se contenia; protestando que sy por no conplir los dichos capitulos e carta segund que en ellos se contiene e algund daño en esta tierra recresçiese, asy

de muertes como de robos e presiones, daptos e otros escandalos qualesquier que fuesen e se recreçiesen por no se conplir los dichos capitulos e carta e sy algund deseruiçio recreçiere al dicho señor rey, que su alteza se torne a los dichos alcayde e alcalde e alguazil e viejos de la dicha villa e no a otra persona alguna. E de como ge lo dezia e pedia e requeria que pedia a mi el dicho escriuano que ge lo diese por testimonio signado para guarda e conseuacion de la dicha çibdad e suyo en su nombre, e rogaua a los presentes que fuesen dello testigos.

E luego los dichos alcayde e alcalde e alguazil e viejos de la dicha villa requirieron a mi el dicho escriuano que no diese ul dicho Ruy Garcia el dicho testimonio que demandaua syn su respuesta. Testigos que a todo lo que dicho es fueron presentes, llamados e rogados, Alfonso Garcia de Alcaraz e Alfonso de Vergara e Pedro de Chinchilla e Pedro Teruel, vezinos de la villa de Lorca, abitantes en la dicha villa de Veliz.

E despues desto, en este dicho dia, domingo, doze dias del dicho mes de Setiembre e del dicho año, en presençia de mi el dicho escriuano e testigos yuso escriptos, los dichos alcalde e alcayde e alguazil e aljama de la dicha villa de Veliz presentaron por ante mi el dicho escriuano vn escripto de respuesta contra la dicha carta del conçejo de la dicha çibdad e en respuesta della, el tenor de la qual es este que se sigue;

E los dichos alcayde e alcalde e alguazil e aljama de la dicha villa de Veliz dizen que por quanto no tienen letrado al pre-

sente que sy en alguna cosa quanto al derecho defalleçieren o faltaren en manera que les pueda perjudicar que no les enpezca, e que llanamente responden a la carta e capitulos a ecos presentada por el honrrado Ruy Garçia Saorin, regidor e mensajero de la dicha çibdad, que ellos no serian tenidos a la conplir en todo ni en parte della, pero que por abonar e paçificar las cosas e por les conplazer que ellos son contentos de le restituyr el ganado que fue tomado a Diego Mellado e a sus conpañeros por prendas del salto e robo e muerte de Çad Azeyte, que fue fecho en el puerto de la Colebrilla, asegurando la dicha çibdad a algunos espeçiales por contrabto firme que reçevido en sy e dicho ganado, que ellos faran que los de Lorca restituyran los tres omnes e la muger e quatro azemilas e dos asnos e los cargos e otras cosas que fueron robadas en el dicho salto por los moros de las Cuevas, pues que Alfonso Fajardo los puso en la suspension e conuenencia en los dichos capitulos.

E en quato atañe a la restituçion de Diego Mellado que lo deternan en sy fasta aver cobrado la dicha presa del puerto de la Culebrilla e fasta quel dicho Alfonso Fajardo faga cobrar a Juan de Tiruel e a Pedro Portal, que estan catiuos en Baça, dando nosotros por ellos quatro mill maravedis o dos moros de los del señorío de regno de Granada. E esto fazemos no por tener derecha cabsa a ello pero porque es manifestado a quantos en esta tierra biuen que sy el dicho Diego Mellado saliese syn que los sobredichos saliesen, que segund el omeçillo que Alfonso Fajardo tiene con ellos lo faria matar o ternia manera como nunca saliesen de catiuo segund la parte quel ti-

ene en el rey de Granada e en los moros; pero porque esas cosas vengyan en conclusion e no entiendan que por nosotros se estorua la paz, dexaremos de pedyr las muertes e tadas e feridas e vn catiuo que los moros fezieron en esta villa despues de la suspension que monta mas de dos mill doblas a lo cuual era tenido el conçejo de la villa de Lorca e Alfonso Fajardo pues los posieron en los dichos capitulos como dicho es, e del castillo de Xiquena, que tiene el dicho Alfonso Fajardo, su alcayde les traxo azemilas cargadas de prouisiones e eso mys mo el alcayde que esta en Veliz el Ruuio vino con çierta gente a se juntar con los moros.

Eso mys mo nos dexaremos en lo que a nosotros toca la restituçion de Albox, en que vosotros, señores deuiaades demandar pues que fue fecho despues de la suspension e fueron puestos por el dicho conçejo de Lorca e Alfonso Fajardo en los capitulos como dicho es. E de los otros presos que aca son vernemos en toda razon e ygualdad destrocando los vnos por los otros.

E esto vos damos por nuestra respuesta no consintiendo en vuestras protestaçiones, e requerimos al escriuano presente que sy testimonio quisieredes que vos lo de incorporado con esta nuestra respuesta.

E despues desto, en este dicho dia, domingo el dicho Ruy Garçia Saorin dixo que pedia a mi el dicho escriuano que le diese todo lo que auia pasado signado de mi signo. De que fueron testigos a todo lo que susodicho es Alfonso Garçia e Alfonso de Vergara e Pedro Teruel e Pedro de Chinchilla.

E yo el dicho Pedro Gonçalez de Setien, escriuano e notario publico sobredicho, que a todo lo que dicho es en vno con los dichos testigos presente fuy e por ruego del dicho Ruy Garçia Saorin este testmonio saque en esta publica forma, el qual va

escripto en estas çinco fojas de papel de quarto de pliego e en fin de cada vna plana va señalado de mi rubrica e por ende fiz aqui este mi signo en testimonio. Pedro Gonçalez, escriuano.

Notas sobre Urbanismo y Arquitectura en Vélez-Rubio Siglos XVI - XX

JOSE DOMINGO LENTISCO PUCHE

Licenciado en Geografía - Historia

1. ORIGENES Y CONSOLIDACION DEL EMPLAZAMIENTO

El emplazamiento actual del núcleo urbano de la villa de Vélez tiene su origen en los últimos años del siglo XV, a partir de la conquista definitiva en 1488 por las tropas castellanas de los Reyes Católicos; consolidándose como tal a lo largo de la centuria siguiente.

Vencidos los árabes nativos, progresivamente van abandonando la antigua fortaleza del "Castellón" (Velad-Alhamar), que tan importante papel desempeñó como avanzada militar en las continuas luchas y razzias fronterizas entre moros y cristianos; sin embargo, una vez terminada la contienda bélica, no tenía objeto seguir habitándola, al no reunir las condiciones favorables para el desarrollo de la vida cotidiana: difícil acceso, precarios recursos de agua, alejamiento de la tierra de cultivo, etc.

No sabemos con exactitud qué número de personas abandonarían el recinto amurallado y vendrían a instalarse en el montecito actual, en cualquier caso, la elección no pudo ser más acertada: en el centro de un ameno y delicioso valle; lugar rico en aguas tanto para el riego como para el consumo; preservados de inundaciones u otras catástrofes similares debido a su altitud (entre 765-791 metros); protegidos de los vientos del Norte, y, sobre todo, ubicado en el itinerario del viejo camino militar de Lorca al Reino de Granada, que tan extraordinaria trascendencia tendría en épocas posteriores.

Comienzan poblando la falda Sur-Este de dicho promontorio (actual barrio del Fátín), ocupando las partes más bajas, a un paso de la fértil vega, que pronto se vería

dotada de las obras necesarias para la contención del terreno (bancales, muros de piedra, plantación de árboles), las comunicaciones y una compleja pero efectiva red de brazales, acueductos, embalses y otras construcciones hidráulicas fundamentales para una economía agraria de subsistencia, y que aún hoy siguen utilizándose intensivamente.

En un principio el Rey Fernando hizo donación de casas, tierras y solares a 40 castellanos, que vinieron a establecerse recién el triunfo militar; sin embargo, en 1571-72, aniquilada la rebelión morisca, el censo extraído del Apeo de Bienes de Cristianos Viejos, arroja un total de sólo 20 familias; es probable, por tanto, que la mitad de ellos abandonaran nuestra villa para establecerse en otros lugares. El núcleo demográfico fundamental estaba constituido por individuos de raza árabe, que por estas mismas fechas alcanzaban la cantidad de 230 familias, es decir, casi el millar de almas (aceptando el coeficiente de 4 miembros por unidad familiar de media). El enorme potencial de los "conversos" había quedado puesto de manifiesto al triplicar su población en 70 años (Ver cuadro nº 1).

Estas dos comunidades, desproporcionadas en efectivos humanos, diferenciadas por la raíz de sus civilizaciones, enfrentadas fundamentalmente por motivos religiosos y manteniendo una relación de subordinación de vencedores frente a vencidos, darán origen en el plano urbanístico a 2 núcleos separados, distintos y desiguales en cuanto a características y extensión.

1.1. Núcleo morisco.

Estaría comprendido, aproximadamente, entre las actuales calles de Queipo de Llano (Faulón) Espartería, Puerta de San Nicolás, Santa Inés, Pelao, Correa, Serna, Rubio, Juego de Barras, Empedrada y General Mola (Puertas de Lorca). En el centro se halla la plaza del Fatín, como lugar de encuentro, reunión y comunicación. El entramado urbano se componía de un número indeterminado de complicadas y angostas calles y callejones, sin orden aparente alguno, para resguardarse de las inclemencias naturales (calor, frío, viento). Las pequeñas viviendas de los agricultores moriscos estaban contruidas a base de barro rojo, piedra sin modelar y cal, protegidas con cubiertas de cañizo y teja del país; aparecían todas ellas unidas y compactas, con estrechas y contadas entradas o postigos de salida a la vega y a las fuentes de abastecimiento más próximas: Beomar (Omar), Xordil (Jordil) y Moral. (Ver plano nº 1).

La disposición cerrada de las construcciones árabes debió estar motivada por la defensa ante un hipotético peligro del exterior, ya fuera bélico, sanitario o de otro tipo. El número total de viviendas, según el meticuloso Apeo de 1571, ascendía a 260. De en-

tre ellas no nos ha quedado ningún testimonio histórico o arquitectónico de singular interés por sus proporciones, su técnica constructiva o su valor artístico; únicamente, las fuentes manuscritas citan dos "palacios", uno propiedad del morisco Miguel de Sandoval, situado, al parecer, en la calle Juego de Barras; y otro de Juan de Abenbiz.

El legado musulmán, pues, debemos buscarlo en la disposición del barrio del Fatín (en la actualidad bastante transformado); en el paisaje agrario de la vega, y, aunque parezca un contrasentido, en los edificios levantados por los "conquistadores" con técnicas y mano de obra morisca.

1.2 Núcleo Cristiano: principales edificios

Más arriba de la zona árabe, por encima de la antigua calle Sacristía-Urrutia (José Marín-Joaquín Carrasco), en una especie de reducida meseta, existía un pequeño núcleo en torno a la ya desaparecida iglesia de San Pedro, habitado por unas pocas familias cristiano-castellanas. No conocemos la existencia de vías, tengamos en cuenta la escasa densidad demográfica, a excepción de una "bajada a los caños", que bordeando el templo hacia la plaza Juan Miguel del Arenal (Plaza de Abajo) y traspasando la calle del Barón de Sacrolirio (Reynas), se hallarían ubicados en el pago de Bermúdez.

La Iglesia de San Pedro data de 1515, siendo levantada por el Marqués de los Vélez, D. Pedro Fajardo, sobre los cimientos de una mezquita árabe. Era un templo reducido, aproximadamente la mitad del actual, con una sola torre; su portada daba al mediodía y su única nave contaba con siete capillas. Adosado a sus muros se instaló el cementerio primitivo. En 1685 se vio sometida a un proyecto de ensanche a costa del Marqués y los vecinos que concluyó a principios del XVIII. Dichas reformas consistieron en colocar "la capilla mayor en el crucero primitivo, tomando para la nueva nave la calle y casa del vínculo de Oliver, y colocando la puerta principal y coro al lado opuesto, en el mismo crucero o sea al Sud, con arreglo al plan trazado por Fray Francisco Olivares, religioso de San Francisco de esta villa" (Pág. 257)*

Como consecuencia de un terremoto, en 1724, fue preciso trasladar los sacramentos y servicios parroquiales a la ermita del Carmen, durando las obras de reparación y for-

*Esta cita de páginas entre paréntesis, como el resto de las que aparecen a lo largo del artículo, están referidas todas ellas a la obra de PALANQUES AYEN, F. "Historia de la Villa de Vélez Rubio". Imp. J. García Ayén, Vélez Rubio, 1909.

talecimiento de muros, pilares y arcos alrededor de 4 años. Por fin, debido igualmente a otro fenómeno sísmico ocurrido en 1751, el edificio quedó seriamente dañado, amenazando su propia ruína, de modo que fue demolido, erigiéndose en su lugar la nueva iglesia de la Encarnación.

En las proximidades del templo queda constancia de la existencia de una especie de fortín conocido popularmente como "El Castillico". Debió tener un carácter de vigilancia y defensa ante una eventual revuelta morisca. Los testigos declarantes del Apeo de 1572 afirman no tener alcaide ni fortaleza; sin embargo, documentos posteriores hasta finales del Antiguo Régimen confirman el cargo de alcaide del "Castillo" en Vélez Rubio. Palanques baraja varias posibilidades: destrucción antes de 1868; construcción posterior o reedificación por parte de los nuevos pobladores de restos anteriores.

A principios del siglo XVI el Señor Jurisdiccional mandó levantar un mesón a extramuros del pueblo, junto al camino carretero de Lorca a Granada. En 1649, con motivo del terrible contagio de peste que asoló a los velezanos, se habilitó como enfermería.

En el orden eclesiástico, el clero, como corresponde a su situación de privilegio y poder social, contaba además con otros edificios importantes, adquiriendo alguno de ellos un carácter semipúblico: 2 hospitales, cárcel y tercia de granos.

Al primero de los establecimientos benéficos se le conoció con el nombre de **Hospital de Pobres o Peregrinos**; fue creado a comienzos del XVI (1534) por el Licenciado Jerónimo Heredia, para lo cual cedió una casa de su propiedad en la calle Urrutia-esquina a Fábrica, dotándola con recursos bastantes para el sostenimiento de 3 camas (religiosos, clérigos y pobres). El segundo construido también en el XVI, lindando con el cementerio (adosado a la iglesia) y el granero del Obispo; estuvo dedicado a enfermos pobres naturales y forasteros, asignándole para el sostenimiento una parte de la renta de los diezmos. A mediados del XVIII estaba a cargo de la Santa Iglesia de Almería y tuvo que ceder algunas dependencias a la cárcel eclesiástica. A raíz de la construcción del nuevo hospital de la Carrera del Carmen fue abandonado definitivamente y más tarde, reconvertido en posada, la popular posada del "pescado". Ambos edificios fueron derribados en 1893 y 1983 respectivamente.

El núcleo cristiano contaba además con algunas mansiones propiedad de altos cargos eclesiásticos y de familias enriquecidas: las casas del beneficiado, el abad y el licenciado Heredia; y los "palacios" de los Beica y los Heredia.

Para el abastecimiento de pan, harina y aceite, la población disponía de "2 molinos de pan del Marqués de los Vélez, que aunque caen en el término de Vélez el Blanco son anexos a esta villa de Vélez el Rubio; un molino de aceyte y este es del Concejo, y dos hornos de cocer pan, uno es del Sr. Marqués y otro es de la Yglesia.....*", sin que podamos

Apeo de Bienes Moriscos. 1571.

Reconstrucción ideal, a partir de la documentación escrita, del primitivo núcleo urbano, donde se pueden advertir las 2 zonas diferenciadas: árabe y cristiana. La primera constituiría aproximadamente lo que hoy se conoce como barrio del Fatín, con sus tortuosas calles y sus irregulares manzanas; quizás el límite más impreciso sea el que delimitan las calles Sacristía-Urrutia, vías éstas de nueva apertura que rompieron tangencialmente con el barrio morisco. Más arriba, en torno a la plaza Mayor, se hallan los centros religiosos y de poder castellanos, en proporción sensiblemente menor.

señalar exactamente sus asentamientos en el casco urbano.

Resumiendo, podemos afirmar que el centro fundamental alrededor del cual se disponían más o menos ordenadamente las edificaciones castellanas fue la iglesia de San Pedro; que existió una predominancia absoluta de las construcciones de matiz religioso; las "fábricas" de carácter comunitario tenían muy poca entidad; y, por último, en cuanto al urbanismo nos parece muy arriesgado hacer una valoración, puesto que la mayor parte de los vestigios han ido desapareciendo con el paso del tiempo o fueron eliminados como consecuencia de la actual iglesia parroquial, siendo preciso absorber algunas edificaciones y solares adosados a S. Pedro.

2. CRISIS Y ESTANCAMIENTO 1570-1750

2.1. El Impacto de la Sublevación Morisca y la Repoblación Castellana.

El levantamiento morisco de 1568-1571 y su posterior expulsión hacia Castilla, Valencia y Murcia, una vez sofocada la rebelión, marcarían un hito de especial trascendencia en el desarrollo histórico del antiguo Reino de Granada. En el aspecto que venimos tratando supuso una renovación casi total de los vecinos de cada pueblo y un cambio radical en la economía, la sociedad, los modos de vida y, como no, en el urbanismo y en la arquitectura de los municipios penibéticos.

En Vélez Rubio, como consecuencia del atroz y masivo destierro de musulmanes, quedaron únicamente 20 familias que, impotentes para el laboreo de sus tierras, piden al Marqués de los Vélez mano de obra para el campo en 1571. El problema de la despoblación era acuciante no sólo para los habitantes de la zona, sino también para la Corona, por razones de seguridad nacional (ataque continuo de los piratas berberiscos), administrativas (completar el modelo de estado y organización político-social castellana) y fiscales (extraer impuestos para subvenir a la deficitaria hacienda real). Por estas y otras razones la repoblación del Reino de Granada, el reparto de bienes a los nuevos pobladores y el exacto cumplimiento de las Ordenanzas dictadas al efecto, fueron una de las preocupaciones constantes de los gobernantes de Felipe II, entre 1571 y 1595.

A nuestra villa llegan 126 familias, incluido el beneficiado y el sacristán, es decir, unos 500 individuos, para vivir y trabajar en unas propiedades que antes eran ocupadas y cuidadas por cerca de un millar de habitantes de raza árabe. En líneas generales, pues, la población se había reducido drásticamente a la mitad. A nivel urbano el impacto es considerable: las 260 casas confiscadas son reconcentradas y ajustadas en un número de lotes igual al de pobladores; de esta manera cada nueva familia ocuparía por término medio algo más de 2 viviendas moriscas. Esto ocasionó, con toda seguridad, la desaparición

o al menos remodelación profunda de la arquitectura musulmana: corriendo tabique, abriendo y cerrando puertas, etc. A fines de siglo, un 15% de las casas se hallaban con necesidad de reparos por tener "cuerpos hundidos" y tejados caídos o en malas condiciones. De otra parte, hemos de suponer que los edificios comunitarios propios de la civilización árabe, como los baños públicos y otros signos externos de su religión, debieron eliminarse.

La vida futura que esperaba a los nuevos pobladores y sus generaciones venideras no iba a ser fácil, sino todo lo contrario. Llena de dificultades y peligros continuos. El país granadino presentaba un panorama desolador después de la guerra y el exilio forzado de los nativos; con un clima más propicio para el bandolerismo, la aventura y la miseria, que para la vida ordenada de los pequeños campesinos. Coincidiendo con la crisis general que sufrió toda España durante el "período barroco", es corriente constatar en los testimonios contemporáneos una serie ininterrumpida de desastres de tipo natural: epidemias (cólera, tifus, garrotillo, etc.) invasiones de langostas y otras plagas en los cultivos, sequías prolongadas (1699), movimientos sísmicos, etc.

A todo ello debemos sumar los perjuicios derivados de la organización político-social del Antiguo Régimen, como era un sistema impositivo gravoso (diezmos, novenos, alcabalas, censos, repartimientos extraordinarios etc.) que en ocasiones causaban el endeudamiento progresivo de los pequeños agricultores, viéndose obligados a echarse en manos de usuarios y prestamistas. La división social y económica, rígidamente separada en estamentos, se hacía cada vez más profunda concentrándose la tierra, el agua y los medios de producción en poder de los privilegiados y nuevos ricos; y, del otro extremo, engrosando el ejército de desheredados, mendigos y pobres de solemnidad. Si en la década de 1570-80 partimos de una situación de cuasi igualdad, en cuanto que los lotes de tierras y casas repartidos entre los nuevos pobladores eran similares y las diferencias no muy exageradas, nos encontramos con que 300 años después, es decir en 1752-53 (fecha de realización del Catastro de Ensenada), más de la mitad de la población no poseía tierras (40% jornaleros y 16% pobres de solemnidad); y entre los labradores-propietarios (36%) las distancias económicas eran abismales,

2.2. Evolución de la Población.

Para el caso de Vélez Rubio la estadística demográfica es un buen exponente de la crudeza de la vida campesina en los siglos XVI y XVII; que en todo momento truncó el desarrollo armónico y continuo de la población, produciéndose incluso graves retrocesos en el número global de habitantes.

CUADRO N° 1. Evolución de l Población. 1501-1709 ...

Años	Vecinos	Habitantes	Observaciones
1501	82	328	Faltan "Cristianos Viejos"
1503	150	600	
1530	200	800	
1569	270	1080	230 Moriscos+40 Cristianos V.
1573	146	584	126 Pobladores+20 Cristianos V.
1578		504	Faltan "Cristianos Viejos"
1586	200	800	
1591	211	844	
1593	150	600	118 Pobladores+32 Vecinos Originarios
1648	1000	4000	Estimación Subjetiva
1665	178	712	Faltan pobres, viudas y viejos
1709	975	3900	

Fuente.—

Para 1501. TAPIA GARRIDO, J.A. "Primera Iglesia y Primeros Cristianos en Vélez Rubio". Revista Velezana, número 2, 1983. Pagina 53.

Para 1503 y 1530. FRANCO SILVA, A. "Datos Demográficos y Organización Municipal de las villas almerienses de los Vélez". Gades, número 5 1980. Página 91.

Para 1569 y 1573. Libro de Apeo y Repoblación de la Villa de Vélez Rubio.

Para 1578. Visita de Población a la Villa de Vélez Rubio. 1578.

Para 1586. HURTADO DE MENDOZA, Diego. Guerra de Granada, Madrid, Castalia, 1970, Página 419.

Para 1591. CASTILLO PINTADO,. "El servicio de millones y la población del Reino de Granada en 1591". SATTABI, XI, Valencia, 1961, Página 84.

Para 1593. Visita de Población a la Villa de Vélez Rubio. 1593

Para 1648, 1665 y 1709. PALANQUES AYEN, F. Historia de la Villa de Vélez Rubio", 1909, Página 229, 231 y 253.

En 1578, con motivo de la visita del Juez Instructor Arévalo de Zuazo para conocer la situación en que se encontraba la nueva población de Vélez Rubio, comprobamos que unas 30 familias asentadas 1 lustro antes cuando el repartimiento, habían traspasado sus suertes a nuevos colonos y se habían marchado. La visita de 1593 es aún más esclarecedora: en este momento no quedaba prácticamente ningún poblador original de los que vinieron 20 años atrás, lo cual nos da una idea muy exacta del intenso tráfico de personas buscando un buen lote de tierras y unas aceptables condiciones de vida para él y su familia. Otros eran simples aventureros atraídos por la obsesión de ser propietarios y enriquecerse rápidamente.

Los datos para 1586 y 1591, que a priori revelan un aumento temporal de los efectivos humanos, los consideramos menos fiables en tanto que proceden de tanteos generales y/o fuentes secundarias.

En total, había disminuído el número de vecinos en 8 (unas 32 personas), mientras que el censo de "cristianos viejos", o, simplemente, como especifica el documento, de "vecinos originarios naturales de la villa", es decir todo aquel que no tenía la condición de poblador, alcanzaba ya los 32 (unas 128 almas), cifra sensiblemente más alta que recién acabada la guerra, pero menor que la de 1.568.

El descenso demográfico que después del golpe de la expulsión a duras penas había logrado mantenerse hasta finales del XVI, se hace evidente en la centuria siguiente. Lamentablemente disponemos de escasísima información para este período, sólo con las cantidades que nos proporciona Palanques Ayen en su obra; cifras que a veces son desmesuradas estimaciones subjetivas para magnificar las proporciones de un acontecimiento o resaltar la importancia de la villa, pero que no resisten el más mínimo análisis: es de todo punto improbable que Vélez Rubio contara con 4000 habitantes a mediados del XVII lo que equivaldría haberse multiplicado casi 7 veces entre 1593 y 1648; del mismo modo, ni la economía agraria de subsistencia ni la dinámica interna de la población pueden dar lugar a una recuperación casi total de los efectivos humanos en tan sólo 50 años, pasando de 178 vecinos a 975, de 1665 a 1709.

En cualquier caso, la cantidad aproximada de unas 712 personas útiles después del terrible contagio de 1649, parece verosímil. A finales del período se advierte una tímida recuperación, que, como veremos después, se confirmará durante el siglo XVIII. En resumen, nuestro pueblo, había necesitado casi 100 años para resarcirse de la debacle de 1.571 y situarse de manera estable al mismo nivel de población que en la época morisca.

2. 3. La Cuestión Urbana.

A nivel urbano constatamos durante este período una moderada expansión de los

límites del pueblo, reducida en extensión y lenta en el tiempo; que partiendo del núcleo árabe se dirige en dos direcciones:

1º) por la parte más llana del perímetro, hacia la antigua ermita de la Concepción, después Convento de San Francisco, ubicado en el borde del camino militar a Lorca,

2º) hacia la culminación del cerro, por encima de la iglesia de San Pedro y la plaza Mayor, que enlazaría con las Eras Altas. La expansión se efectúa aún bajo moldes arcaicos sin seguir un orden determinado de antemano con calles tortuosas y sin alinear, pero procurando siempre ocupar terrenos de secano y no dañar innecesariamente las huertas de riego que circundan el lugar.

2.3.1. Construcciones Civiles.

Para el desenvolvimiento de la vida comunitaria era preciso contar con una serie de edificios imprescindibles: pósito, ayuntamiento y tercia o almacén de granos del Señor.

Los orígenes del pósito se remontan a una especie de fundación prestamista y de socorros mutuos que instituyó el morisco Alonso García Alducacín en 1568, al legar en su testamento 50 fanegas de trigo y otras tantas de cebada "para repartir a los pobres y que lo devolvieran en épocas de recolección". A ello se agregó el pequeño fondo del Pan de los Pobres, institución de caridad de la que era mayordomo Juan Al-Araque. Las reservas fueron incrementándose sucesivamente con las aportaciones de los campesinos y los intereses de los préstamos. La primitiva sede, considera Palanques, debía existir a lo menos en 1584 y ocupar aproximadamente el mismo emplazamiento del tercero y definitivo. Se sabe que aquel antiguo edificio sirvió simultáneamente como pósito de granos y como casa capitular donde se reunía el Concejo. En 1677 se hundió, siendo preciso 4 años después construir un nuevo almacén "tomando parte del corral del Concejo y dando una de sus ventanas al cementerio". Sin embargo este segundo local, próximo al templo, "resultó ser estrecho, húmedo y sin condiciones para el objeto a que se destinaba, por lo que hubo que impetrar licencia del Marqués de los Vélez y del Consejo de Castilla para levantar un tercer granero de nueva planta en un lugar más espacioso y adecuado". El último pósito se alzó en 1706 a la entrada de la calle llamada antes del Checa, siendo un edificio "amplio. de gruesos paredones y altos maderos que cubren dos naves sostenidas por recios pilares de mampostería". "Desde que seredujeron a metálico las existencias en especie, vienen destinándose sus mejores dependencias a teatro, sala del Alporchón, academia de banda municipal y otros menesteres públicos y privados". (Pág. 334-35)

Siguiendo la ruta del antiguo Hospital de Pobres, al final de la calle Fábrica, se halla la Tercia del Marqués, cuya construcción no nos consta si fue ejecutada antes o

después de la rebelión morisca (1568-71). Este sólido e imponente edificio, enclavado en pleno barrio árabe, es de una sola planta con enormes pilares y arcos en su interior que posibilitan amplios espacios en superficie y en altura, destinados a guardar los productos agrícolas que el Señor extraía de los campesinos velezanos en concepto de diezmos, novenos y otras cargas impositivas de carácter feudal. El magnífico almacén, que por extensión llegó a dar nombre a la zona (Barrio de la Tercia Vieja), dejó de cumplir su función específica al construirse la Tercia de la Carrera del Mercado (actual Iglesia de S. José). Hoy, su interior ha sido cambiado al transformarse en almazara.

Ayuntamiento. A principios del XVII, una vez trasladado el grano a otro lugar y amenazando ruina completa el viejo caserón del pósito, a pesar de sus continuas reformas, el Concejo decide levantar unas dependencias municipales de nueva planta a cargo de los fondos de propios y del pósito, emplazadas en el mismo lugar y dando su fachada principal a la plaza, denominada entonces del Castillo.

En 1719 queda redactado el proyecto de nueva cárcel. Tres años después se consigue la licencia del Real Consejo de Castilla para iniciar las obras que, previo concurso público fueron adjudicadas a D. Martín de Falces en 40.300 reales de vellón. De Mayo de 1731 a Diciembre del año siguiente queda terminada la Casa Capitular*; en breve se le añadiría cárcel, carnicería (matadero) y alhóndiga de granos. (Pág. 335-36)

2.3.2. Construcciones Religiosas.

El fenómeno urbano más importante de este amplio período de siglo y medio (1600-1750) fue, sin duda, el estimable número de edificaciones religiosas. Se inició por los repobladores con la ermita de la Concepción y se cierra brillantemente con la actual iglesia parroquial de la Encarnación.

Este pobre, inculto y miserable pueblo de agricultores, acosado por las continuas desgracias, los peligros humanos y las catástrofes naturales, trata de buscar una explicación a los sufrimientos de su vida y al fenómeno cotidiano de la muerte; entregándose ciegamente a creencias y todo tipo de prácticas religiosas. Estamos en plena época barroca, de la alianza Trono-Altar, de la Contrareforma cristiana y del lujo de la Iglesia de Roma; pero también, a nivel popular, es el tiempo del auge de las cofradías, las proce-

* Véase una descripción artística en María del Rosario Torres Fernández "La Arquitectura civil y religiosa en los siglos XVI al XVIII". Almería de Editorial Anel, Granada, 1983-84; pág. 1384, Vol. IV.

siones, las patéticas misiones de los frailes, las rogativas, las romerías a las ermitas, de los votos colectivos de los pueblos, del nombramiento de "patronos", de la proliferación de memorias y obras pías, ..., y, como no, de la pasión por los edificios del culto. En el caso que nos ocupa, es el gran momento de los conventos y las ermitas a extramuros de la villa de Vélez Rubio.

Ermita de la Concepción (1583-1605). La ermita o adoratorio de la Concepción se edificó en el último tercio del siglo XVI por los nuevos pobladores de la villa, en parte del solar que hoy ocupa la iglesia de religiosas de María Inmaculada, entonces extramuros. Las obras, iniciadas hacia 1583, se alargaron por espacio de más de 20 años y contaron con el apoyo financiero del Concejo, del Obispo de Troya y auxiliar de Toledo, y, por fin, de los devotos velezanos que al morir legaban algunas cantidades para trabajos específicos.

En 1665 se le adosó una capilla destinada a Jesús Nazareno, habiendo necesidad de verificar obras de ensanche debido al aumento de la población. Poco después se erigió en segunda parroquia local. (Pág. 324-26)

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. (1617-1634). A comienzos del siglo XVII (1706) se había organizado la Hermandad del Carmen, compuesta exclusivamente por 72 hermanos, cuya condición pasaba de padres a hijos o familiares más próximos. Durante todo el siglo dicha cofradía utilizó la primitiva ermita de la Concepción, pero en la centuria siguiente decidieron levantar un templo propio a sus expensas. Las obras fueron dirigidas por el capitán Martín García Ortega, hermano mayor desde 1617 a 1629, alcalde de la localidad más de 8 años e hijo de un influyente y curioso personaje oriundo de Caravaca que vino en condición de nuevo poblador. (Pág. 326-27)

En la actualidad constituye el templo más antiguo de la localidad hallándose cerrado y en avanzado estado de ruína, con enormes grietas en los muros, pilares y cubiertas.

Convento de S. Francisco y Templo de la Inmaculada (1689). La primera comunidad franciscana, procedente de Vélez Blanco se instaló en Vélez Rubio en 1632, merced a la donación de una casa en la calle del Hambre que hizo Ana Carrasco en su testamento. Por razones de espacio, 50 años después se trasladaron a una mansión más amplia y próxima a la ermita de la Concepción; sin embargo las necesidades espirituales del pueblo y el propio crecimiento de la comunidad, hacían preciso la edificación de un nuevo monasterio, como efectivamente sucedió a partir del 11 de Septiembre de 1689 en que mediante concurso del Concejo, del vecindario y con el beneplácito del Marqués, se comenzó a abrir los cimientos de la iglesia y monasterios actuales, ensanchando el solar con otras casas contiguas que se expropiaron al efecto. (Pág. 240-44)

El Convento conoció una vida pujante durante todo el Antiguo Régimen, llegando a albergar más de 60 religiosos y desarrollando una meritoria labor cultural, hasta que en 1835 fue clausurado definitivamente.

Cruz del Mesón. (1674). Esta cruz de hierro, que aún se conserva, se eleva sobre una columna de mármol estriada, recibiendo este nombre por estar próxima al mesón del Marqués y al camino de balsa del Mesón. En su pedestal se leía lo siguiente:

A HONRA Y GLORIA DE DIOS
Y SU BENDITA MADRE COLO-
COSE ESTA DEBOTA CRUZ EN
MARZO DEL AÑO 1674

El cronista local Palanques no pudo desvelar los orígenes del monumento en cuestión, aunque, agrega: "debió tener su tradición histórica como la tuvo la de S. Gregorio en el Cabezo del Jordil (hoy desaparecida), y la del Beato Fray Diego de Cádiz en el cerro de Cantaroya, vulgo Colorado..." (Pág. 340)

Convento de Santa Clara e Iglesia (1703). A instancias de D. Fernando de Aragón Moncada y Luna, duque de Montalvo, y de su esposa Doña María Teresa Fajardo Toledo y Portugal, se construyeron dos soberbios edificios próximos al recién inaugurado convento de S. Francisco, y destinados originalmente a instalar una comunidad de religiosas Franciscanas de Santa Clara de la Provincia de Cartagena, conocidos actualmente como palacio de las catequistas e iglesia de S. José. La prematura muerte de sus protectores no lograría definitivamente el proyecto inicial y el hermoso edificio hubo que trocar su primitivo carácter de monasterio por el de casa-palacio, dedicándose a morada habitual del administrador de los marqueses y a residencia temporal de éstos durante las escasas y eventuales visitas que solían girar a los lugares de sus estados. En cuanto al templo, quedó sin concluir y fue utilizado andando los años, para depósito de granos procedentes del tercio y noveno que percibía el margués. (Pags. 244-46).

Ermita de S. Nicolás de Vari. (1710). Fué erigida en 1710 cumpliendo la promesa de Pedro Caparrós y Velasco, quien en su testamento gravó una casa del barrio del Carmen y 22 peonadas de viña en l solana de Cantaroya para dotar con sus productos de ornamento a la ermita y atender a sus reparos o reedificación en caso de ruína En ella celebró sus ejercicios la Escuela de Cristo y se instaló el gremio de los pelaires u operarios de la industria de la seda. La ermita quedó seriamente dañada en sus cimientos en el último tercio del XIX, como consecuencia de la nueva carretera; desapareciendo años más tarde, después de haberse convertido en depósito de escombros e inmundicias. Pág. 328-29).

Ermita del Cementerio Viejo (1720). Apenas si nos han llegado testimonios de la sencilla ermita, perteneciente a la Orden Tercera de San Francisco. Adosada al cementerio viejo del Cabecico, representó la última estación del Vía Crucis, denominándose también del Santo Sepulcro, aunque la más conocida por este nombre fue la que sigue. (Pág. 331).

Ermita del Santo Sepulcro (1745-48 aprox.). A comienzos del siglo XVII (hacia 1627) existió una ermita a un lado del carril de Lorca a Granada y muy próxima al mesón del Marqués. El destino de este primitivo templo era servir de estación al Vía Crucis que principiaba en la Concepción y circulaba por el Carril o Cruces Viejas. Al quedar destruída por completo, las hermandades de la "Sangre de Cristo y Vera Cruz" y la "Escuela de Cristo" la reedificaron lentamente ensanchando el antiguo solar con la compra de una casa particular al comienzo de la calle Cantarías. Esta segunda ermita del Sepulcro tampoco se conserva hoy. (Pág. 329-30)

3. DESPEGUE DEMOGRAFICO Y EXPANSION URBANA. (1750-1850).

La construcción de la iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación entre 1753 y 1769 no iba a tener mayores consecuencias sobre el mapa urbano de Vélez Rubio, excepción hecha de la supresión de algunos edificios colindantes a la antecedente de San Pedro, afectando únicamente al primitivo núcleo cristiano. Lo que sí nos plantea una interrogante aún sin desvelar serían las fuentes de abastecimiento de la enorme cantidad de materiales utilizados para la fábrica religiosa (madera, ladrillo, piedra, teja, yeso, etc.) y la ardua tarea de elaboración y talla de los mismos. Suponemos, con cierto fundamento, que gran parte de la materia prima procedería del término municipal o la comarca, y del aprovechamiento de escogidos elementos de derribo del antiguo templo del XVI.

La iglesia parroquial velezana significa el broche de oro con que se clausuró una larga etapa de aproximadamente 180 años (1570-1750), caracterizada urbanísticamente por la construcción de unidades religiosas. Al margen de la pequeña Capilla de la Aurora o Ermita del Rosario (1828) ubicada entre el ayuntamiento y la torre derecha de la iglesia, en solar de la antigua cárcel eclesiástica; y de la modesta Ermita de la Salud, situada extramuros del pueblo en la confluencia de la carretera de Murcia con el camino de Redoras, levantada en 1887; a partir de ahora no se diseñará ni un solo proyecto de edificio religioso, todo lo más se efectuarán pequeñas reparaciones.

Sin embargo el rasgo más distintivo del período que nos disponemos a comentar será el del "crecimiento". Durante la segunda mitad del XVIII se inició un importante desarrollo en los efectivos humanos, consolidado en la centuria siguiente y, en consecuencia, una expansión urbana y una preocupación por las reformas interiores, los servicios comunitarios y las edificaciones públicas o privadas, adquiriendo muchas de ellas gran solidez y envergadura arquitectónica, el tiempo que un estimable mérito artístico.

3.1. Desarrollo Demográfico.

Después de un período de enormes desigualdades en el número global de vecinos y una tendencia clara al estancamiento cuando no a la regresión, provocada por las crisis

cíclicas de la economía agraria, le sigue una época de avance demográfico tanto en el casco urbano como en las pedanías rurales. El despegue iniciado en el "siglo de las luces", será lento, pero considerable; de manera que salvo pequeños altibajos debido a malas cosechas o epidemias que frecuentemente asolaban a la población, este aumento de los efectivos humanos se prolongaría ininterrumpidamente durante 150 años. En conjunto, podemos afirmar que desde 1700 a 1850 la población se triplicó, pasando de unos 3000 hbs. a cerca de 11.500. En este sentido conviene destacar el hecho de que para duplicarse necesitó más de un siglo, en tanto que para multiplicarse por 3, lo hizo en la mitad, es decir, de 1800 a 1850. Esta progresiva aceleración del ritmo de crecimiento se desenvolvía aún en un ciclo demográfico de tipo antiguo, sustentado por una economía agraria de subsistencia, sometida a todos los caprichos de la naturaleza y de los hombres.

CUADRO N° 2. Evolución de la Población. 1709-1930.

Años	Vecinos	Habitantes
1709	975	3900
1752	1300	5200
1770		6500
1782	1566	4855
1786	1671	6684
1820	1673	6692
1836	2075	8300
1845		8585
1849		10000
1850	2825	11300
1857		11313
1858		11428
1877		9407
1897		9901
1900		10109
1905		10493
1910		9447
1920		9447
1930		7784

Fuente.-

Para 1709, 1782, 1786 1845, 1849, 1905. PALANQUES AYEN F. "Historia de la Villa de Vélez Rubio... Pág.: 253, 314, 467, 542.

Para 1752. Catastro de Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales. Vélez Rubio (A.R. Ch, Granada)

Para 1770. NAVARRO, J.A. "Memoria de las célebres fiestas..." Revista Velezana, nº 1, 1982, Pág.34.

Para 1836. Actas de Sesiones de la Diputación Provincial. 7-X-1836 A. D. P. Almería.

Para 1850. MADOZ, P. "Diccionario Geográfico...". Pág. 652, t XV.

Para 1857. Boletín Oficial de la Provincia. 26-II-1958.

Para 1877, 1897, 1900, 1910, 1920, 1930. Censo de Población de España de dichos años.

Hasta 1858 se incluyen Chirivel y Taberno.

3.2. Expansión Urbana.

Paralelamente al fuerte aumento de población, se hacía preciso la edificación de nuevas moradas donde albergar a tan alto número de familias. El casco urbano prosigue la expansión de épocas anteriores; esto es, hacia el Norte, para culminar el terreno más elevado, tratando de engarzar con el antiguo camino del Vía Crucis y las ermitas del recorrido, ocupando los suelos de secano o incultos y teniendo buen cuidado en preservar el regadío. (Ver plano nº 2)

Sin embargo, a pesar de coincidir en la dirección, el crecimiento del XVIII-XIX presenta dos notas propias:

1º) La velocidad e intensidad del fenómeno, de modo que el espacio ocupado en 150 años supone casi los 2/3 del núcleo histórico, y los límites resultantes al final de la etapa (en torno a 1850) no se alterarán sustancialmente hasta nuestros días (década de los 70).

2º) El relativo ordenamiento que presenta este entramado urbano. Comparando el núcleo del XVI-XVII con el del XVIII-XIX, llegamos a cuestionarnos si efectivamente se realizó de manera espontánea o existieron algunas directrices o "proyectos" previos...

En conjunto podemos distinguir una serie de grandes vías que actúan a modo de guías del crecimiento: Carmen, Méndez-Lope, Estanco-León, Soto-Abadía, Carril (primer tramo); todas ellas, a excepción de la última que enlaza con el eje Carril (segundo tramo)-Beltranes, se dirigen en sentido convergente hacia la plaza del Sepulcro, quien a su vez las encauza hacia las Puertas de Granada. La existencia de estas calles principales va a permitir atravesar el pueblo de un extremo a otro casi en línea recta, por ejemplo desde las Puertas de Lorca o de la Concepción hasta la de Granada.

El resto del plano urbano está compuesto de pequeñas y medias calles, tanto en longitud como en anchura, aunque todas ellas amplias y espaciosas, que se disponen transversal o paralelamente a las calles guía, tratando siempre de salvar las considerables pendientes del terreno.

A pesar de los rasgos de modernidad e innovación, no debemos olvidar la aparición de síntomas constructivos ligados al pasado como son la improvisación, la falta de cálculo y previsión, y la huella de iniciativas particulares que modifican perspectivas a su antojo. Así, por ejemplo, en lo referente a las vías principales advertimos que su diseño no es totalmente rectilíneo, que existen entrantes y salientes de edificios privados, que las aceras tienden a acercarse y cerrarse en las proximidades del inicio y final de la calle y que, por último, el tamaño de las manzanas conser más grande que las del casco morisco-cristiano y proporcionadas, es enormemente dispar y las formas geométricas, irregulares.

El desarrollo demográfico y urbano de Vélez Rubio planteó al mismo tiempo la necesidad de reformas interiores y exteriores al casco, generalmente costeadas con caudales del pósito de granos: levantamiento de la cárcel pública; plantación de árboles a las entradas del pueblo en un trayecto de 4000 varas (1787); construcción del camino carretero a Baza con los 2 puentes de Prato y Miravete (1781); y, sobre todo, las mejoras verificadas en el abastecimiento de agua potable al repararse las fuentes circundantes: "... en 1774 y bajo la dirección del competente maestro alarife D. Juan Moreno del Campo (Constructor del Templo Parroquial) se habían realizado en ambas fuentes (Omar y Jordil) costosas e importantes reformas, dotándolas de arcas interiores y sólidos frontis de ladrillo, con verdugos, almenas y salientes del mismo material, pilas, caños de bronce, espacioso recinto empedrado y murado con asientos de sillería, recipientes cóncavos de piedra y pilones para el abrevadero público..." (Pág. 515)

3.3. Nuevas Construcciones Públicas.

De este período proceden extraordinarias construcciones de carácter civil y semipúblico: el Hospital de la Caridad, la Posada del Marqués, la Fábrica de Sayales, el Ayuntamiento (cuyos orígenes se remontan al XVII) y un matadero público (1807) ubicado donde actualmente se encuentra el mercado municipal, dando frente a la Plaza del Arenal, del que no nos ha llegado ni su descripción, ni resto alguno.

Real Hospital. (1765). El estimable contingente y aumento de los pobres de solemnidad y otras capas sociales marginadas pusieron de manifiesto las estrecheces e incomodidad del viejo hospital del XVI y la apremiante necesidad de levantar una casa más amplia y confortable.

En principio se pensó instalarlo en la Carrera de S. Francisco, en terrenos que pertenecían a los frailes, pero pronto se deshechó tal idea, y en Julio de 1765 el Consejo Local, de acuerdo con el dictamen del médico titular D. Ginés Abad, manifiesta: "no haber otro sitio más a propósito para la comodidad de los pobres en invierno y en verano, que el Barrio del Carmen, desde la puerta de la Hermita que llaman de los Perdones (Carmen), tomando lo necesario a la vía de poniente y por la parte del mediodía tomando también lo que sea preciso para su extensión..." El nuevo edificio, levantado con limosnas particulares "quedó terminado en muy breve tiempo, y es todo el de ladrillo y mampostería, muy sólido, amplio y esbelto, y con una hermosa fachada donde campea un escudo con las armas reales, labrado en piedra. Adosado al Hospital y dando frente a la Puerta de los Perdones se construyó también una casa para el Administrador, la que, juntamente con una sola destinada a depósito de cadáveres fue enajenada por el Estado en 1857". (Pág. 345-52)



En el presente plano, reconstrucción aproximada igual que el anterior, hemos intentado esbozar la zona construída hacia 1700, y las líneas de dirección en torno a las que se realizó el importante crecimiento urbano de Véz Rubio en el XVIII: Carrera del Carmen, Lope-Méndez, Estanco-León, Soto-Abadía y Carril o Cruces Viejas-Beltranes. Del mismo modo, aparecen representados los edificios religiosos y/o civiles más significativos del Antiguo Régimen. Para una visión más completa, remitimos al lector al plano urbano de 1800 reproducido en la «Revista Velezana» núm. 1, 1982, Pág. 65.

Para su funcionamiento se creó una Real Hermandad de la Caridad a instancias del cura ilustrado de Vélez Rubio y miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Vera. Antonio José Navarro. Sus ingresos procedían básicamente de una parte de las rentas decimales cedidas por el Obispado. Con la desaparición del mencionado impuesto y los sucesos posteriores, el hospital se vió obligado a cerrar definitivamente en 1841.

Posada del Marqués (1785). La posada fué derribada después de la Guerra Civil y tampoco se conservan, que sepamos, planos o fotografías exactas de su interior y exterior (sólo parcialmente); por ello se hace preciso citar el apartado que Palanques le dedica en su obra a este edificio con toda seguridad la pérdida arquitectónica más sensible que Vélez Rubio ha sufrido en los últimos años. "Por su bella traza y extraordinaria amplitud es muy digna de figurar en el catálogo de edificios notables de esta población.

Construída a fines del siglo XVIII por el opulento duque de Alba y marqués de los Vélez Excmo. Sr. D. José Alvarez de Toledo Ossorio, viene siendo entre los 5 mesones de esta villa el hospedaje predilecto de infinito número de trajineros y caminantes durante aquel período de apogeo en que Vélez Rubio fue el emporio mercantil y agrícola de la comarca, el obligado punto de descanso como estación intermedia en la carretera de Levante a Andalucía, y el primer mercado de la región". (Pág. 340-41)

Sobre la puerta de arco que abre su extensa fachada, campea el escudo en piedra de su fundador, y una lápida con la siguiente inscripción:

A EXPENSAS DE EL EXMO SR DN
 JOSE ALBAREZ D TOLEDO DUQUE
 D ALBA Y D MEDINASIDONIA MAQ
 XI D VILLAFRANCA Y D LOS VELEZ VELEZ
 PARA ALIVIO D LOS CAMINANTES
 AÑO D MDCCLXXXV

Posteriormente la posada sirvió como Colegio de la Purísima, y su espacioso patio interior como escenario de espectáculos de toda clase y Plaza de Toros. Después de varios años de abandono por sus propietarios corrió el lamentable destino que ya conocemos.

Fábrica de Sayales. (1767). Instalada la comunidad de Franciscanos en la localidad a fines del XVIII, bajo el patrocinio del Marqués, pensaron en establecer una manufactura de tejidos de lana y estambres que abasteciera de sayales y jerguetas a la provincia franciscana de Cartagena. Vélez Rubio reunía las condiciones necesarias: producción de lana, abundancia de aguas y buenas comunicaciones. En un principio se ubicó en una casa de la actual calle Fábrica, pero años después, ante el asombroso incremento y variedad que adquirió tal industria se precisó erigir un nuevo albergue. De este modo, en el

lugar conocido como el Cabecico se levantó un tosco edificio de enormes proporciones, con bóvedas de aristas en los sótanos, amplios espacios interiores y patio interior con una sencilla galería. (Pág. 276-81)

Arruinada casi totalmente su febril actividad, con el régimen liberal, fue pasando por diversas manos y destinada a varios menesters: el último como cuartel de la Guardia Civil, hasta su demolición definitiva en 1982, con fines claramente especulativos

3.4. Mansiones Particulares.

Resulta bastante problemático datar la fecha de construcción de mansiones particulares entre 1750 y 1850, por no disponer de la documentación precisa e incluso porque a veces las características arquitectónicas pueden resultar engañosas, puesto que la mayoría han sufrido multitud de reformas desvirtuando su estilo original. Presumimos que una gran cantidad desaparecerían a lo largo del XIX, cuando los vecinos pudientes buscan una mayor ordenación y comodidad interior en sus casas; y, desde luego, la vivienda propia del Antiguo Régimen, con dependencias grandes, pero sencillas y frías, no eran precisamente las adecuadas al gusto de la época.

Entre los muchos ejemplos que un estudio más detenido y técnico nos podía revelar, nosotros hemos considerado oportuno ofrecer una relación breve y significativa de algunas mansiones venezolanas del XVIII-XIX (Ver plano n.º 6), en donde podemos advertir las características constructivas que nos indican el período de existencia*; utilizando de la piedra de sillería en portadas y zócaros; arcos de medio punto en los sótanos; formas y diseños del hierro forjado; irregular distribución interior con espaciosos zaguanes de entrada; gruesas puertas de cuarterones y clavos; escasez de elementos decorativos; ocasionalmente encontramos bóvedas de arista, portadas de entrada remarcadas en piedra y/o adornadas con ladrillo macizo; por último la plasmación de símbolos o escudos nobiliarios en sus fachadas.

Curiosamente, a pesar del enorme influjo que la ideología feudal-conservadora tiene en los habitantes de la localidad, son raras las familias que deciden adoptar un escudo y fijarlo en lugar visible como rango de distinción y "nobleza", de ahí que la arquitectura velezana sea parca en heráldica. En cualquier caso el lector podrá encontrar en el cuadro n.º 3 una nómina escueta de los escudos en piedra que son o han sido a lo largo de la historia y su situación actual.

*Véase M² del Rosario Torres Fernández "La arquitectura civil y....", pág. 1345, Vol. IV

CUADRO N° 3. Relación de Escudos en Piedra

Lugar		Conservación	Estado	Siglo
1 San Pedro. Interior	Ldo. Jerónimo Heredia	No		XVI
2 San Pedro. Interior	Marqués de los Vélez	No		XVI
3 Mesón del Marqués	Marqués de los Vélez	Si	Deteriorado	XVI
4 Tercia Vieja	Marqués de los Vélez	Si	Restaurado	XVI
5 Iglesia Carmen	Orden Carmelita	Si	Resquebrajado	XVII
6 Iglesia Convento	Marqués de los Vélez	Si	Bueno	XVIII
7 Iglesia Convento	Marqués de los Vélez	Si	Bueno	XVIII
8 Iglesia Convento	Familia Falces	Si	Encalado	XVIII
9 Iglesia Sto. Sepulcro	?	No		XVIII
10 Iglesia Parroquial	Marqués de los Vélez	Si	Deteriorado	XVIII
11 Real Hospital	Escudo Real	Si	Bueno	XVIII
12 Posada del Marqués	Marqués de los Vélez	No		XVIII
13 C/Carmen n° 11	Familia ?	Si	Encalado	XVIII
14 Ayuntamiento	Marqués de los Vélez	Si	Bueno	XIX
15 C/ Silvestre Reche, 2	Familia Laserna	Si	Bueno	XIX
16 C/ Silvestre Reche, 2	Familia Laserna	Si	Bueno	XIX
17 C/ Barón Sacrilirio s/n	Familia Laserna	Si	Bueno	XIX
18 Cortijo Cabezo	Familia Laserna	Si	Deteriorado	XIX
19 Desguazado	Familia Laserna	Si	Deteriorado	XIX
20 C/ Generalísimo n° 18	Familia ?	Si	Bueno	XIX

3.5. Carácter Cerrado y "Defensivo" de Casco Urbano.

Desde los orígenes en el siglo XVI el casco urbano de Vélez Rubio ha sido revestido siempre con una línea compacta de casas en los sucesivos perímetros con entradas ar-

sadas y estrechos postigos, que actuaron a modo de protección y defensa ante un eventual peligro exterior. Aún hoy conservamos casi intacta la evidencia: el conjunto ininterrumpido de viviendas ubicadas al margen derecho de las calles Cuesta, Juego de Barras y Empedrada, constituyendo un muro desigual de tapial desde la Puerta de . Nicolás hasta la de Lorca.

Durante la expansión dl XVIII se tendría muy en cuenta este carácter de "fortificación", trazando una larga hilera de casas como límite al circuito que va desde la Plaza del Sepulcro o Puertas de Granada hasta el postigo del Moral y la Puerta de la Concepción junto al Convento de los Franciscanos.

En el aspecto puramente militar, Vélez Rubio soporta su prueba de fuego durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). La circunstancia de hallarse en un punto clave de la ruta Levante-Andalucía, por ser población de cierta envergadura y "tener una regular posición militar muy propia para infantería y de difícil acceso al enemigo"* dieron lugar a que durante varios años fuese presa apetecible tanto por franceses como por españoles, quienes la estuvieron disfrutando alternativamente.

La influencia de esta primera invasión francesa en el urbanismo fue más bien escasa y nada positiva, a juzgar por los testimonios que nos han llegado. Se dice que tanto el Convento de S. Francisco, como la Fábrica de Sayales, La Posada del Marqués y el Pósito se utilizaron para el alojamiento de la tropa, sufriendo los ímpetus galos y resultando gravemente dañados y hasta saqueados sus interiores; se cambió el nombre de algunas calles y se fijaron placas conmemorativas en la fachada del Ayuntamiento, destruídas en 1823, cuando la segunda invasión francesa, ésta de corte reaccionario.

En el ámbito puramente bélico se alzaron modestas obras de fortificación, derribadas al poco y de las que no nos ha llegado ningún resto. Cronológicamente, en Enero de 1812 el general español Freire ordenó construir parapetos en San Nicolás, que duraron sólo hasta el día 20 de dicho mes. En Abril los franceses vuelven a desmantelar y quemar las nuevas defensas que el pueblo de Vélez Rubio había levantado unos días antes.

A la vista de los acontecimientos, el papel del casco urbano ante los embates de la guerra, fué más bien insignificante; sin embargo, la utilidad y trascendencia del carácter compacto de Vélez Rubio, actuando a modo de cordón físico-sanitario, se pondría de manifiesto con ocasión de los peligros de invasiones epidémicas.

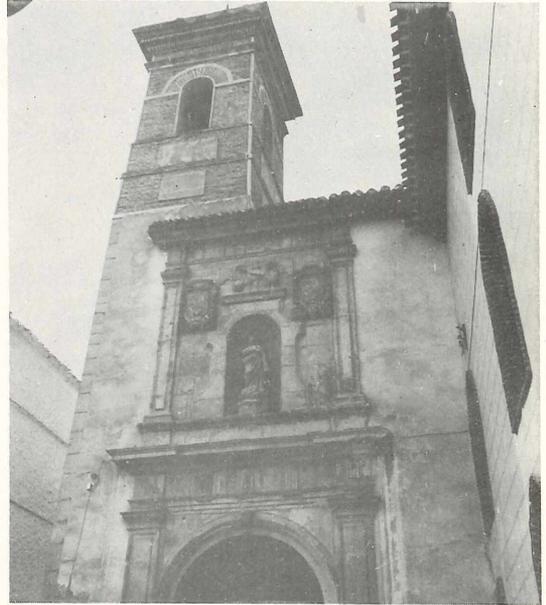
Periódicamente la población se veía sometida y diezmada por las acometidas del cólera. Ya durante el Antiguo Régimen tenemos costancia de la catastrófica epidemia de 1649

*MIÑANO, S. "Diccionario....". Pág. 278, t. IX

LA ARQUITECTURA DEL ANTIGUO REGIMEN



1 Ayuntamiento. Plaza de la Encarnación.



2 Iglesia del Convento. Calle S. Francisco.



3 Casa particular. Calle S. Francisco, 18



4 Hospital Real. Calle Carmen, 29.

ELEMENTOS DECORATIVOS Y CONMEMORATIVOS



5 Esquina casa particular.
Calle S. Reche-Plaza Encarnación

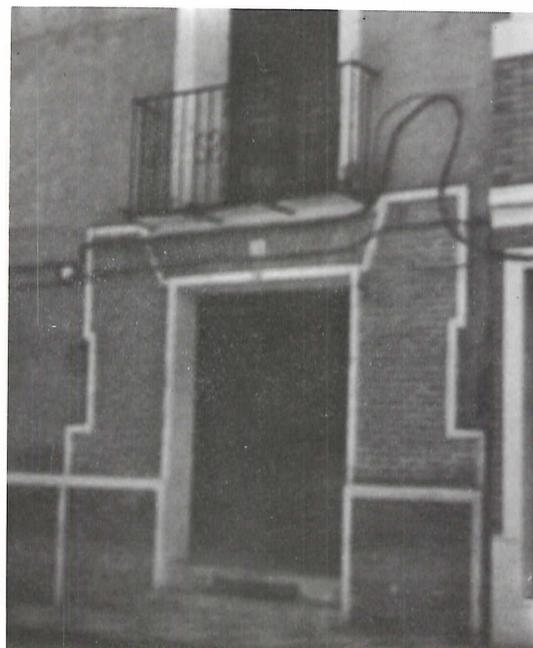


6 Cruz de las Puertas de Granada.
Plaza Doctor Guirao.

PORTADAS EN LADRILLO



7 Almazara. Calle Fábrica.

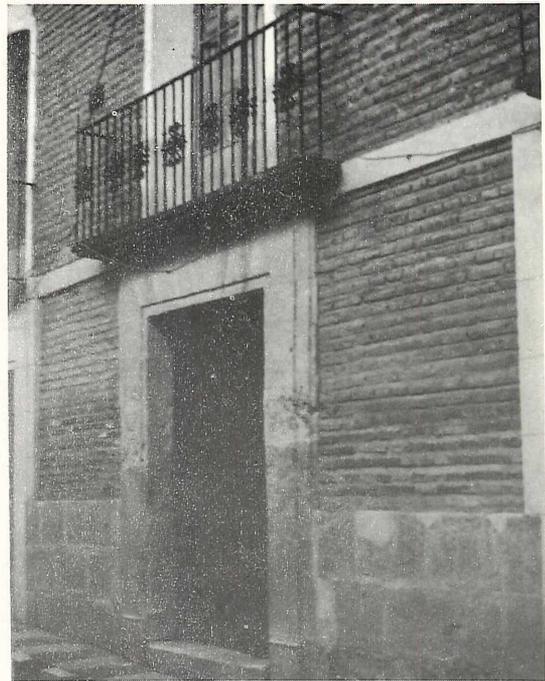


8 Casa particular. Calle S. Francisco, 24.

PORTADAS EN PIEDRA



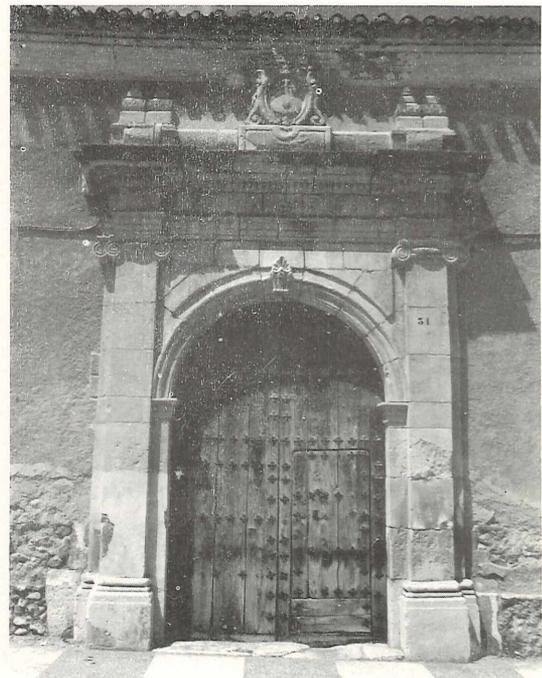
9 Casa particular. Calle S. Francisco 6.



10 Casa particular. Calle J. Carrasco, 1.



11 Casa particular. Calle Silvestre Reche, 2.



12 Iglesia del Carmen. Calle Carmen, 31

HERALDICA

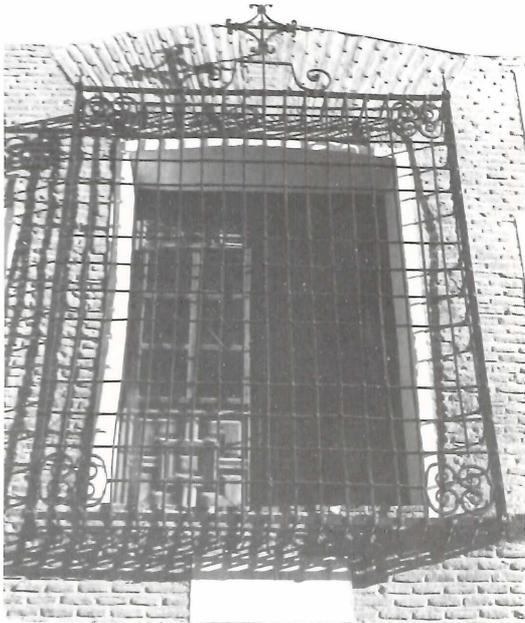


13 Familia La Serna. Calle Silvestre Reche, 2

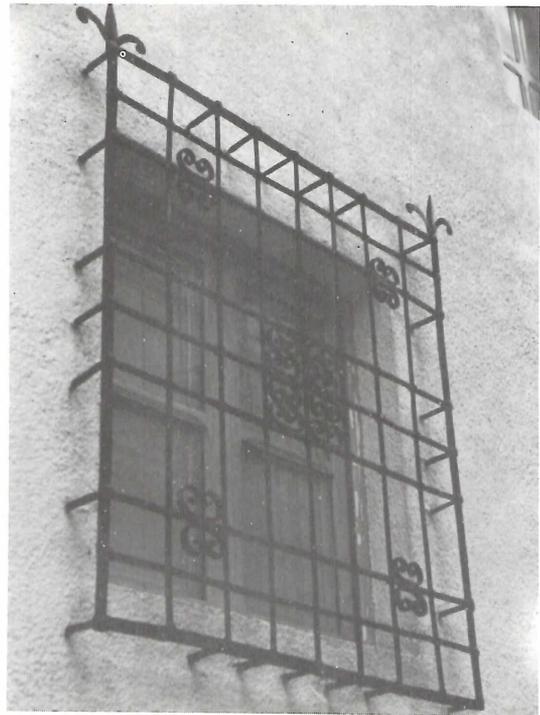


14 Familia ?. Esquina Generalísimo-Eduardo Dato.

REJERIA



15 Sacristía del Templo Parroquial. Calle J. Marín, 2.



16 Casa particular.

cuyos terribles efectos fueron magnificados por Palanques; y al amago de 1768, cuando el Concejo ordena tapiar las puertas falsas de la población ante un eventual contagio.

Durante el siglo XIX registramos nada menos que 6 casos de epidemias: 1802, 1812, 1834, 1855 y 1885. La frecuencia de los contagios ya en plena época liberal nos revela de alguna manera la insuficiente o nula infraestructura higiénico-sanitaria con que contaban los vecinos. En ocasiones se reducían únicamente a una alarma, pero otras veces la sangría humana era considerable, como sucedió en 1834, calculándose las víctimas en más de 400. En estos momentos de angustia es fácil comprobar como urbanismo y sanidad iban interrelacionados: en 1804 deciden cerrar las entradas con fuertes tapias y 3 arcos de similares proporciones: Puertas de Granada, Concepción y Jordil. El primero de ellos "era de sillar y mampostería, con cimafrente coronado por merlones del propio material". Sobre su clave tenía un escudo y una lápida* con la siguiente inscripción:

REGNANTE CAROLO IV
 HOC OPUS OMNIUN SALU
 TI ET FELICITATE DEDICA UT
 MARQUIO ET CIVES VELEZ
 RUVII ANNO DOMINI
 MDCCCIV

En 1812 el Concejo manda de nuevo "tapiar cuantas puertas, ventanas y calles tuviesen salida a las afueras de la población, quedando solamente para el servicio de la vega las tres puertas principales ya citadas....., y los postigos de S. Nicolás y del Moral....." (Pág. 398).

Durante todo el XIX se mantuvieron estas construcciones, hasta que en 1907, hallándose el pueblo en plena época de modernización y mejora urbana, se decidió demoler el arco de las Puertas de Granada, el último vestigio que perduraba aún, ya que con anterioridad se derribaron los restos de tapias y los arcos de la Concepción y el Jordil.

3.6 La Polémica Construcción del Cementerio

El actual cementerio data de 1882. Para entonces un nuevo camposanto en lugar adecuado era una necesidad insoslayable y perentoria. La población había crecido a un ritmo desbordante y la futura expansión del municipio por el Sureste corría el peligro de

*Esta lápida, fracturada e incompleta, se guarda hoy en la cárcel del Ayuntamiento.

truncarse si permanecía el anticuado cementerio del Cabecico. La clase dominante enriquecida e ilustrada deseaba un ambiente sano y un urbanismo limpio y moderno, sin el riesgo que en épocas de epidemia suponía la antihigiénica fábrica del viejo cementerio.

Sin embargo, con ser un tema trascendental para el futuro crecimiento del casco urbano, que continuamente hipotecaba las condiciones sanitarias de sus habitantes; sería objeto de varios proyectos (5), y de eternas polémicas durante 60 años, basadas en la falta de recursos para su construcción y, en algunos casos, por los intereses especulativos de propietarios de terrenos incultos o de secano.

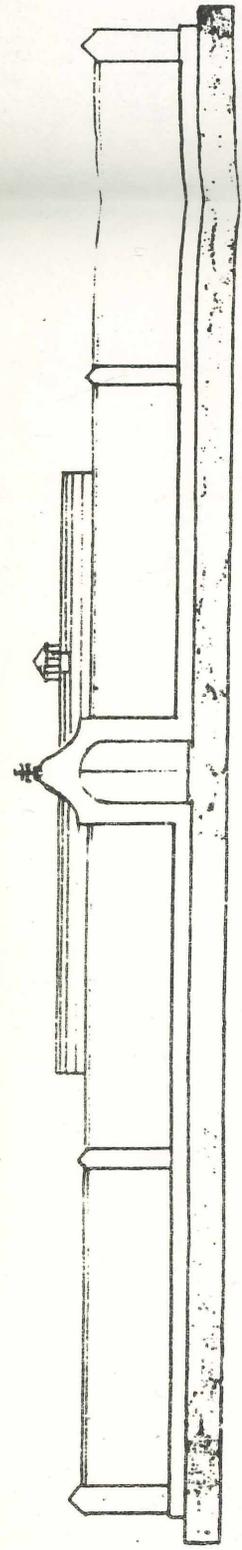
Las Cortes de Cádiz prohibieron en 1812 las inhumaciones de cadáveres en los templos e interior de las poblaciones, como hasta el momento había sido la práctica normal durante todo el Antiguo Régimen. En nuestro pueblo contamos con un testimonio documental del lamentable estado que presentaba el templo parroquial a causa de los enterramientos*, lo que sin duda espoleó al párroco Gabriel Simó Zurita a exigir la construcción de un cementerio a las afueras del casco urbano. De esta manera, en 1800, anticipándose a la normativa constitucional, Zurita se dirigió al Marqués en demanda de ayuda para sus propósitos. Ante la negativa del Señor, intenta la colaboración del Concejo, pero éste se excusa indicándole que el costo del camposanto debe correr a cuenta del caudal de fábricas de la iglesia. Tras varios años de gestiones infructuosas, por fin en 1811 se obtiene el permiso para su construcción y el socorro económico de la Junta Parroquial. El cementerio se ubicaría un año después en solar colindante con la Fábrica de Sayales.

Desde sus comienzos el camposanto del Cabecico se reveló estrecho, incómodo e insalubre por el aumento de efectivos humanos, de manera que en 1857 se efectuaría la primera ampliación sirviéndose de un "corralón" contiguo. Con el tiempo este tipo de remodelaciones se descartan por insuficientes, y los poderes fácticos locales se inclinan por la ejecución de un proyecto de nueva planta. En 1863-64 se formalizó el primero de ellos. (Ver plano nº 3) La Junta de Sanidad consideró como lugar más a propósito un terreno de secano de D. Francisco Roca en el paraje de los Serranos, alto, ventilado, resguardado de los vientos reinantes, escondido por las plantaciones de olivar y distante del pueblo unas 950 varas. Por su parte, el Ayuntamiento, ratificada la elección del lugar y estimada la obra en 30.000 reales, procedió a cuantificar los recursos con que podía contar: por la venta del viejo cementerio 9.247 reales; fondos sobrantes del presupuesto; repartimientos extraordinarios de contribuciones y, sobre todo, suscripciones voluntarias por adquisición de nichos llegándose a implicar de motu propio 80 personas, principales del pueblo, que se comprometieron a comprar de 1 a 3 nichos a razón de 100 reales y 4 panteones par-

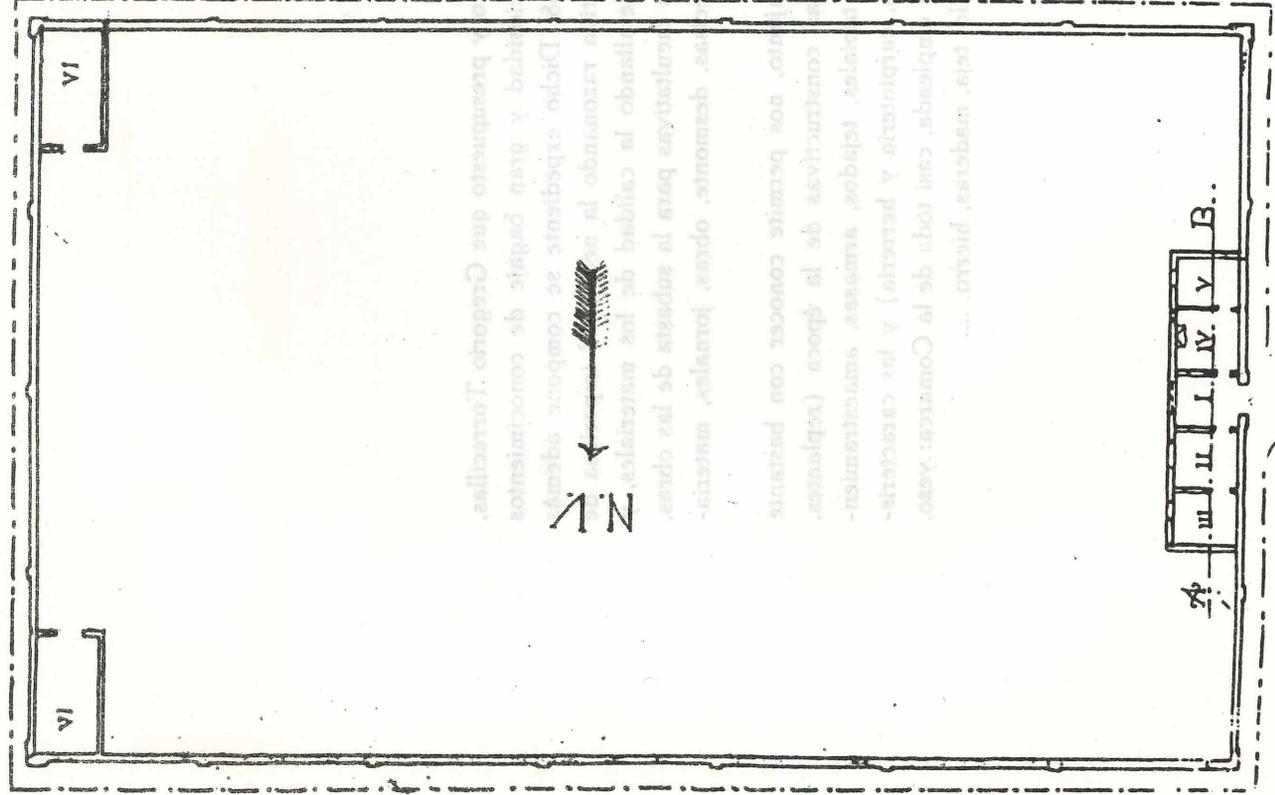
* REVISTA VELEZANA, nº 1, 1982, Pág. 18-19.

Forma parte del proyecto y presupuesto que Gregorio Torrecillas, con sorprendente minuciosidad y gran bagaje de conocimientos técnicos, realizó en 1868. Dicho expediente se compone además de una memoria explicativa razonando la necesidad imperiosa de un nuevo cementerio, detallando la calidad de los materiales, y un pliego de condiciones facultativas para la subasta de las obras, con las cubicaciones precisas, desmonte, obras, jornales, materiales, etc.

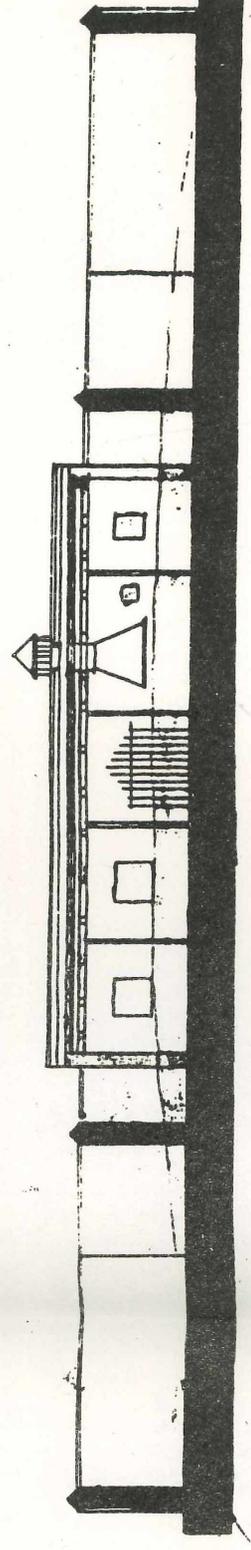
Este documento, en conjunto, nos permite conocer con bastante aproximación las técnicas constructivas de la época (replantes, mampostería, morteros, tapias, tejados, armasas, amaestramientos, enlucidos, enlosados, carpintería y herrería) y las características de la materia prima empleada, casi toda de la Comarca: yeso, cal, piedra, arenas, ladrillo, teja, maderas, hierro,



PLANTA GENERAL



SECCION AB.



- I Vestibulo.
- II Sala de autopsias.
- III Sala de depositos.
- IV Cocina del Sepulturero.
- V Dormitorio.
- VI Osarios.
- Escala para la planta 0002^{na} por m^{tro}.
- id para la Fachada y corte 0004 id.

ticulares a 600 reales, todo lo cual arroja una antidad de 16.000, más de un 50% del costo de la obra. A pesar de este esfuerzo económico, el proyecto cayó en el olvido....

Nuevamente en 1867, a instancias del párroco Ildefonso González, el municipio reinicia el expediente del cementerio con mayores bríos. La situación era cada día más grave. A juicio del Síndico de la Corporación, el local del Cabecico, por su escasa distancia de las casas del pueblo, solo 53 varas, producía efectos perniciosos entre el vecindario y más aún en "circunstancias aflictivas de calamidad pública". "Si a esto se agrega lo reducido del lugar que no da tiempo a la putrefacción de los cadáveres, pues que debiendo ser la exumación de ellos, cuando menos de 4 años, a duras penas transcurren 2 para que aquella tenga lugar.....". Más adelante, el Síndico aporta un dato de interés para nosotros: "Este pueblo, como se ve, ocupa un punto céntrico en su vega que lo circumpe en todas direcciones, puede decirse se halla situado dentro de un círculo de hierro que lo estrecha. No le permite su ensanche o desarrollo como pudiera desearle; y así es que los edificios o casas de alguna extensión, se van convirtiendo paulatinamente en pequeñas habitaciones, y estas de muy pequeñas proporciones; y todo es porque el número de habitantes es superior al de moradas de cada familia; y es porque sus dueños (opinan) que adoptar esta medida es más fácil y equitativo que comprar terrenos fuera del perímetro o casco de la población y edificar en ellos, cosa que no es tampoco muy fácil... Unico sitio por donde la población puede y está llamada a estenderse es el terreno y sitio en que se halla el actual cementerio...".* En este informe, el Síndico destaca la zona de los Serranos por hallarse en terrenos de regadío, a favor del viento y en "lugar de bajada de aguas para el abastecimiento"; considera el sitio más conveniente el Llano, pero su alejamiento le impide presentarlo como el más adecuado; de modo que se inclina definitivamente por el paraje de la Cachucha. El Ayuntamiento y la Junta de Sanidad aceptan en todos sus puntos el citado informe y se procede a la confección del presupuesto.

Una vez más, el proyecto no se ejecuta por falta de recursos económicos, nuevas dilaciones y "causas extrañas que vinieron a relegar al olvido su terminación, dejando a un lado la cuestión que tarde o temprano habría de surgir más terrible y amenazadora que antes".

El penúltimo intento igualmente fracasado, tiene lugar durante el año 1867. El Ayuntamiento, acuciado por los peligros sanitarios y de conformidad con el informe anterior, decide convocar a los 38 principales de la villa, quienes, por unanimidad, inician una suscripción voluntaria y nombran una Junta de Gobierno...

Por fin, en 1882, hallándose la población en plena época de apogeo demográfica, económica y cultural, se llevan a término las obras del nuevo cementerio en lugar completa

* Expediente sobre cementerios 1863-1876.

mente distinto a los anteriores. Por intervención e iniciativa del Obispo de la Diócesis, José María Orberá y Carrión, los fondos de la Junta Nacional de Socorros con destino a los damnificados de las catastróficas inundaciones de Octubre de 1879 fueron invertidos en las obras del camposanto y en la reparación del Templo. El nuevo cementerio de jurisdicción eclesiástica por estar enclavado en terreno de una capellanía, ocupa una superficie de 11.000 m². distante unos 700 m. del casco urbano, en oposición a los vientos reinantes y a la emergencia de los manantiales de agua. En su interior, a más de los panteones y nichos, se hallan los osarios, sala de autopsias, capilla, casa del sepulturero y habitación para el menaje fúnebre. Para aquel tiempo se consideraba como una de las mejores necrópolis de la provincia. (Pág. 494-503)

4. CONFORMACION DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA ACTUALES 1850-1920

La segunda mitad del siglo XIX y los primeros años de la centuria actual supusieron sin duda, el período de mayor plenitud que Vélez Rubio ha conocido desde sus orígenes como villa cristiana a lo largo de sus casi 500 años de historia (496). En estos días el municipio alcanzará las cotas más altas de habitantes, las mayores fortunas, aumentando extraordinariamente las diferencias de clase; se completará el diseño urbanístico del casco, edificándose nuevas mansiones de indudable interés artístico y fijándose las características arquitectónicas que hoy consideramos "tradicionales".

Como todo proceso histórico, esta época fue la consecuencia lógica del desarrollo progresivo que se venía experimentando desde el siglo XVIII; pero a la vez se estaban larvando los gérmenes de su propia destrucción, que acabarían por distorsionar completamente el sistema económico y social y sumirlo en la prolongada crisis que desde entonces venimos arrastrando.

4.1. Bases Demográficas, Económicas y Sociales.

El crecimiento de años anteriores iría languideciendo hasta estabilizarse definitivamente a finales del siglo. Parecía evidente que la población sustentada por unos limitados recursos agrarios había llegado a su techo; pero el gran mérito reside en que por espacio de 50 años logra mantener estos altos porcentajes de vecinos, entre 9500 de mínima y 10.500 de máxima (Exceptuando Chirivel y Taberno). (Ver cuadro n° 2)

Dentro del ámbito municipal existía una distribución proporcional casi del 50% en-

tre habitantes del campo y del pueblo.. En concreto, en la villa residían, según los años entre 4500 y 5500 Hbs. Paralelamente el vecindario había elevado el número de casas, estimándose que en sus mejores momentos Vélez Rubio estaría compuesto por unas 1000 casas, 72 calles y 77 manzanas.

CUADRO N° 4. El Casco Urbano

Años	Habitantes	Viviendas
1752	4440	700
1800		1051
1845	4648	
1857	5148	
1875		1200 (Aprox.)
1905	5537	
1910		1300

Fuente.-

Para 1752. Catastro del Marqués de la Ensenada, Respuestas Generales. Vélez Rubio.

Para 1800. Padrones de la Iglesia. Archivo Parroquial de Vélez Rubio.

Para 1857. Boletín Oficial de la Provincia de Almería. 26-II-1958.

Para 1845, 1875, 1905, 1910. PALANQUES AYEN, F. "Historia de la Villa de Vélez Rubio". Pági

541-542.

La base económica estuvo determinada por una agricultura extensiva de carácter comarcal que se había ido gestando desde el Antiguo Régimen en torno a dos cultivos fundamentales: la vid y el cereal. Ambas producciones, pero sobre todo el cereal, alimentaban una modesta industria de transformación (molinos harineros) que posteriormente se distribuía por amplias zonas de Almería, Murcia y Granada. Junto a estas actividades agrícolas, hemos de considerar la singularidad de cabecera de comarca tanto a nivel comercial (beneficiado por su ubicación en la ruta de Levante) como a efectos oficiales le fue reconocido desde los inicios del régimen liberal en detrimento de Vélez Blanco que durante 300 años ejerció el papel del centro rector del Marquesado.

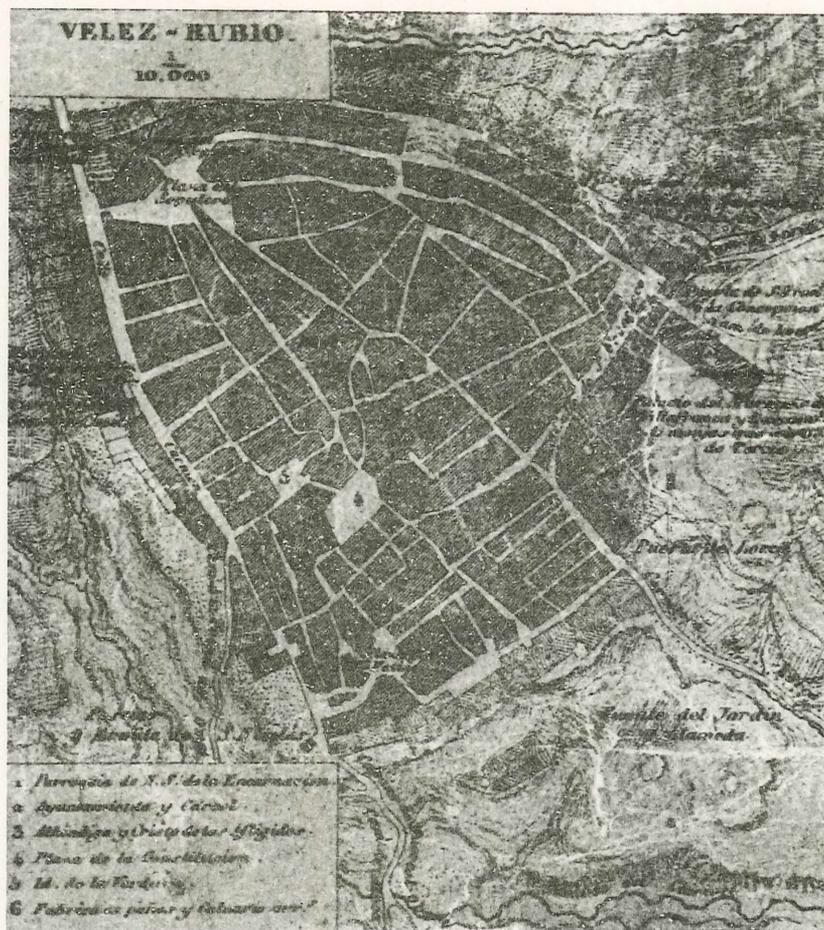
Como consecuencia de la enorme división de la riqueza local y comarcal, y de la intensa actividad comercial, se formaría una clase pudiente, sustentada por la propiedad de la tierra y el control del sector terciario; muy conservadora, reaccionaria e influenciada por los hábitos, formas de vida e ideología feudal, que sería la verdadera protagonista de la conformación urbana; interesándose vivamente por la reforma y el adentamiento interior de la urbe e invirtiendo cuantiosas sumas de dinero en gastos de tipo suntuario, entre ellos la construcción de lujosas mansiones con la decoración interior precisa.

Este sistema de producción comarcal que había demostrado su eficacia durante bastante tiempo, estaba necesitado de transformaciones internas que nunca llegaron, de manera que cuando chocó comercialmente con los intereses de un mercado nacional implantado, comenzó a desmoronarse. Señalemos algunas de sus causas:

- a) El modo y los medios de producción en el campo se quedaban cada día más atrasados, absteniéndose los grandes propietarios de introducir maquinaria moderna o efectuar mejoras en sus fincas. El interés de la acumulación primaba sobre cualquier otra consideración.
- b) La ruta de Levante quedaría gravemente disminuida en su importancia al trazar el ferrocarril por el Valle del Almanzora, excluyéndose así las altiplanicies granadinas y almerienses.
- c) Por último, la filoxera, catástrofe de tipo natural, acabó para finales de siglo con la considerable producción de vino.

La crisis de este sistema de producción agrícola del XVIII-XIX y la fortísima emigración subsiguiente, ocasionaron un frenazo total en el urbanismo y en la actividad constructiva por espacio de 50 años. Así comparando el plano urbano de 1887 con cualquier otro de la década 1960-70, observamos que los límites del casco se mantienen casi inalterables.

EL CASCO URBANO DE VELEZ RUBIO EN 1855



Está tomado del plano de la Provincia de Almería diseñado por Francisco Coello como una aportación más al Diccionario Geográfico-Estadístico dirigido por Mádoz. Existe otra reproducción, aunque de peor calidad, en la Historia de Vélez Rubio de F. Palanques, página 569.

A pesar de contener una gran cantidad de errores, en lo que se refiere al trazado de calles, sobretodo en la zona del Fatín, es el primer plano localizado del casco urbano. Merecen destacarse algunos detalles: la inexistencia aún de la carretera Granada-Murcia; la «alameda» cubierta de árboles en la bajada a la fuente del Jordil; las enormes dimensiones de la Posada del Marqués; la ubicación del Pósito, el Calvario, la ermita de S. Nicolás y la Alhóndiga de Granos; y la nomenclatura de las plazas de la Constitución y de la Verdura (actuales de la Encarnación y de D. Juan Miguel del Arenal).

4.2. Reformas Urbanas.

4.2.1. Restauración de Edificios.

Hacia 1880 numerosos edificios de rango histórico presentaban un aspecto muy deteriorado o estaban necesitados de mejoras urgentes, fundamentalmente por estado de abandono, por la acción del tiempo o por el uso cotidiano. La mayor parte de ellos eran eclesiásticos, quienes como consecuencia de las leyes desamortizadoras y otras medidas destinadas a liquidar el régimen feudal dictadas por los gobiernos liberales del XIX, se habían visto obligados primero a cerrar sus puertas y, posteriormente, utilizarse a otros fines diferentes a los de su creación.

Con tal motivo, y sin existir un plan general de restauración, se procedió a la reparación y/o acondicionamiento de algunos edificios, merced a iniciativas particulares. En este sentido merece destacarse la figura del obispo Orberá y Carrión, impulsando decididamente obras de nueva planta (cementerio) y las importantes restauraciones del Convento de S. Francisco y los templos Parroquial y de S. José.

CUADRO N° 5. Reformas en Edificios 1880-1910.

Años	Edificio	Tipo de Reforma
1880	Posada del Marqués	Adaptación para escuela e internado
1880	Cto. S. Francisco	Reconstrucción total
1882-3	Iglesia Parroquial	Tejados e interior
1883-7	Real Hospital	Reparación General
1888	Iglesia S. José	Transformación de Tercia en Iglesia
1900	Colegio S. José	Restauración general y ampliación
1900?	Iglesia del Carmen	Instalación de la nueva torre
1905-10	Iglesia del Convento	Modificación del Presbiterio y verja
1908-9	Iglesia Parroquial	Tejados y baranda, cornisa interior
1909	Ayuntamiento	Reforma radical: fachada, escalera, etc.

Estas modificaciones, sin embargo, no siempre respetaron el estilo de la fábrica y, en ocasiones, transformaron casi radicalmente su carácter original, añadiendo elementos más en consonancia con los tiempos y las modas. La Casa Consistorial y el Convento de S. Francisco son 2 buenos ejemplos de los cambios producidos. El primero hubo de ser reedificado debido al avanzado estado de ruina, de manera que su interior y más aún su fachada con ventanas rectangulares, poco tienen que ver con el aspecto que debió presentar en el siglo XVIII. El Ayuntamiento, por su parte, se vió sometido a una profunda remodelación y acondicionamiento a las necesidades públicas del momento, perdiendo gran parte de su antiguo sabor, a excepción de los 3 balcones del segundo piso y la portada en piedra.

4.2.2. Nomenclatura de Calles.

Tradicionalmente los habitantes de la villa solían conocer cada una de las calles por el nombre popular bien referido a una cuestión topográfica, a la existencia de un edificio singular, a un hecho determinado acaecido en la calle o a la memoria de un santo; pero por encima de todos predominaba el nombre o apodo de alguno de sus moradores.

Valiéndonos de la información que suministran los padrones de la iglesia a finales del XVIII y de los datos citados por Palanques (Pag. 603-607) hemos trazado una aproximación en el cuadro N° 6.

CUADRO N° 6. Nomenclatura de Calles.

Nombre actual	Denominaciones anteriores
Baron de Sacrolirio	Ginés Abad, Reynas
Calvo Sotelo	Plaza del Sepulcro, 1° de Septiembre de 1923
Correa	Correo
Cuesta	Juan Cuesta
Eduardo Dato	José Serna, Marcos Sanz, Buytragos
Empedrada	Mateo Rojo
Estanco	Mateo Giménez
Generalísimo	Cruces Viejas, Carril
General Aranda	Abadía, Pablo Iglesias, Puertas de Lorca

Nombre actual	Denominaciones anteriores
General Mola	Pablo Iglesias, Puertas de Lorca
Heredia	Ana de Aránega, Heredias
Joaquín Carrasco	Urrutias
José Antonio	Pedro Carrasco, Cruces Viejas, Carril
José Marín	D. Salvador, D. Raimundo, Hospital, Postigo, Duque de la Victoria
José Ramos	Vicarías, Benito Pérez, Pedro Góngora
Juan Carlos I	Cura Vélez
	Carrera de la Concepción, del Convento, de S. Francisco, del Mercado
Juan Miguel Arenal	Placeta del Vicario, de las Blancas, de
	D. Marcelino, del Capitán Martín García, de Abastos, Alberca, Carnicería, Bajada de la Alhóndiga.
Juego de Barras	Juego de Baras, del Moro
León	Matadero, Miguel de León
Lope	del Maltés
Lozano	Miguel Lozano
Pareja	Jorje Pareja
Plaza de la Encarnación	del Castillo, de S. Pedro, del Concejo, de la Iglesia, de la Villa, Mayor, Real, de la Constitución
Pósito	Pedro Guirao, Checa
Primo de Rivera	Subida a la Plaza, Alhóndiga
Puente	Francisco Puente
Purísima	Cuesta de las Lucías
Queipo de Llano	Bermúdez, Faulón, San Nicolás
Romero	Francisco Romero
Rubio	Padre Rubio
Sánchez	Ginés Sanz
Sastra	Diego Martínez
Serna	Miguel de Serna

A esta gran cantidad de denominaciones referidas a nombres y apellidos de personas que allí tuvieron su mansión habría que añadir: Méndez Soto, Cazorla, Ros, Beltranes, Jofré, Sánchez, etc, Ocurría, sin embargo, que esta vieja costumbre daba lugar a no pocas variaciones y confusiones, de cara a la confección de censos y estadísticas. En 1841 se dió un primer intento de racionalizar este asunto, pero fue en 1862 cuando la Corporación señalará oficialmente una nomenclatura de calles. Desde entonces, la mayor parte de ellas han venido conservando su nombre que, aunque aprobado en el XIX, se remontan a períodos anteriores. Por contra, las vías principales de la villa se han visto sometidas a los caprichos de la historia y las autoridades locales han sido muy aficionadas a roturarlas con nombres de personajes relevantes, nativos o foráneos, y con hechos, fechas o situaciones afines con la ideología política del grupo en el poder. Este es el caso de las actuales Plaza de la Encarnación, Juan Miguel Arenal o la Carrera de S. M. Juan Carlos I.

No obstante lo cual, los vecinos han dado muestras de su sencilla sensibilidad y su lógica aplastante. "pasando" de los vaivenes políticos y denominado a los espacios y vías públicas con el nombre popular, única acepción que se ha mantenido: Plaza de Arriba, Plaza de Abajo, Carrera del Mercado, Carril, Puertas de Lorca, Puertas de Granada, etc.

4.2.3. Acondicionamiento y Mejora de la Infraestructura Urbana.

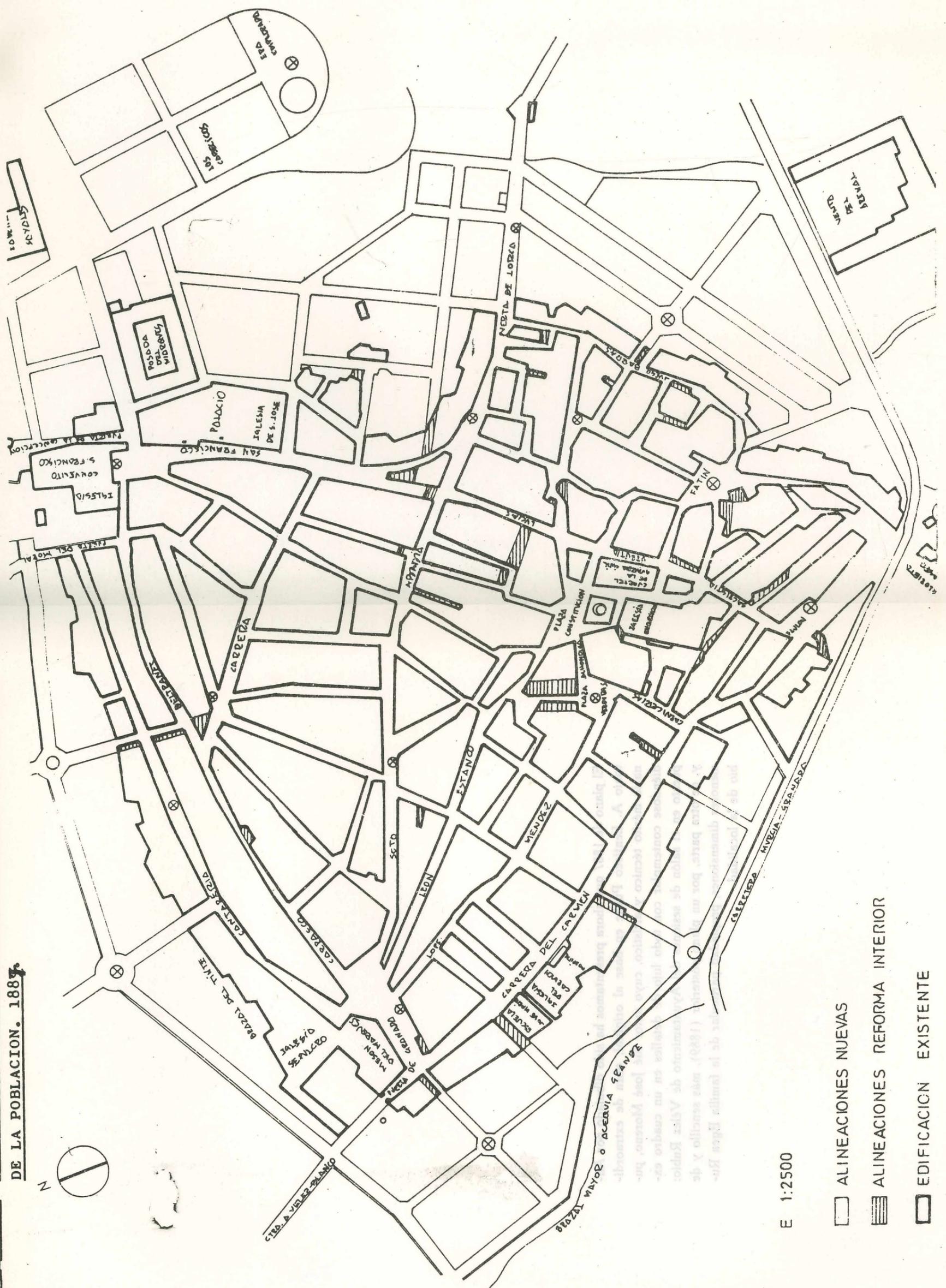
Merced a la labor desarrollada por las sucesivas corporaciones y con el apoyo moral y económico de la clase pudiente, los servicios comunitarios experimentaron sensibles mejoras durante la segunda mitad del XIX, intentando dar una respuesta adecuada al desbordante incremento demográfico y modernizando y adecentando sus calles principales.

De este modo a partir de la década de los 60 se realizan obras de especial trascendencia: construcción de la Escalinata al comienzo de la Carrera del Mercado; peatonalización de la zona donde se celebraba el mercado semanal; reforma y adoquinamiento de numerosas calles a base de piedra de sillería (1868); obras en la glorieta de la plaza Mayor; arreglo de la Alameda (1883), de las Puertas de Lorca al Jordil; cerramiento, apertura, retranqueo o alineación de calles y edificios de nueva planta; inauguración de las fuentes de agua en el interior de la población, después de 160 años de proyectos frustrados (1892); por fin, al comenzar el siglo actual se instala el alumbrado eléctrico que sustituiría a la vieja iluminación de petróleo procedente de 1853.



El plano de 1887 que ahora presentamos ha sido dibujado por Antonio A. Lentisco Puche en base al original, obra de extraordinario mérito técnico y artístico, cuyo autor fué José Moreno, pudiéndose contemplar con todo lujo de detalles en un cuadro expuesto en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Vélez Rubio; y, de otra parte, por un plano posterior (1889), más sencillo y de menores dimensiones, propiedad particular de la familia Egea Rubio de la localidad.

Plano No 5 PLAN DE URBANIZACION Y TRAJIDA DE AGUAS AL INTERIOR DE LA POBLACION. 1887



E 1:2500

- ALINEACIONES NUEVAS
- ▨ ALINEACIONES REFORMA INTERIOR
- ◻ EDIFICACION EXISTENTE

4.24. El Ayuntamiento y el Plan de Urbanismo de 1887.

El papel desempeñado por el Ayuntamiento en la transformación de la villa fue decisivo y constante. Normalmente, salvo gastos extraordinarios, solía emplear entre un 7 y un 10% del presupuesto para el capítulo de "urbanismo", y, siempre que podía, destinaba el superavit anual a la realización de obras de interés comunitario. Esta preocupación, junto con la necesidad que planteaba una villa de 10.000 almas le llevó en 1864 a crear una plaza de arquitecto del partido judicial*, con objeto de dirigir las obras de utilidad pública que tenían proyectadas, comprometiéndose todos los ayuntamientos a sufragar proporcionalmente los gastos que ocasiona el cargo (8000 reales al año). El nombramiento recayó en Gregorio Torrecillas Ruzafa "maestro de obras comisionado", por ser el único que presentó solicitud. Conocemos muy poco del tal Torrecillas, a excepción de que fué el autor de un proyecto de traida de aguas en 1865 y de otro del cementerio en 1864.

Con todo, el estudio de planificación más importante fue el Plano de Vélez Rubio y Modificación de alineaciones interiores y exteriores y trazado de abastecimiento de agua (Ver plano nº 5).

Procede de 1887 y, que nosotros sepamos, es el primero en la historia de Vélez Rubio, y uno de los pioneros en la provincia. Presenta la particularidad de planificar no sólo la expansión futura del casco urbano, sino también las reformas interiores y la instalación de fuentes públicas para uso doméstico de personas y animales. De modo que se atiende a una triple perspectiva: responder al crecimiento demográfico; modernización de la red viaria partiendo de criterios racionales; dotar a la población del servicio básico del abastecimiento de agua, mejorando con ello las condiciones sanitarias, a la vez que embelleciendo y alegrando la estética urbana.

- A) Futuras construcciones. Para ello se arbitrarían 2 procedimientos: aumento general del casco en todas direcciones, traspasando los límites históricos del pueblo, ocupando terrenos de vega, aproximándose a la Carretera General o expansionándose por detrás de las Cantarerías; en segundo lugar, creando una urbanización de nueva planta en el Cabecico, donde había desaparecido el peligro de infección que representaba el viejo cementerio.
- B) Reformas interiores. Suprimir los obstáculos a la circulación, principalmente en las zonas de construcción más antigua que aún conservaban un trazado estrecho e irre-

*Actas del Consejo Provincial. 2-I-1866. A.D.P. Almería.

gular; y aislar y resaltar el Templo Parroquial. El sistema utilizado era bien sencillo: aplicando las ideas "rectilneas" se tendería a ocupar callejones sin salida, eliminando esquinas y curvas mediante retranqueos de algunos edificios, prolongación de las calles principales, etc. Las entradas a la población, en especial las que comunicaban con la Carretera, se deberían ampliar y, como no, las puertas de entrada serían demolidas.

- C) Instalación de fuentes públicas. Vélez Rubio se hallaba circuido de acequias que corrían casi parejas con el perímetro urbano: Brazal del Tinte por el Nor-Este, Brazal de las Cantarerías por el Sur y Brazal del Jordil por el Este. Partiendo de estos canales, una serie de ramificaciones se dirigirían a determinados puntos, donde se ubicaría el surtidor. En total se proyectaba construir 18 fuentes, distribuidas estratégicamente por barrios, lugares más concurridos, e incluso en las nuevas urbanizaciones. De entre ellas la fuente de la Plaza debería tener proporciones monumentales.

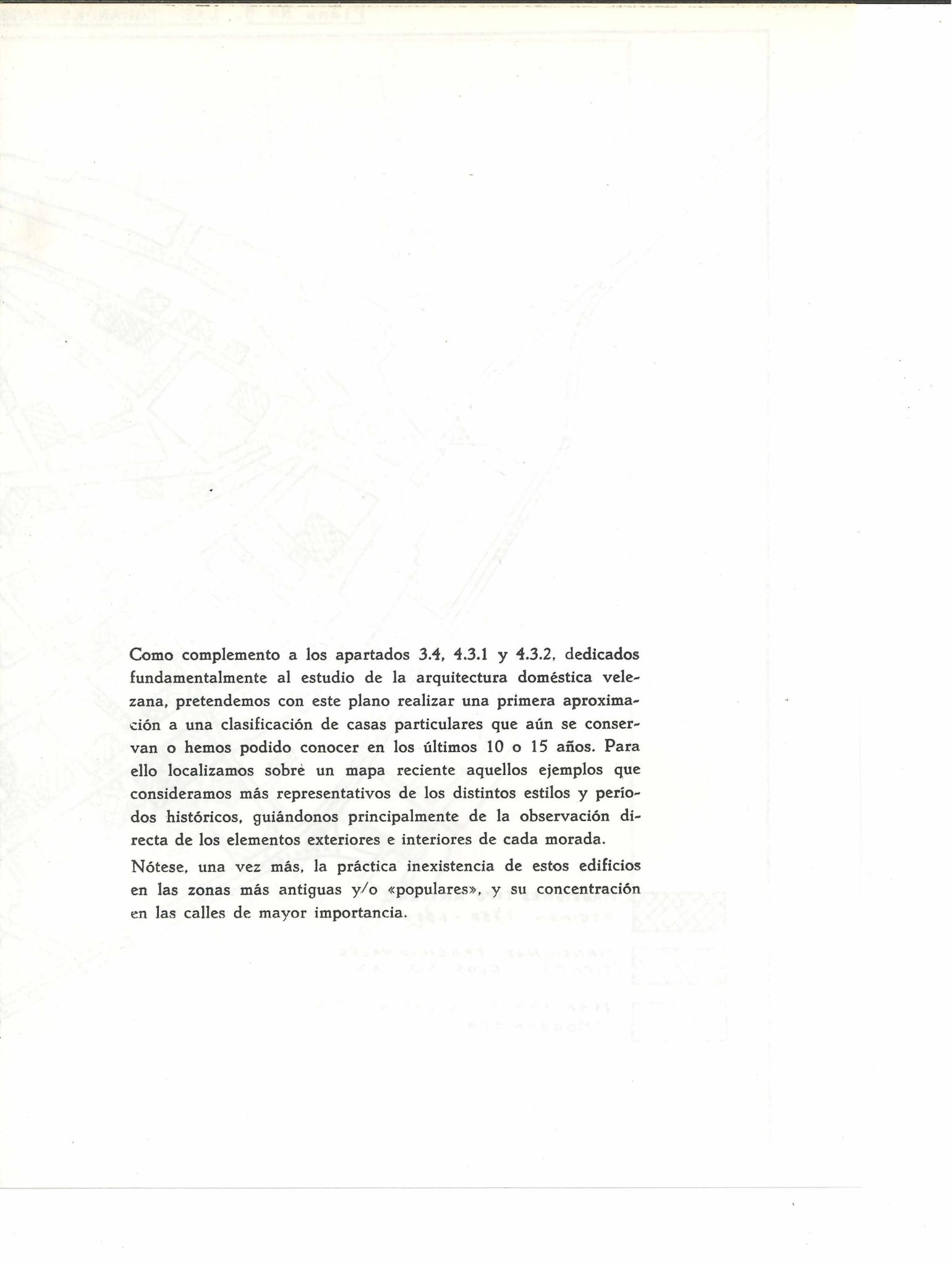
Con el tiempo este proyecto se reveló excesivamente ambicioso y no se cumplió por diversas circunstancias:

- 1º) El crecimiento demográfico no sólo se frenó, sino que comenzó a disminuir el número de vecinos y, por tanto, no había necesidad de construir más allá de límites tradicionales.
- 2º) Las predicciones del plano no fueron aceptadas por Corporaciones posteriores, a excepción de la urbanización del Cabecico
- 3º) Las modificaciones interiores no se ejecutaron casi ninguna por falta de autoridad de los poderes locales y por los intereses particulares de los propietarios.
- 4º) La traída de aguas al interior de la población no se haría realidad hasta 1892, pero enormemente modificado y reducido en cuanto a ramificaciones y puntos de abastecimiento.

En cualquier caso, a pesar de los escasos resultados prácticos, merece destacarse como un modelo de reforma avanzado, ordenando por primera vez la villa al crecimiento urbano y adaptándola a las necesidades del día. Las élites locales, para quienes el tema urbanístico, higiénico y estético era prioritario, no cesarían sin embargo por la consecución de un pueblo bello, agradable, moderno y señorial; de este modo se constituirían en el motor económico y cultural que transformó el decorado arquitectónico de Vélez Rubio entre 1850 y 1920 (aprox.).

4.3.1. Arquitectura Doméstica Tradicional.

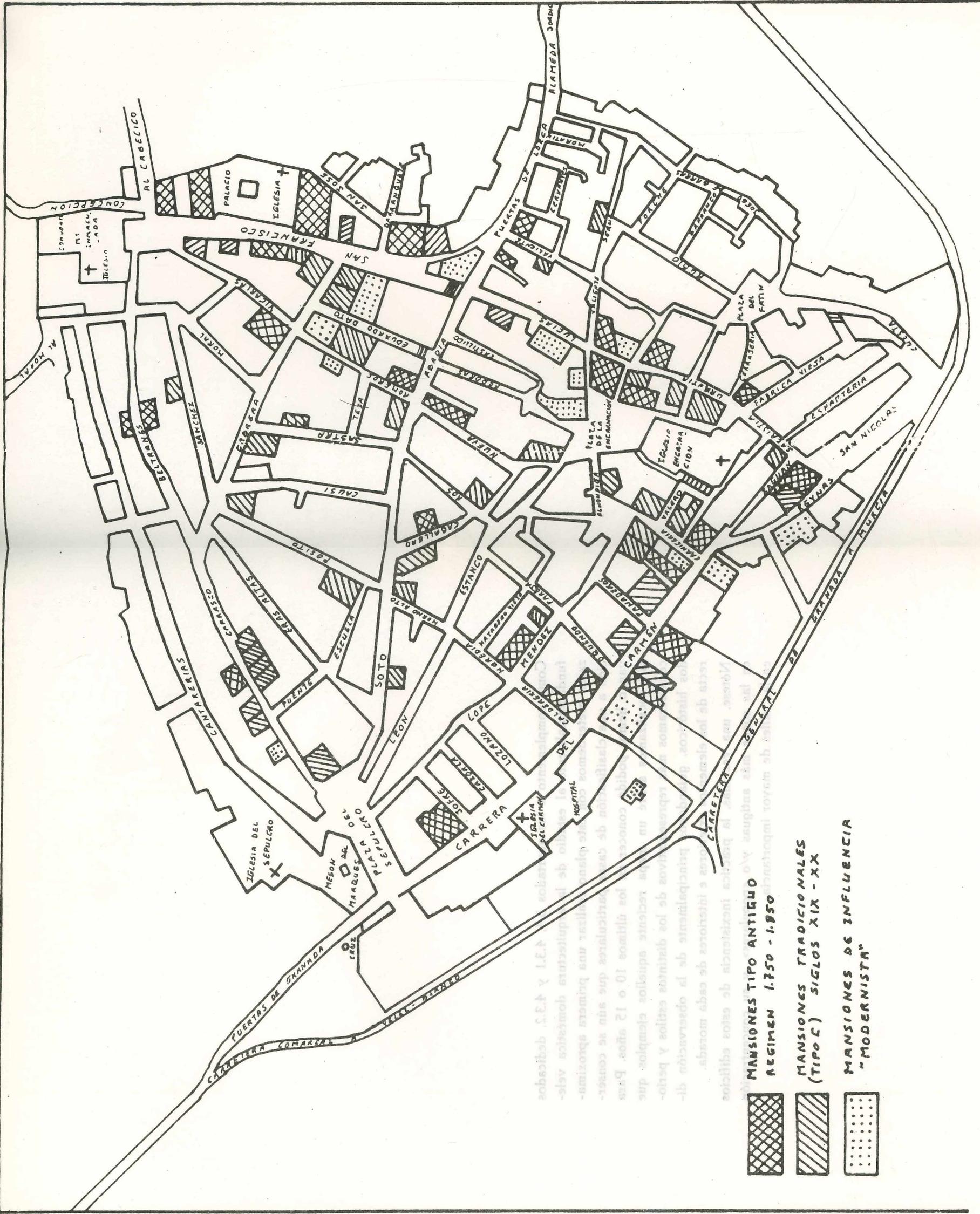
La estructura urbana y los distintos elementos arquitectónicos que la configuran

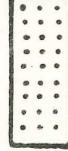


Como complemento a los apartados 3.4, 4.3.1 y 4.3.2, dedicados fundamentalmente al estudio de la arquitectura doméstica vlezana, pretendemos con este plano realizar una primera aproximación a una clasificación de casas particulares que aún se conservan o hemos podido conocer en los últimos 10 o 15 años. Para ello localizamos sobre un mapa reciente aquellos ejemplos que consideramos más representativos de los distintos estilos y periodos históricos, guiándonos principalmente de la observación directa de los elementos exteriores e interiores de cada morada.

Nótese, una vez más, la práctica inexistencia de estos edificios en las zonas más antiguas y/o «populares», y su concentración en las calles de mayor importancia.

Plano No 6. LAS "GRANDES MANSIONES". 1750-1920



- 
**MANSIONES TIPO ANTIGUO
REGIMEN 1750 - 1850**
- 
**MANSIONES TRADICIONALES
(TIPO) SIGLOS XIX - XX**
- 
**MANSIONES DE INFLUENCIA
"MODERNISTA"**

CASA POPULAR (Tipo «A»)



17 Grupo de casas. Calle Cantarerías.



18 Grupo de casas. Calle Espartería.



19 Casa particular. Calle Eras Altas.



20 Casa particular. Calle Cantarerías.

CASA TRADICIONAL (Tipo «C»)



21 Grupo de casas. Calle José Antonio.



22 Casa particular. Calle J. Carrasco, 6.



23 Casa particular. F. Primo de Rivera-Valero.



24 Casa particular. Calle S. Francisco, 21.

son, indudablemente, el reflejo del grupo humano que la ha construido y le imprime su carácter, sus modos de vida, sus gustos estéticos y donde plasma las diferencias sociales y económicas de los ciudadanos. A pesar de una cierta homogeneidad de la fisonomía urbana de Vélez Rubio, presenta variedades importantes que es preciso señalar. La mejor clasificación sobre mansiones particulares viene diseñada en el diccionario geográfico-estadístico de P. Madoz: "...los edificios pueden dividirse en 3 clases, formando la primera las casas de buena arquitectura y cómoda distribución interior, dotadas con todas las oficinas necesarias a los aperos e instrumentos de labor; la segunda se compone de las casas que sólo tienen habitaciones precisas y útiles al ejercicio de la agricultura; y la tercera comprende las medianas moradas de los vecinos pobres y jornaleros del campo..."* Aunque no es nuestra intención equiparar matemáticamente los modelos de casas con las clases sociales, no cabe duda de la íntima relación que existe entre arquitectura privada y la actividad laboral de sus moradores; por ello vamos a partir de la definición del diccionario, estableciendo tres tipos en función de algunas variables: extensión del solar; altura total; número de habitaciones; riqueza artística de la fachada; decoración interior y mobiliario; simetría en las proporciones del edificio; características constructivas; materiales empleados (hierro, madera, piedra, etc.); zonas de ubicación, etc.

Edificios de Tipo A. Son casas pequeñas, destartaladas, con poca fachada y mucha profundidad; habitadas por jornaleros, trabajadores y marginados sociales. Se componen de entrada, cocina (habitación fundamental donde se desarrolla la vida doméstica), cámara, caballerías (cuadra) y como mucho, un cuarto o dormitorio y un espacio al descubierto (patio). En la fachada, siempre blanca, además de la puerta de entrada solían abrirse estrechas ventanas o algún minúsculo balcón de hierro o madera, sin orden de ningún tipo.

Aunque estadísticamente estas moradas son consideradas de una sola planta, en Vélez Rubio son muy raras estas construcciones, ya que en realidad sobre la planta baja se alza una o varias habitaciones cuyos techos coinciden con la cubierta de la casa, y se utilizan preferentemente como cámara para la conservación de los productos agrícolas o dormitorios familiares. Esta particularidad de la arquitectura velezana, aumenta aún más la diferencia con el resto de Almería.

A principios del siglo actual los edificios de tipo A constituían la mitad del número total de casas, agrupándose de forma compacta en los barrios más populares (Eras Altas, Fatín) y en calles de 2º y 3º orden esparcidas por el resto del pueblo.

* MADOZ, Pascual. "Diccionario Geográfico..." Pág. 652, t. XV

CUADRO N° 7. Distribución de casas, según n° de pisos. 1910.

Tipo de casa	Número de plantas	Número de casas	Porcentaje
A	1	583	45
B	2	415	32
C	3	300	23

Edificios de Tipo B. Estas casas son, quizás, las de más difícil clasificación, ya que por ser de tipo medio adoptan elementos de las otras dos. Suelen presentar 2 plantas, con fachada también enalada, en donde se intenta guardar un cierto equilibrio entre balcones y espacios en blanco. Habitadas por pequeños y medianos propietarios agrícolas artesanos, comerciantes y otros grupos similares. En su interior el número y tipología de las habitaciones aumenta y se diversifica, pero la cocina sigue desempeñando el centro neurálgico del núcleo familiar.

Este tipo no tiene un lugar determinado de concentración, sino que lo podemos encontrar esparcido un poco por todas las calles.

Edificios de Tipo C. Los edificios catalogados dentro de este apartado son los que en mayor proporción dan el sello característico al urbanismo velezano y constituyen en gran medida el rico acervo artístico y arquitectónico. La mansión se convierte en la representación viva del poderío familiar. Una casa "señorial" de Vélez Rubio supone un conjunto de símbolos, sobre todo en su fachada, que nos da la clave de la ideología de los moradores. El lujo, el poder, la nobleza, la distinción social y la ostentación de cada individuo pudiente estaba perfectamente representado en el edificio: grandes dimensiones, alturas y número de balcones, materiales empleados, rica decoración interior y hasta, en algún caso, el escudo nobiliario en pleno siglo XIX, lo cual no es sino un síntoma más del conservadurismo de los terratenientes locales.

Los mejores ejemplos los encontramos en las plazas y vías más importantes, buscando las buenas perspectivas. (Ver plano n° 6) En las fachadas, blanqueadas cada año, aparece como novedad el zócalo saliente en piedra o ladrillo. La simetría tiende a ser perfecta en sus 3 pisos: puerta central, rejas en ambos lados, 3 balcones superiores y otros tantos, aunque más pequeños, en el último piso. Los adornos, cuando aparecen, son mínimos: ligeras molduras remarcando los vanos de los balcones y diferen-

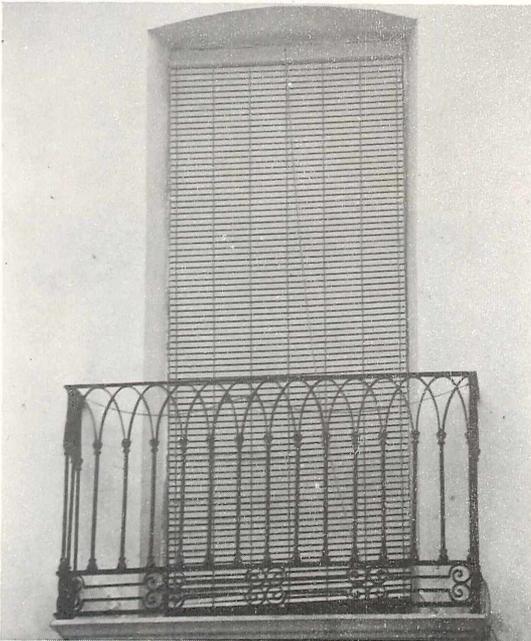
TIPOS DE BALCON



29 Antiguo Régimen. Calle J. Carrasco.



30 "Modernista". Calle General Mola.



31 Tradicional. Calle F. Primo de Rivera.



32 Tradicional. Calle Purísima.

CASA «MODERNISTA»



25 Casa particular. Calle Purísima, 3.



26 Casa particular. Calle Carmen, 1.



27 Casa particular. Calle General Mola, 1.

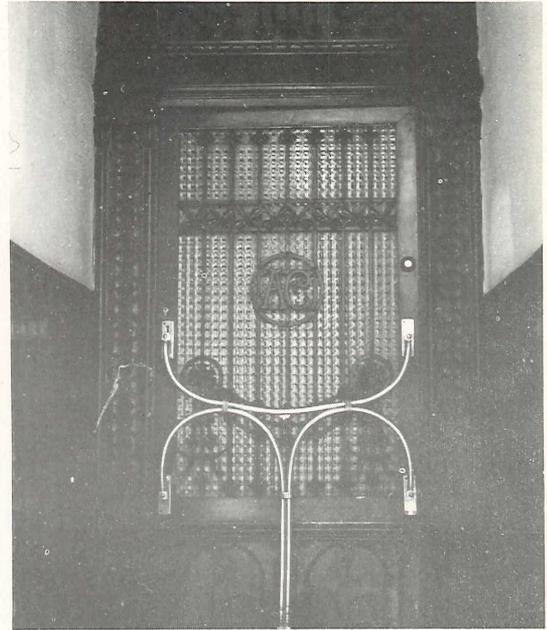


28 Chalet. Carretera Murcia-Granada.

HIERRO Y MADERA «MODERNISTA»



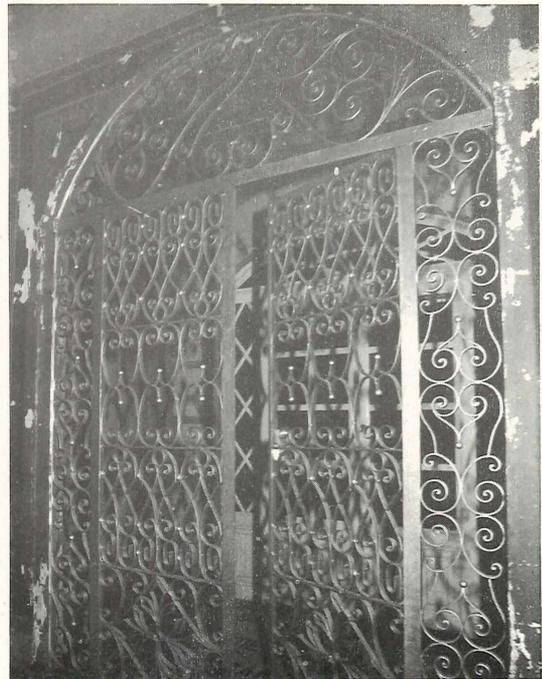
33 Cancela particular. Calle General Mola, 1.



34 Cancela particular. Calle S. Francisco, 12.



35 Cancela particular. Calle B. de Sacrolirio, 12.



36 Cancela particular. Calle Carmen, 1.

PINTURA DECORATIVA



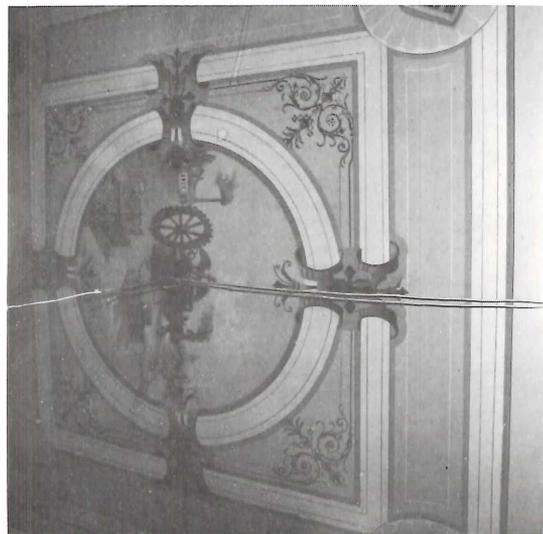
37 Salón. Calle General Mola, 1.



38 Techo salón. Calle Silvestre Reche, 1.



39 Despacho. Detalle del techo.
Calle B. de Sacrolirio, 12.



40 Despacho. Detalle del techo.
Calle General Mola, 1.

ciando las plantas. El hierro forjado y la madera de puertas y ventanas es simple; los aleros de teja saliente incorporan dibujos rectilíneos en yeso o ladrillo alternando con trozos de madera.

En el interior lo más destacable es la racional distribución de las habitaciones dispuestas en torno a la escalera central. La cocina se relega a su cometido específico y se diversifican las funciones de los demás cuartos: dormitorios, sala de estar, despacho, etc. Las cámaras del piso superior y algunas bodegas sirven como almacén de granos y despensa de víveres.

Hasta aquí la descripción a grandes rasgos del tipo puro, "ideal" de la gran mansión tradicional de Vélez Rubio, cuyos ejemplos encontramos por decenas embelleciendo las arterias más destacadas de la villa. Ahora bien, cada casa presentará variantes propias, dependiendo de la extensión de la fachada, de la ubicación en esquina y de la adopción de elementos decorativos de la época.

4.3.2. La Influencia "Modernista".

El estilo tradicional de arquitectura doméstica, proporcionado, racional, simétrico, sencillo y funcional para la actividad de sus habitantes, se adaptaba perfectamente a la riqueza y a la mentalidad de los potentados décimonónicos; sin embargo, a comienzos del XX (1900-1920) las nuevas construcciones "señoriales" van a experimentar transformaciones sensibles, resistiéndose de los gustos y las modas del momento, sobre todo en lo referente a adornos externos y decoración interior. La casa perderá gran parte de su original sobriedad, rompiendo a veces con la línea recta, ganando en complicación y trabajo en hierros y puertas, y, por fin, enriqueciéndose en color y detalles ornamentales. (Ver plano nº 6)

Refiriéndose a la arquitectura de Almería capital, el profesor Villanueva afirma que el estilo modernista, se manifiesta sobre todo como una moda que afecta principalmente a elementos ornamentales, sueltos, no muy integrados en la construcción: carpintería, herrajes, pinturas, solerías, escayolas, etc. En muy pocos casos llega a formar conjuntos decorativos o edificios puramente modernistas, y aún en estos casos, su relación con el Historicismo no plantea problemas, pues se mueve casi exclusivamente a nivel de decoración...". Esta idea es perfectamente asumible para el caso de la arquitectura "mo-

* VILLANUEVA MUÑOZ, E. A. "Urbanismo y arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936)", Pág. 553, t. II.

modernista" velezana; término que nosotros utilizaremos siempre entrecomillado, dado que las mansiones del país no se adaptan estrictamente a los cánones del estilo Modernista; siendo la más de las veces un conjunto ecléctico* de elementos de diferentes estilos superpuestos a una estructura arquitectónica tradicional de tipo C.

La generación que financia las casas "señoriales" de los primeros años del XX no es la que amasó directamente las fortunas, sólo en un par de casos de nuevos ricos por el comercio; culturalmente está más instruída y abierta a las modas de la naciente centuria y posee un gusto refinado y "barroco". Con todo, la élite social del momento estaba inmersa en sus propios intereses de clase, de modo, que las nuevas corrientes y formas de construir son tomadas con cierta precaución, adaptando sólo algunas ideas a un medio netamente rural. De esta inusitada mezcla entre modernidad y tradición surgen, por ejemplo, fachadas donde conviven balcones plateados de hierros fundidos y retorcidos, y adornos decorativos junto con la hornacina de la imagen religiosa o el escudo nobiliario. Y es que el modernismo en lugar de construir un estilo progresista, se adapta perfectamente a la representación del poder y el lujo de las clases dominantes.

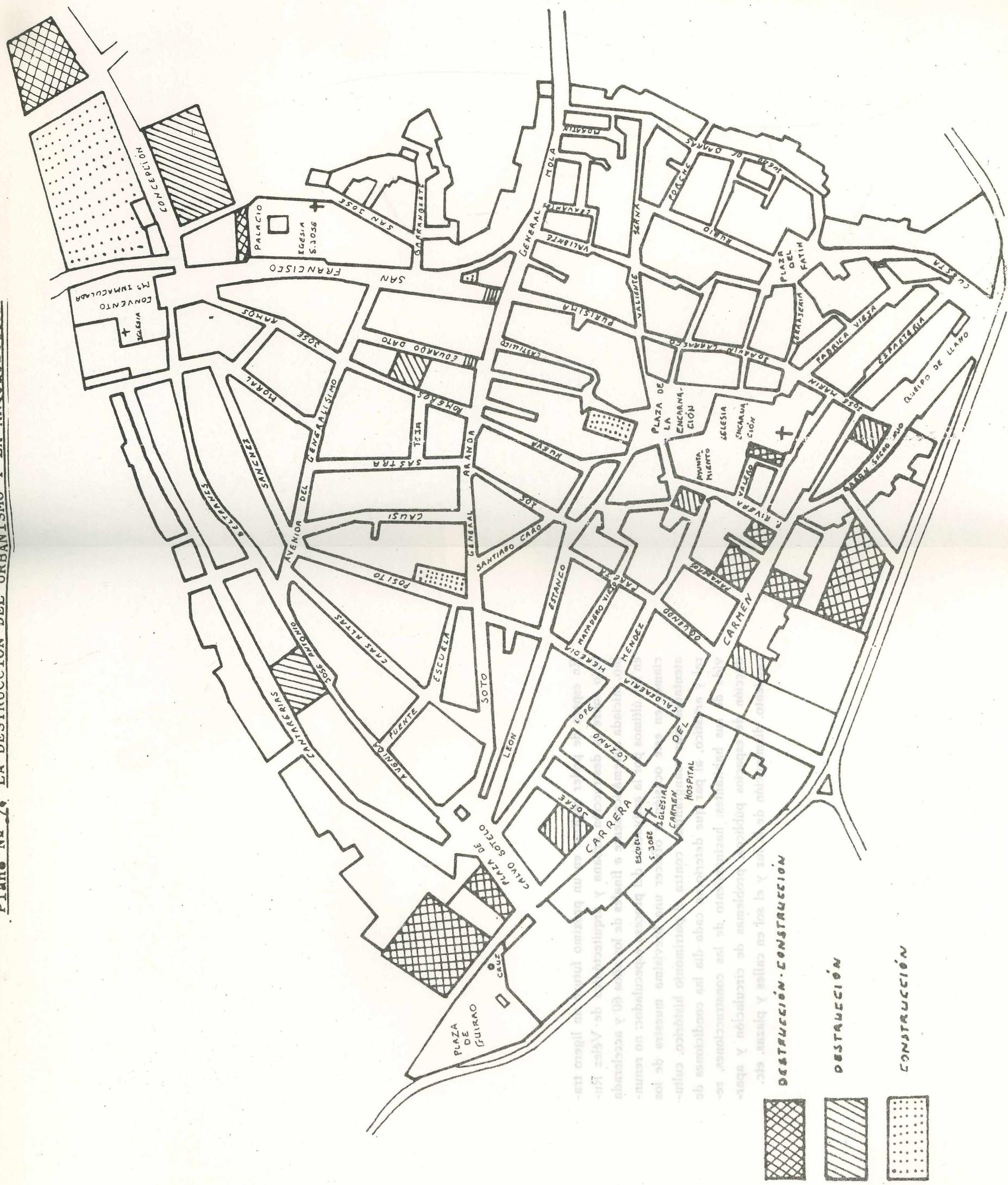
La casa que nosotros denominamos "modernista" se distingue por los siguientes rasgos: la fachada continúa siendo simétrica, normalmente se compone de 3 pisos, aunque existen casos de una sola planta y hasta de cuatro pisos. El encalado da paso a la pintura en color ocre, verde, etc. En los vanos de los balcones y en las puertas de entrada se acumulan gran cantidad de elementos decorativos. Los hierros forjados de los balcones se returcen, ondulan y son rematados formando figuras circulares u ovaladas. Los aleros se revisten con azulejos. En general existe una tendencia a romper con la línea recta, algo impensable en la arquitectura del XIX, aprovechando la curva de las esquinas y bordeando los balcones. El año de construcción del edificio aparece claro sobre el vano de la entrada o en lugar preeminente.

El interior es más interesante. Lo fundamental es la decoración, que ahora apenas si deja espacios en blanco. Abundan las pinturas de tema vegetal, geométrica y de paisajes con figuras idealizadas, debidas al pincel de artistas granadinos y sevillanos. En las puertas se observa la madera labrada, y en las cancelas se combina con el hierro y el cristal. Ocasionalmente encontramos escaleras ovaladas de mármol blanco y columnas que sostienen arcos historicistas, dando a la entrada un aspecto de decorado teatral cuando ello es posible, se construyen galerías acristaladas de cara a un buen cuidado jardín, que sirve de esparcimiento a los propietarios.

Los casos específicamente "modernistas" son mínimos en la villa, sin embargo la influencia de esta moda es fácil detectarla en las severas casonas de la localidad, dando origen a un pseudo-estilo híbrido.

* Vélez Rubio es uno de los pueblos donde la vivienda ecléctica adquiere mayor personalidad". VILLANUEVA MUÑOZ, E. A. "Arquitectura y Urbanismo en los siglos XIX y XX (hasta 1939) y el desarrollo de la arquitectura historicista. En Almería de Ed. Anel. Granada (Pág. 83-84, p. 1402, Vol. IV.

En espera de poder realizar en un próximo futuro un ligero trabajo sobre la destrucción urbana y arquitectónica de Vélez Rubio, iniciada sistemáticamente a finales de los años 60 y acelerada en los últimos por la activación del proceso especulador; no renunciamos en esta ocasión a ofrecer una brevísimas muestra de los atentados más «sangrantes» contra el patrimonio histórico, cultural y artístico, al par que deterioran cada día las condiciones de vida de sus habitantes: hacinamiento de las construcciones, reducción de espacios públicos, problemas de circulación y aparcamiento, disminución de la luz y el sol en calles y plazas, etc.



DESTRUCCION - CONSTRUCCION
ABANDONACION
CONSTRUCCION

Cartografía sobre la comarca de los Vélez

RAFAEL MONTERO TORDERA*

M^a DOLORES GARCIA TORRECILLAS*

En los actuales momentos que vivimos, la utilización de una cartografía detallada se hace cada vez más imprescindible en casi todos los órdenes de la vida, económica, educativa, política, etc.; de un país, región, provincia, comarca y municipio.

Hasta hace pocos años en España, junto a la existencia de una cartografía a pequeña escala, sobre todo a partir de mapas de escala 1:50.000, en abundancia, se constataba la falta de cartografía detallada a nivel de comarcas y áreas municipales.

En el caso de Andalucía, constituida actualmente en comunidad autónoma y donde los proyectos de comarcalización y autonomía municipal empiezan a iniciarse, se hace urgente la existencia de una cartografía concreta sobre áreas y comarcas determinadas, a partir de la cual, se pueden desarrollar proyectos, estudios de mejoras, modernización y mejor aprovecha-

miento de recursos propios. Esta cartografía se hace todavía más necesaria, por su escasez en los medios rurales, que hasta ahora han estado poco provistos de ésta.

Por todas estas causas nos hemos atrevido a realizar una cartografía sobre la comarca de los Vélez, que si bien no es muy exhaustiva, puede ser la base cartográfica sobre la que iniciar proyectos de muy diversa índole a nivel comarcal.

En muchos conceptos el término municipal pierde entidad, ante la comarca, que aparece así, como un espacio lo suficientemente amplio y congregador de intereses, a la vez que lo es de los recursos y necesidades de los habitantes que la pueblan.

No hace falta ser muy avisado, para reconocer que la comarca de los Vélez, conforma una entidad diferenciadora en términos huma-

* Licenciados en Geografía.

nos y económicos e incluso en muchos aspectos físicos.

Para un mejor conocimiento de la comarca velezana, para un mejor entendimiento por parte de sus habitantes de la tierra que pisan y que son los más interesados y los que mayor obligación tienen en conocerla, hemos elaborado una serie de mapas que van desde el aspecto físico al humano, pasando por densidades de población, vías de comunicación, cultivos, etc.; y que a continuación se detallan y representan.

La aplicación de la representación gráfica y cartográfica, es amplia, y bien entendida y aplicada puede tener resultados magníficos.

CAMPOS DE UTILIZACION DE LA CARTOGRAFIA:

1.- A nivel agrícola

La comarca de los Vélez, es eminentemente agraria, por ello se hace imperioso el conocimiento de sus áreas cultivadas, diversidad de aprovechamientos, conocimiento de zonas degradadas de vegetación, repoblación forestal, erosión, regadíos, conocimiento de las temperaturas y precipitaciones medias, la aridez de la zona, suelos y tipos de terrenos, etc.

2.-Protección Medio-Ambiental

Almería, la provincia donde se integra la comarca de los Vélez, padece una deforestación alarmante, nuestra comarca no escapa a este mal, el empleo de una tala abusiva e indiscri-

Por ello detallamos a continuación una serie de campos de actuación en la que ésta puede ser aplicada. No queremos pasar por alto la ya conocida expresión de que "una imagen vale más que mil palabras", ya que todas estas gráficas pueden ser expresadas por medio de tablas numéricas, a tantos por cientos, descripciones escritas, etc., que pueden llegar a ser pesadas y complicadas para el lector, e incluso poco expresivas a la hora de fijarlas sobre el territorio. Mientras que el lenguaje gráfico, evita todos estos inconvenientes, aunque siempre ha de ser apoyado por datos estadísticos que lo completen a la hora de una aplicación práctica y concreta.

minada de sus masas forestales de frondosas, su sustitución por frutales de secano de escaso rendimiento, debido a la inadaptación de estos al clima de los Vélez, está causando un mal ya casi irreversible, que con el tiempo afectará a la vida y economía comarcal.

Se hace imprescindible conocer los recursos naturales, protegerlos y explotarlos racionalmente. Para ello el empleo de mapas de cultivos, suelos, vegetación, aguas, etc., se hacen necesarios actualmente.

3.- Comunicaciones y Población

La modernización de una zona determinada,

pasa por el conocimiento, mejora y ampliación de la red viaria que la cruza, atendiendo ante todo, a que estas comunicaciones sean verdaderos lazos de unión y relación de sus habitantes y cauces de venta y salida de sus productos, y no menos canales de vaciado de su población y recursos hacia otras zonas más favorcidas.

4. Hidrología, zonas morfoestructurales y relieve.

El conocimiento por medio de la cartografía de todas estas cuestiones, tiende a un mejor aprovechamiento y racionalización de ellas, a la vez, que hace conocer los límites que estos imponen en algunos aspectos: agrícolas, económicos, abastecimientos de aguas y regadíos, etc.

5. A nivel educativo, cultural y administrativo.

A nivel cultural, el conocimiento cartográfico de los Vélez, repercutirá en una mejor formación de la imagen real que de su territorio tienen sus habitantes, posibilitando una mayor unión entre ellos, como entidad propia.

Administrativamente, puede ser la base de una clasificación de recursos de toda la comarca y el principio de la elaboración de una cartografía más avanzada y detallada, que facilite la gestión municipal y comarcal.

En el campo educativo, su aplicación es limitada, la población joven y en edad de estu-

diar de los Vélez es su futuro, y todo lo que sea inculcarles un sentido de responsabilidad sobre su espacio geográfico, recursos y situación actual, será agradecido por la colectividad, ya que la cartografía por las ventajas de visualización y el poder emplear en ella la memoria fotográfica, así como dar una capacidad de síntesis, posibilita que el alumno tome conciencia del área donde vive y se integre en ella, posibilitando que en el futuro se sienta atraído a realizar mejoras en ella y no se sienta por contra un desarraigado.

Los campos de utilización de estas representaciones gráficas pueden ser más numerosas, pero solo hemos creído conveniente enumerar las más importantes.

La cartografía y gráficas que a continuación aparecen, están dotadas en cuanto a los mapas, de escala, que en unos es numérica, en otros gráfica y en algunos ambas a la vez. Esto es importante, puesto que un mapa sin escala no tiene sentido, al perder toda relación con las medidas reales.

El entramado es fácil de comprender, sin ningún tipo de complicaciones, a excepción de los que obligan los impuestos por el elemento a representar.

Se comienza con un mapa de Andalucía, donde se detallan los Vélez, a continuación otro de Almería, con la división de comarcas agrarias, donde también aparecen los Vélez y su división en términos municipales. El resto de los gráficos son ya exclusivamente referidos a la Comarca velezana.

RELACION DE GRAFICOS Y MAPAS:

Localización de la Comarca de los Vélez en Andalucía.

Situación de la Comarca en la provincia de Almería.

Unidades Morfoestructurales e Hidrología de los Vélez.

Litología de los Vélez.

Unidades Geotectónicas de los Vélez.

Mapa Geológico de los Vélez.

Mapa Edafológico de los Vélez.

Isotermas y Temperatura Media Anual de los Vélez.

Isoyetas y Precipitación media anual de los Vélez.

Densidades de Población y Vías de Comunicación.

Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de los Vélez.

Bibliografía

Bosque Maurel, J.- "La distribución de la explotación agraria en Andalucía". Anales de Sociología, n. 4-5. Madrid. 1968-69.

Bosque Maurel, J.- "Factores geográficos en el desarrollo de Andalucía". En Estudio Socioeconómico de Andalucía, Vol. III, Est. Ins. Desarrollo Económico. Madrid. 1971.

Brouillette, Benoit. y otros.- Método para la enseñanza de la geografía. Ed Teide/Unesco. Barcelona. 1966.

Carre, F.- Explotación de la fotografía aérea. Ed. Paraninfo. Madrid. 1975.

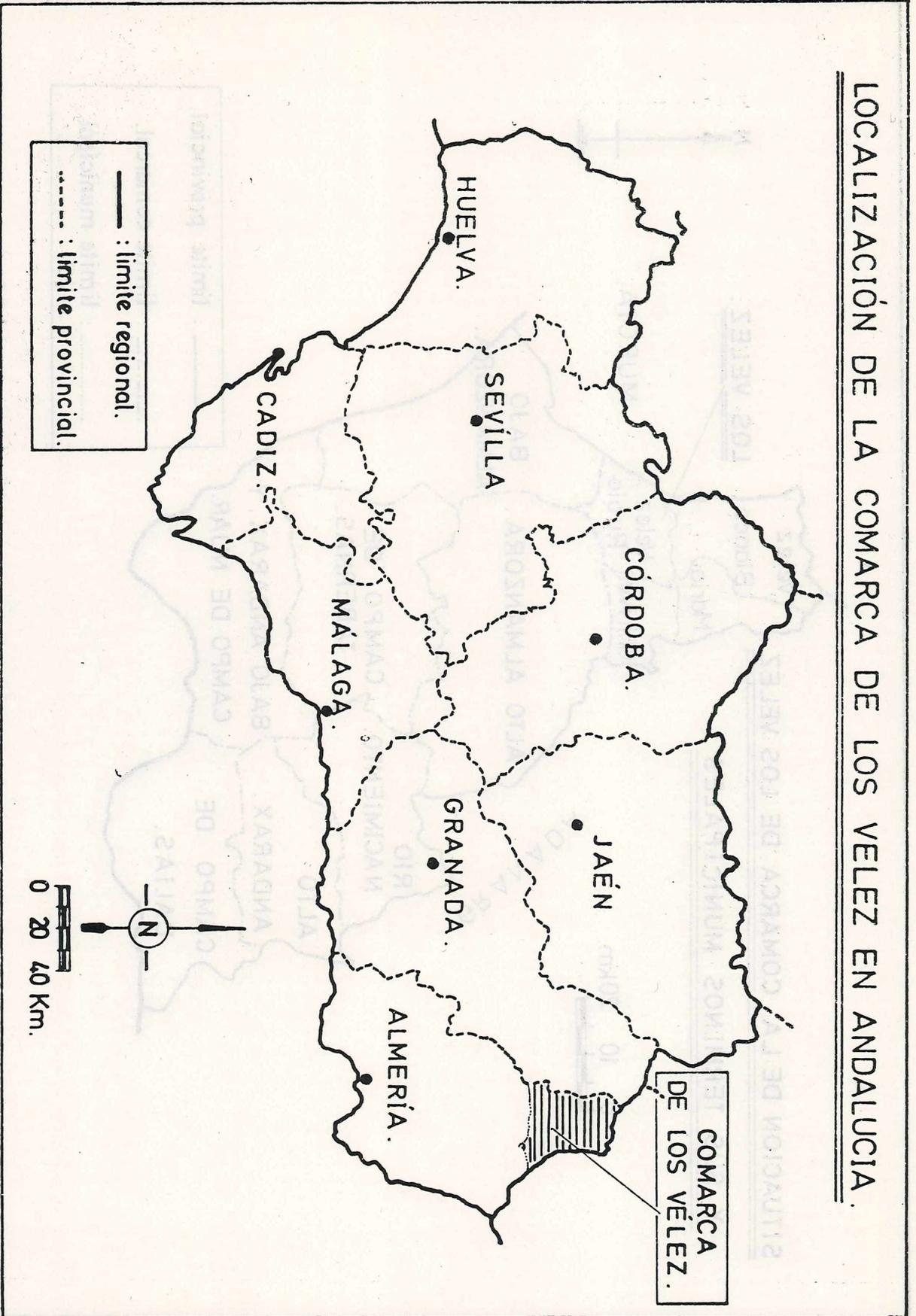
Casas Torres, J.M.- La selección de núcleos de población —cabeceras de comarca— para el bienio 1972-73. Geographica. Madrid 1973.

Crone, G. R.- Historia de los mapas. Ed. Breviario del Fondo de Cultura Económica. México. 1956.

García Barbancho, A.- Disparidades regionales y ordenación del territorio. Ed Ariel. Barcelona. 1979.

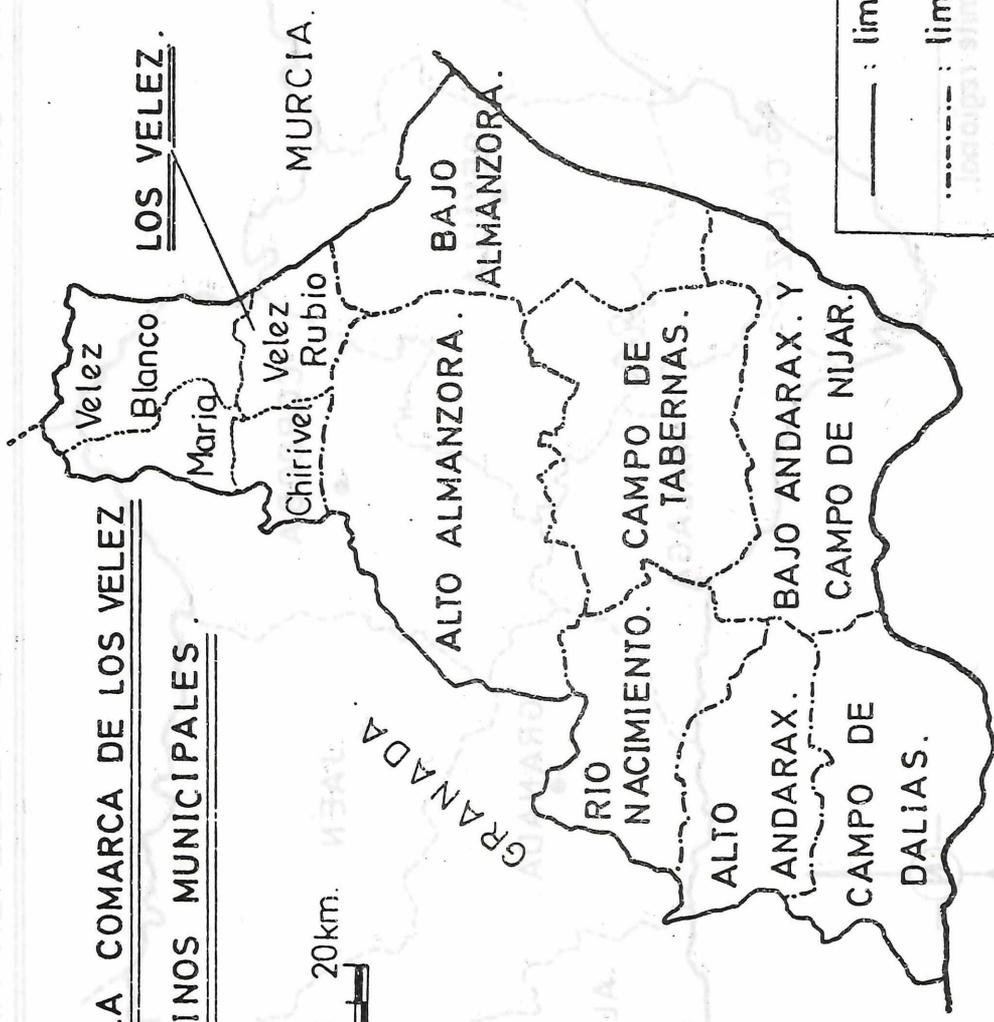
- García Lorca, Andrés Miguel.- La red de transportes de la provincia de Almería. Aplicación metodológica de la Teoría de Grafos. Paralelo 37° Colg. Univ. de Almería. n. 3. Almería 1979.
- Hermet, G.- Problemas del Sur de España. Ed. ZYX. Madrid. 1966.
- Joly, Fernad.- La cartografía. Ed. Ariel, colecc. Elcano. Barcelona. 1979.
- López Cadenas, F./García Bárcenas, V.- Aplicación de la fotografía aérea a los proyectos de restauración hidrológico forestal. Ed. Ministerio de Agricultura. Madrid. 1968.
- Ministerio de Agricultura.- Tipificación de las comarcas agrarias españolas. Madrid. 1978.
- Ministerio de Agricultura. Comarcalización agraria de España. Madrid. 1978.
- Ministerio de Agricultura.- Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Almería. Madrid. 1982.
- Pezzi, Manuel. El Plan de urgencia para Andalucía (P.U.A.) como base de la Comarcalización del espacio andaluz. VII Coloquio Nacional de Geografía. Pamplona. 1981.
- Pezzi, Manuel.- La Comarcalización de Andalucía. Ed. Univ. de Granada/Diputación Provincial de Granada. Granada. 1982.
- Monkhouse, F. J./Wilkinsón, H. R.-Mapas y Diagramas. Técnicas de elaboración y trazado. Ed. Oikos Tau. Barcelona. 1966.

LOCALIZACIÓN DE LA COMARCA DE LOS VELEZ EN ANDALUCÍA.



COMARCA DE LOS VELEZ EN ANDALUCIA

SITUACION DE LA COMARCA DE LOS VELEZ
Y SUS TERMINOS MUNICIPALES.



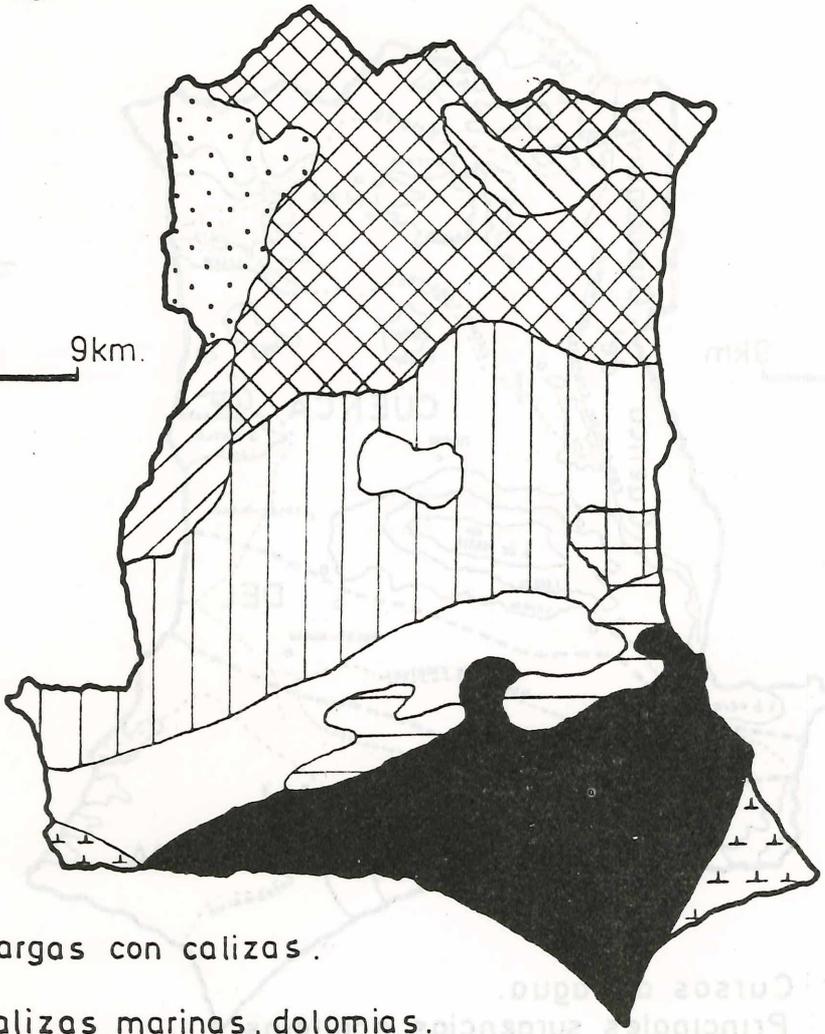
- : limite provincial.
- - - : limite comarcal.
- · · : limite municipal.

0 20 Km

LITOLOGIA DE LOS VELEZ.

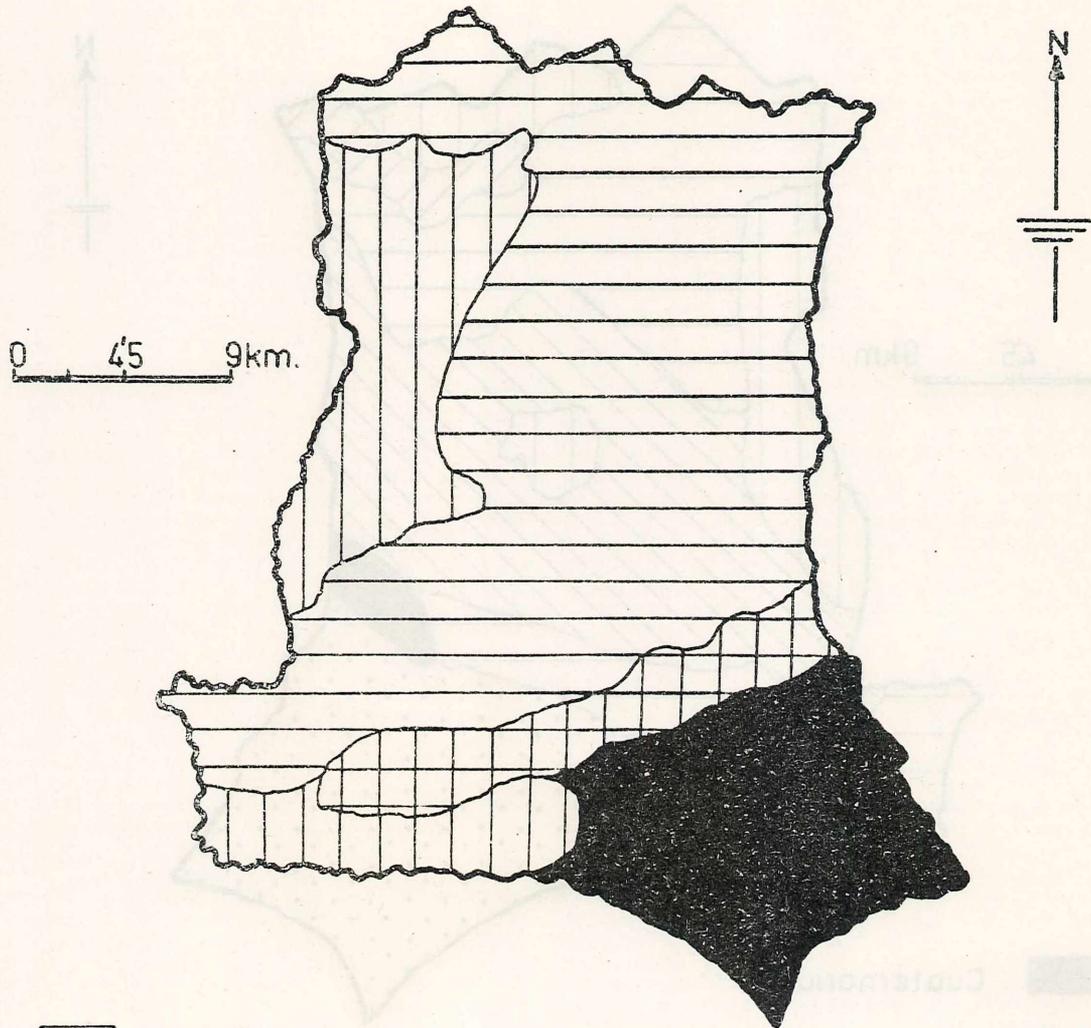
-  : Aluviones calcareos.
-  : Graveras calcareas.
-  : Conglomerados calcareos con arenisca.
-  : Margas arcillosas del Keuper.

0 45 9km.



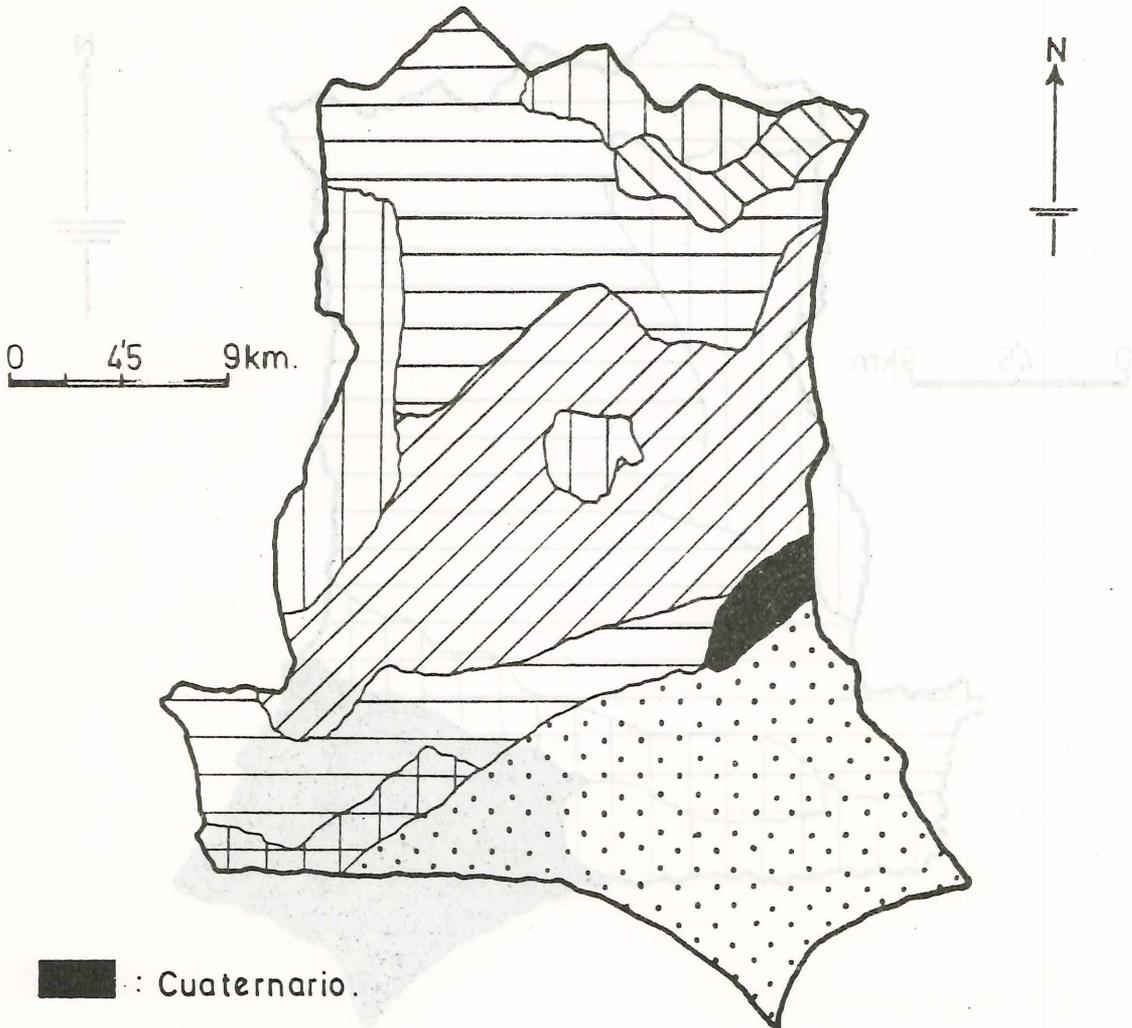
-  : Margas con calizas.
-  : Calizas marinas, dolomias.
-  : Areniscas siliceas marinas.
-  : Moladas, areniscas y margas.
-  : Pizarras filitas.
-  : Micacitas.

UNIDADES GEOTECTONICAS DE LOS VELEZ.



-  : Sub-béticas.
-  : Post-orogénicas.
-  : Malaguides.
-  : Alpujarrides.

UNIDADES GEOTECTONICAS
MAPA GEOLOGICO DE LOS VELEZ.



■ : Cuaternario.

▤ : Plioceno.

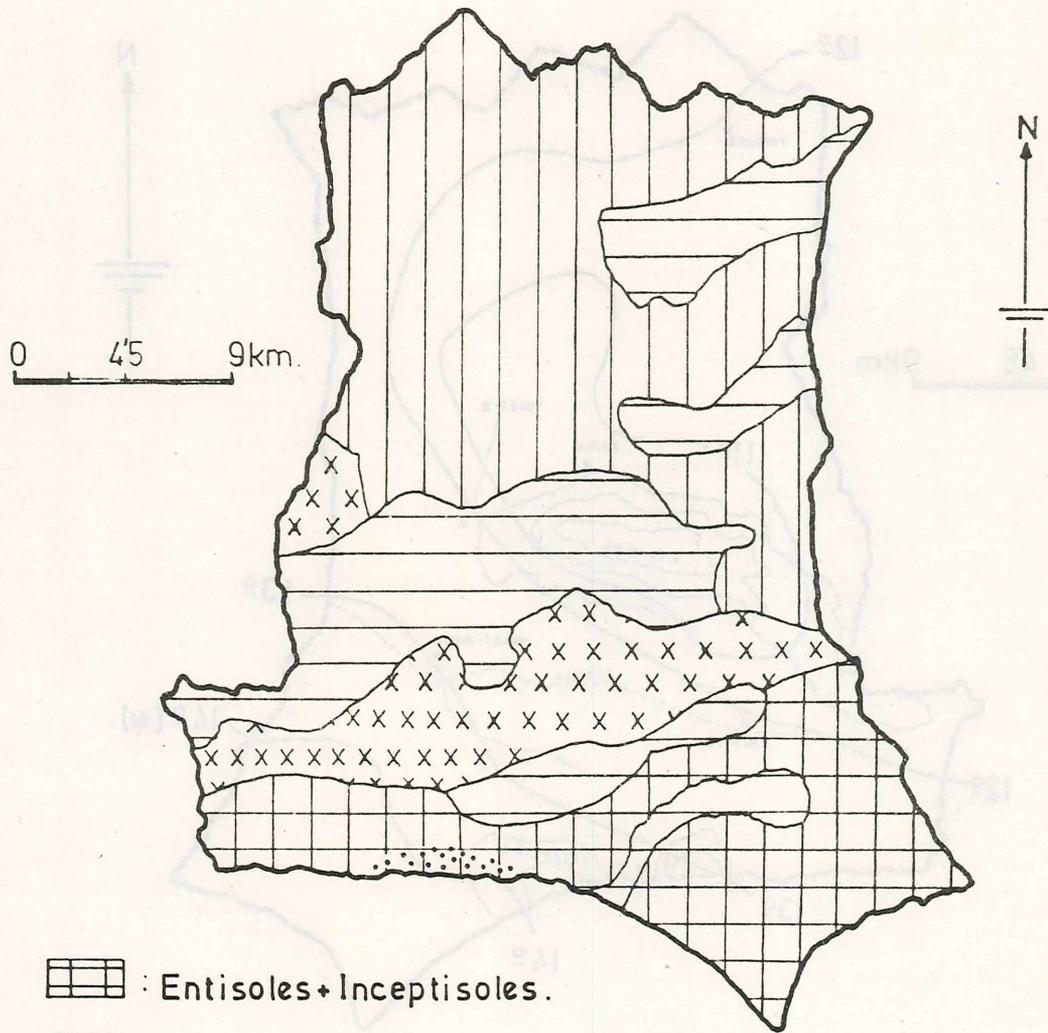
▥ : Mioceno. ▧ : Rocas Metamorficas.

▨ : Neocretaceo.

▩ : Jurasico.

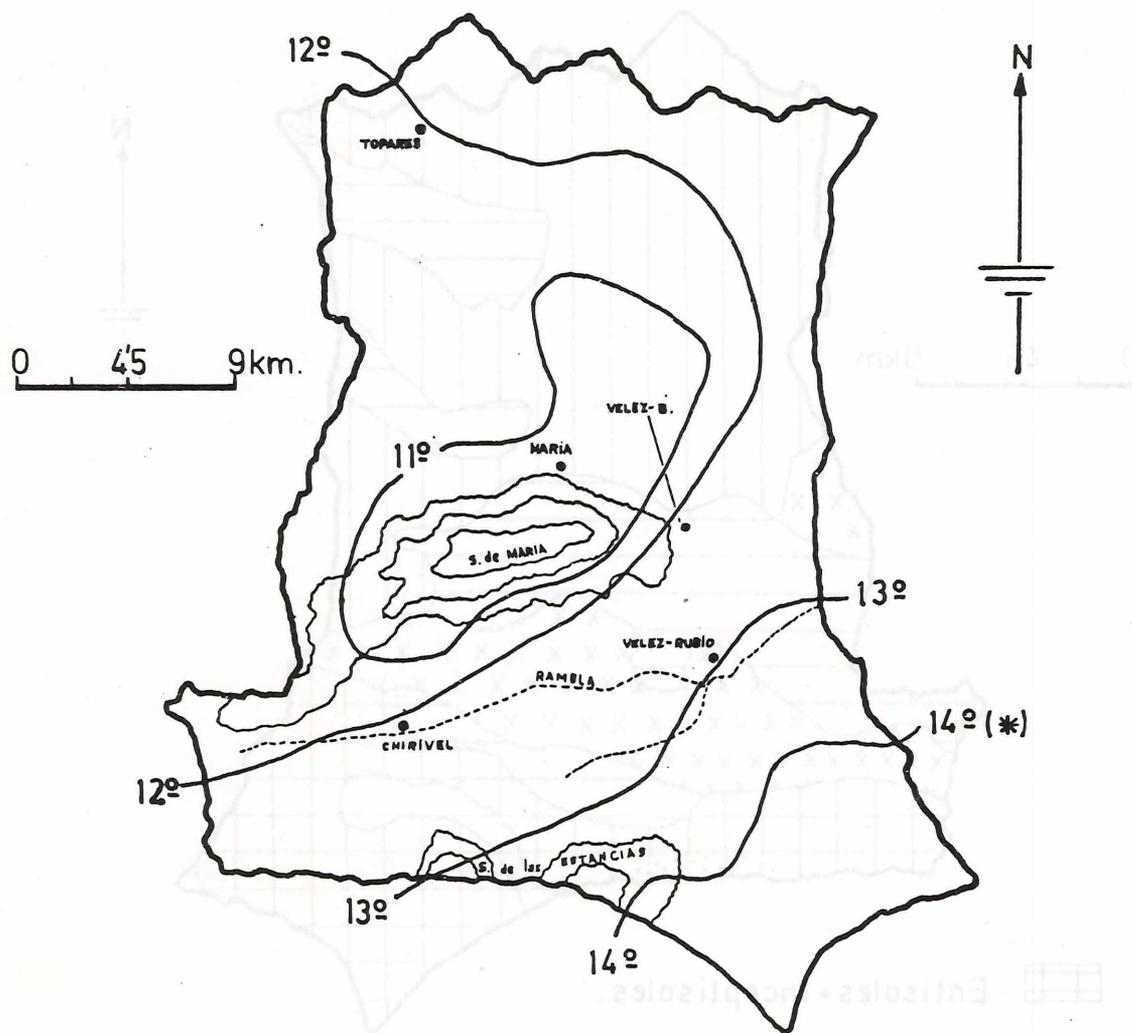
▪ : Triasico.

EDAFOLOGIA DE LOS VELEZ.



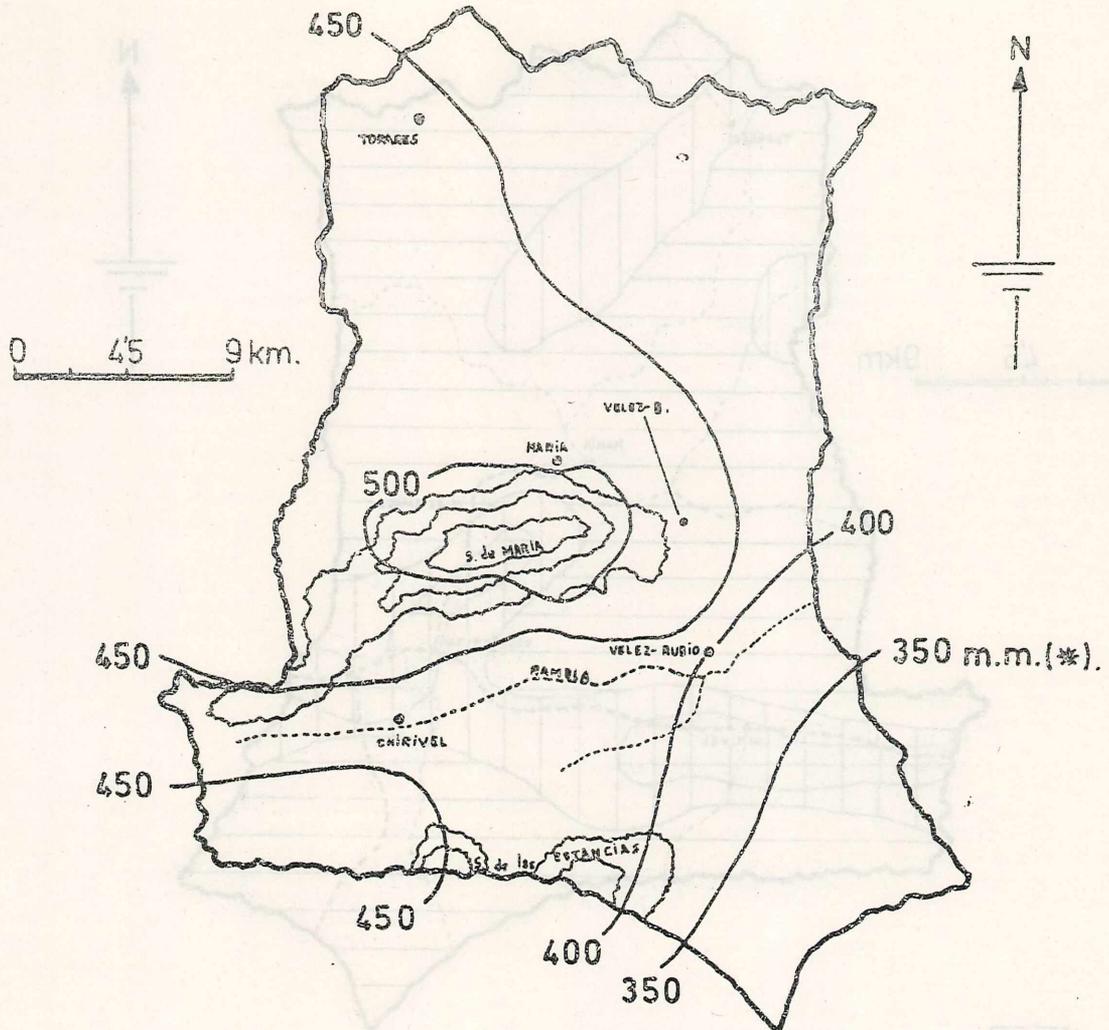
-  : Entisoles+Inceptisoles.
-  : Aridisoles.
-  : Inceptisoles.
-  : Alfisoles.
-  : Asociaciones con Entisoles de caracter litico.

ISOTERMAS Y TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE LOS VELEZ.



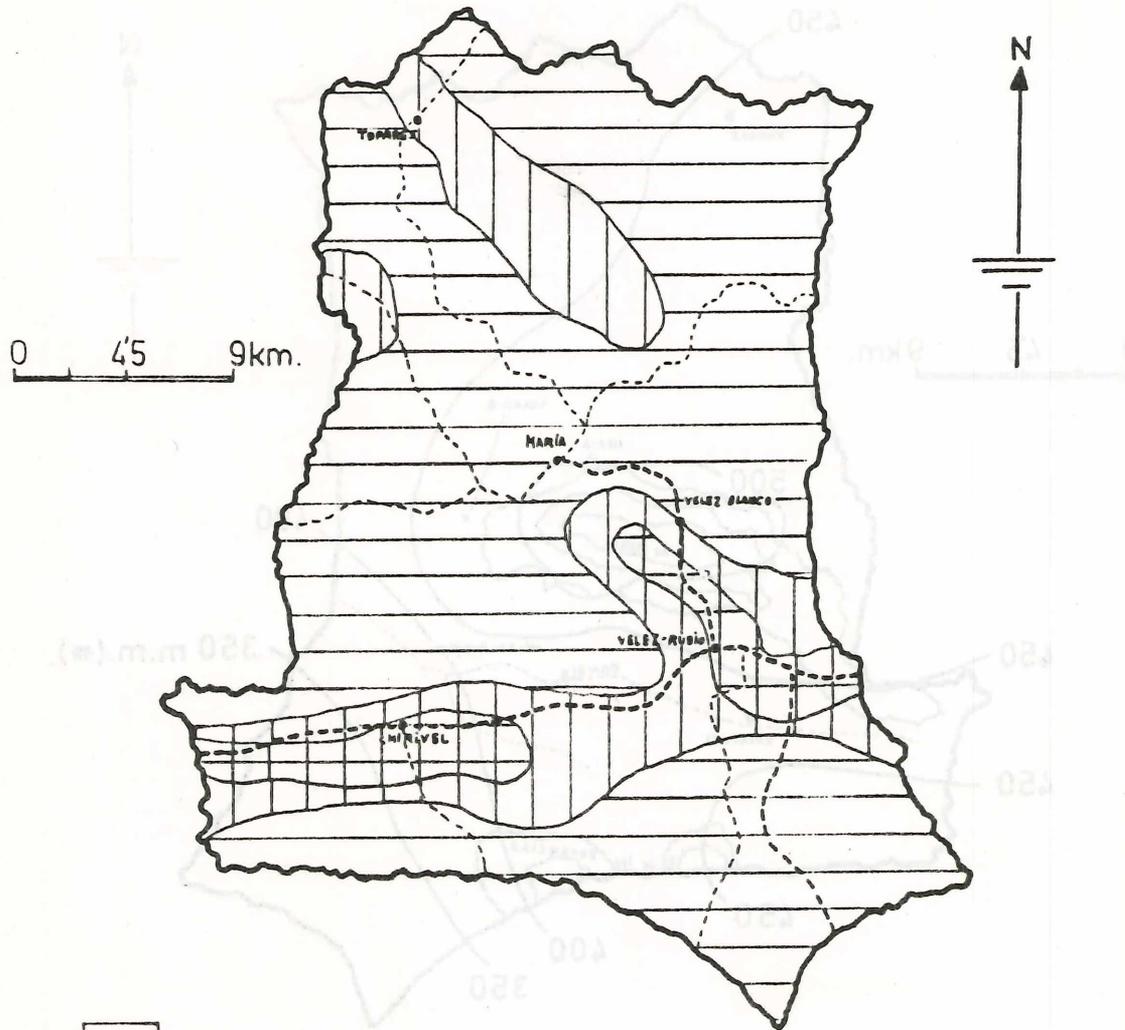
(*)- TEMPERATURAS EXPRESADAS en Grados Centigrados.

ISOYETAS Y PRECIPITACION MEDIA ANUAL DE LOS VELEZ.



(*)- Precipitaciones expresadas en milímetros (m.m).

DENSIDADES DE POBLACION Y VIAS DE COMUNICACION DE LOS VELEZ.



 : < 25 habitantes / km².

 : 25 - 50 hab. / km².

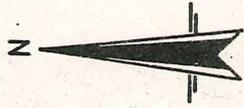
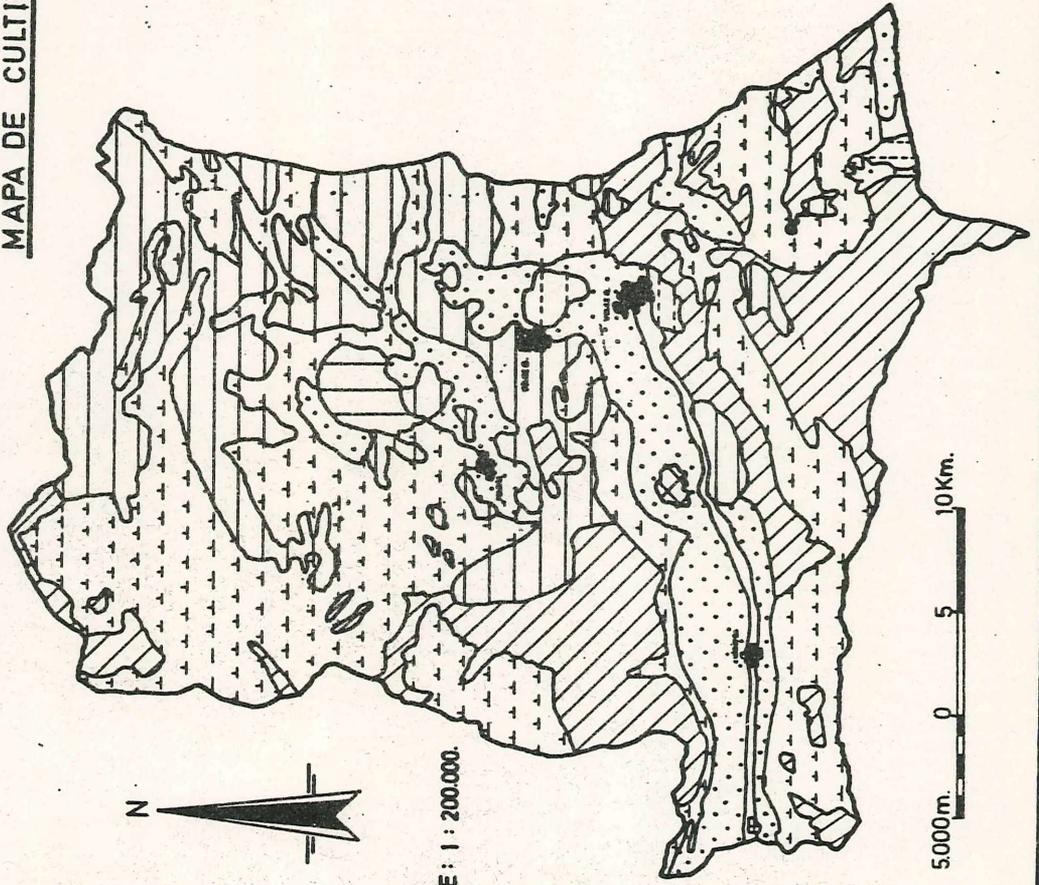
 : 50 - 100 hab. / km².

----- : Carretera local.

----- : Carretera comarcal.

----- : Carretera nacional.

MAPA DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS DE LOS VELEZ.



E: 1 : 200.000.

5000m. 0 5 10Km.

Textos y Documentos

Presentación

Presentamos en esta sección —textos y documentos— un trabajo titulado: “RASGOS ANATOMICOS DEL SEÑOR DE LA CAJA DE VELEZ RUBIO” (Apuntes para su historia), publicado en Granada, en el año 1948.

El autor es el ilustre velezano D. MIGUEL GUIRAO GEA, querido y añorado por todos los hijos de esta tierra, pues dos fueron, principalmente sus grandes amores: “El trabajo y la familia”, como decía Juan García de Alarcón, en crónica enviada al periódico Ideal, el 8-XII-197, en motivo de su muerte... “Al primero dedicó todos los esfuerzos de su voluntad y la clarividencia de su mente; ...en cuanto al segundo, el amor a su familia, fué siempre Don Miguel esposo y padre ejemplar; pero no es sólo a esta faceta hogareña a la que nos queremos referir, porque el círculo familiar y entrañable de Don Miguel era mucho más amplio: abarcaba a toda nuestra comarca de los Vélez, tanto a personas como a cosas. Como prueba de este amor a la tierra que le vió nacer, escribía unos meses antes de morir al citado periodista, ya que no pudo permanecer una temporada en Vélez Rubio, debido al frío y a su precario estado de salud “cuando el pez no puede estar en su agua “malorum signum”.

Esta tierra correspondió al amor de D. Miguel, nombrándole hijo predilecto de la provincia de Almería, hijo adoptivo de Vélez Blanco y de su pueblo natal, Vélez Rubio, era igualmente hijo predilecto, recordándose su memoria con una placa en la casa que le vió nacer, dedicándole el nombre de “Guirao Gea” a uno de los Colegios públicos de la villa, y una calle que lleva su nombre.

Nació el 7 de Julio de 1886 y ese mismo día se le bautizó en la Iglesia Parroquial de la Encarnación de Vélez Rubio, imponiéndosele los nombres de “Miguel, Nicolás, Francisco del Sagrado Corazón de Jesús”; casó a la edad de 31 años, en su pueblo natal, con Doña Isabel Pérez Serrabona, siendo médico militar en Córdoba.

Cursó los estudios de bachiller en el Instituto de Enseñanza Media de Almería, y los de la carrera en la Facultad de Medicina de Granada. Alcanzó el grado de licenciado con 28 matrículas de honor en su expediente académico. Premio extraordinario de la licenciatura y grado en doctor en 1918. Obtuvo la cátedra de Medicina de Sevilla en enero del mismo año, cesando seis meses después por alcanzar la condición de catedrático numerario

de la Facultad de Medicina de Granada en la especialidad de Anatomía Descriptiva y Embriología. Fué nombrado Vicerrector de dicha Universidad en 1929, y posteriormente desempeñó el decanato desde 1940 a 1951.

Fué nombrado en 1918, presidente de la Sección Científica del Colegio Médico de Granada. En 1924, presidente electo de este Colegio Profesional. En 1927, director del Dispensario Antituberculoso. En 1932, académico de la Real Academia de Medicina de Granada, siendo su presidente en 1953 hasta su muerte, ocurrida en dicha ciudad el 3 de diciembre de 1977. En 1946 fué Presidente Delegado de Pax Romana. En 1960, consejero del comité "Dante Alighieri". Ingresó en la Academia Médico Militar en 1911 como alumno y por concesión del Consejo de Ministros estaba en posesión de la medalla de Ciudad Rodrigo, así como tres cruces rojas al Mérito Militar de primera clase. Otras condecoraciones en su posesión eran la Encomienda con placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, Encomienda de la Orden de Cisneros, Medalla de Plata al mérito en el trabajo... En esta breve reseña, no se encierra la personalidad científica de Don Miguel, ni sus muchos cargos y condecoraciones, solamente se pretende indicar algo de su valía para orgullo de sus paisanos y como ejemplo para las nuevas generaciones (1).

Hemos querido publicar este trabajo, como homenaje a tan ilustre paisano, y si hemos escogido éste, entre sus numerosísimas obras publicadas y otros inéditas, como primera publicación suya en esta Revista, es por el inmenso cariño, que tanto Don Miguel como su familia y Vélez Rubio, tienen a esta imagen de Cristo Yacente, popularmente conocida como el "Señor de la Caja", centro de la Semana Santa Velezana, que ya desde 1720 se venera y da culto en nuestro pueblo y, debido a la imposibilidad de adquirir y poseer dicho estudio, que muchos conocen solo por referencias y sabiendo que les gustará tenerlo en sus bibliotecas o en sus casas (2).

El trabajo consta de dos partes: una primera, que es un estudio anatómico de la talla, y una segunda, que recoge la historia de la imagen y, por tanto, parte de la historia de Vélez Rubio. Solamente decir, que las fotografías que acompañan esta publicación no son las de la publicación primera.

Francisco González Martín

(1) **Material o bibliografía utilizada:**

Archivo Parroquial de Vélez Rubio

Ideal, del 4-XII- 1977

Biblioteca particular de D. Juan García de Alarcón

Conversaciones particulares con parientes y conocidos de D. Miguel en Vélez Rubio.

(2) **D. Miguel Guirao Gea, era familia de los Mayordomos de esta Imagen por casamiento con Doña Isabel Pérez Serrabona, que con sus hermanos, y hoy sus herederos, turnan en este menester.**



(Foto Ramón López)

Rasgos anatómicos del «Señor de la Caja» de Vélez-Rubio

MIGUEL GUIRAO GEA

Catedrático de Anatomía. Decano de la Facultad de Medicina de Granada

I

En toda ocasión en que el anatómico experimenta el suave contacto de la emoción de un motivo artístico, su ánimo se inclina instintivamente hacia él. Diríase que el espíritu, esclavizado por la rigidez de la forma, recobraba de repente su libertad para volar libremente, como el pájaro que se escapa de su jaula.

Hay en el fondo de toda la ciencia de la descripción de la naturaleza humana estática, una levadura de arte, sin duda, por cuya razón la ciencia y el arte forman la íntima naturaleza del anatómico, transformando en anatomista por virtud del influjo de las maniobras artísticas.

Ese emocionado anhelo se muestra insatisfecho de ordinario en el avatar de la ciencias, en términos generales. En la anatomía lo está más, pues en la ciencia de la morfología el perímetro está demasiado estrecho y de hecho no cabe en él la espiritualidad, ente insustancial e incorpóreo. Por esa circunstancia atrae más la emoción de los temas artísticos, también espirituales.

Reconocemos sin embargo, lo peligroso de

esta situación y no nos dejaremos arrastrar por la bella impetuosidad de la corriente. Fieles a nuestra concepción de la anatomía vesaliana, lejana de la galénica y de la brausista, por antigua y balbuciente aquélla y ésta por modernizante y con las desmesuradas pretensiones de las escuelas alemanas de los últimos tiempos, incapaces de sustituir a las condiciones de armonía, justeza y serenidad de la forma del belga inmortal, autor del libro De Humani Corporis Fabrica, trataremos de recoger, sencillamente, los rasgos puramente anatómicos de la imagen del Señor de la Caja, de Vélez Rubio.

Si el apasionante temario de la imaginería y la pintura religiosa son tan justo y emocionado sendero artístico, bien seguro se está de caminar por él al estudiar la morfología de esta bella imagen, bastando, como es natural, ajustarse a la anatomía de superficie. Esto es lo que vamos a intentar. Examinemos los diferentes segmentos.

Cabeza

Dejaremos, por ahora, sus características antropométricas, diámetros, ángulos, índices,

para otra ocasión, si se ofrece. Está inclinada a la derecha, sobre el hombro. El cabello es negro, ondulado.

Tronco

Los hombros están levantados como de estar suspendido, colgado el cuerpo.

El derecho está más alto.

El plano ventral del tórax ofrece los relieves de los pectorales mayores, bien conservados. El mamelón se halla en su sitio, sobre la quinta costilla a la derecha y sobre el borde externo del pectoral, a la izquierda. La lanzada está en el lado derecho, a la altura del 7° espacio intercostal, algo más bajo que se ofrece en los Cristos clásicos (Relimpio).

Las costillas forman suaves relieves.

La espalda está cuajada materialmente de lacras, equimosis y heridas contusas, fieles representantes de la espantosa flagelación. El tono cárdeno y el rojo, modalidades del colorante hemático, se combinan en términos impresionantes. Cuando en la tarde del Viernes Santo, en el desenclavamiento, una vez desprendida de la cruz la sagrada imagen se muestra al pueblo, llevada en manos de clérigos, desde el cancel del presbiterio de la iglesia parroquial de la Encarnación, mostrándole la espalda, mientras el predicador lamenta, desde el púlpito, la crueldad espantosa de los verdugos de JESUS, la emoción adquiere un impresionante verismo. El imaginero consiguió con objetividad exacta la realidad de las lesiones contusas en la región del dorso, en especial las contusiones de los flagelos sobre las carnes de poco espesor asentadas sobre el plano óseo de la columna vertebral, las costillas y las escápulas, desde el simple equimosis a la herida, en la cual una restauración de solo horas, apenas iniciada, no permite otra cosa que la coloración rojo

obscura de la sangre todavía brotando, o en reciente coagulación. El imaginero desconocido ha logrado conservar, sin extraviarse, el verdadero sentido cromático de la imagen que pretendía representar. ¿Pudo, tal vez, observar la espalda de algún infeliz torturado por la inquisición para transportar a su escultura la realidad del proceso traumático? ¿Fue sólo creación de su imaginación de artista? Como quiera que sea, la visión de la espalda del "Señor de la Caja" lo acredita como artista de mérito.

Sería interesante obtener una muestra de la sangre, tan abundantemente repartida, y someterla a un peritaje médico-legal. Nada tendría de extraordinario hallar en ella los colorantes químicos, cuando no celulares, de la sangre de algún ser viviente —no digamos humano— de la que el imaginero debió obtener la materia prima para su obra estatuaría. Tal es el realismo.

Abdomen

Los músculos rectos anteriores están contraídos y hay un relive en el mesogastrio.

Miembros

Los brazos están estirados fuertemente. Las manos, perforadas por los clavos, están en semi-flexión, no estiradas ni en forma de puño. Las eminencias tenares son demasiado grandes en ambos lados. Los dedos meñiques están más estirados que los anulares, actitud difícil.

Los miembros inferiores se hallan en semi-flexión por las rodillas. Los pies se ofrecen montado el derecho sobre el izquierdo, como en el Cristo de Altdorfer, exactamente. El agujero del clavo es oval, de polo grande proximal. No tiene el SEÑOR más que tres clavos. En esto opinó así el imaginero. Hay

quien entiende que fueron cuatro los clavos de JESUS. Relimpio opina de esta manera fundado en citas clásicas, entendiéndolo que "no se pueden taladrar los dos pies con un solo clavo estando uno sobre el otro, porque el situado en el plano inferior al en que obran los golpes, no teniendo firmeza ninguna, en cada uno de aquéllos, tendría forzosamente que desplazarse hacia uno de los lados".

No damos la razón al doctor Relimpio. Escribió este autor que sólo se puede traspasar los pies de JESUS "a fuerza de potentísimos martillazos" y continúa diciéndonos "sólo con una energía potencial enorme podían vencerse tales resistencias"... "a impulsos del martillo manejado con fuerza excepcional".

No, Sr. Relimpio. Los pies humanos se atraviesan con facilidad. Una cosa es la idea preconcebida y otra es la realidad. Recordamos que un escultor novel que se extrañaba de que las manos y los pies de un cadáver no resultaran ensanchados al atravesarlos con clavos en la sala de disección del Instituto Anatómico de Granada. Somos "demasiado materiales" en nuestra composición, desgraciadamente. Sin el soplo divino del alma, los pies y las manos son casi pedazos de leño, desde el punto de vista de la resistencia, más blandos, con mucho, que éste y más fáciles de perforar, por lo tanto.

Los pies están pegados entre sí y sus ejes longitudinales se cruzan en ángulo agudo como de unos 25 ó 30 grados. Los dedos son carnosos.

La imagen no tiene la delgadez de otras semejantes. No está lograda con la frescura arquitectural del Cristo de Mora o las esculturas de Salcillo; pero no está consumida por la pasión, como sucede en el Cristo de Van Der Weiden.

Se expresan bien los relieves musculares siguientes, como más fundamentales para la morfología de las figuras deltoideas, bíceps braquial, tríceps, tendones de los músculos supinador largo, palmar mayor, palmar menor y cubital anterior, suavemente presentados, así como el canal del pulso. Está bien la cavidad axilar, sobre todo en la pared interna y en el lado derecho.

En los miembros inferiores, más completos que los superiores, en conjunto, pero con rasgos menos masculinos, apuntados en la imáginería de levante y culminando en el Cristo de Van Dyck, de Amberes, se señalan bien el hueco poplíteo, el relieve del cuádriceps, sobre todo el recto anterior, el abultamiento de los gemelos, aunque por debajo de ellos existe un relieve excesivo en el tercio inferior de la pierna, anatómicamente inexplicable, así como el hueco poplíteo está mejor expresado en el lado derecho, porque el miembro correspondiente se encuentra más doblado. Los músculos peroneos laterales se encuentran mejor a la izquierda, debiendo ser al revés, porque el miembro inferior derecho disfruta de más flexión.

Se presentan en sus justas dimensiones las rótulas, las tuberosidades anteriores de las tibias, más en el lado derecho ésta, la cabeza peronea, los cóndilos femorales, las interlíneas femoro-tibiales, la cresta tibial un poco cóncava hacia adentro y los maleolos, interno y externo.

El talón derecho descansa sobre el maleolo interno izquierdo.

Los dorsos de los tarsos tienen un relieve excesivo, por la necesidad de soportar los clavos para el apoyo de toda la imagen, no pudiendo interpretarse como reacción infla-

matoria a la presencia del cuerpo extraño que el clavo representa, porque en las tres horas transcurridas entre la crucifixión y el descendimiento, no hay tiempo para la reacción de los tejidos que la inflamación supone.

El clavo sale en el lado izquierdo, por delante del talón; en el derecho, por el lugar de la base del primer metatarsiano.

El conjunto de los miembros inferiores es magnífico; vistos por delante y mejor desde la parte delantera de la caja. El imaginero debió conocer los Cristos de Montañes y de Velázquez.

Las rodillas están desviadas suavemente a la izquierda, y la derecha ocupa un plano más anterior.

El Cristo es "Cristo de la Agonía", crucificado; no yacente. Después de construído, se debió pensar en que se pudiera crucificar y se le seccionaron los miembros superiores por las axilas, dejándolos unidos al tronco por una articulación metálica en bisagra, cubriéndola con cuero. También pudo construirse con ese doble fin. Para completar el paso, se construyeron a la vez la cruz y el sepulcro.

Hay una marcada diferencia entre la expresión de la cara agonizante y la sensación de vida de los relieves musculares. Aquélla ofrece los ojos semicerrados, la boca entreabierta; pero la cara no expresa todavía la muerte, porque la hendidura palpebral no es rectilínea. (Henke)

Existe una vena yugular externa visible en el lado izquierdo, gruesa, pero algo baja de origen, porque se desprende por debajo del cuerpo del maxilar, debiendo hacerlo del ángulo póstero-inferior de la rama.

En conjunto, la imagen no es muy grande, presentando las dimensiones siguientes longitud total, incluída la flexión, 1'550 metros; distancia entre los dedos índices, estando los brazos estirados, 1'630 metros en línea recta; longitud de la zona que la imagen ocupa sobre la cruz, 1'485 metros. Con estas moderadas dimensiones, el sepulcro no tiene que ser muy grande.

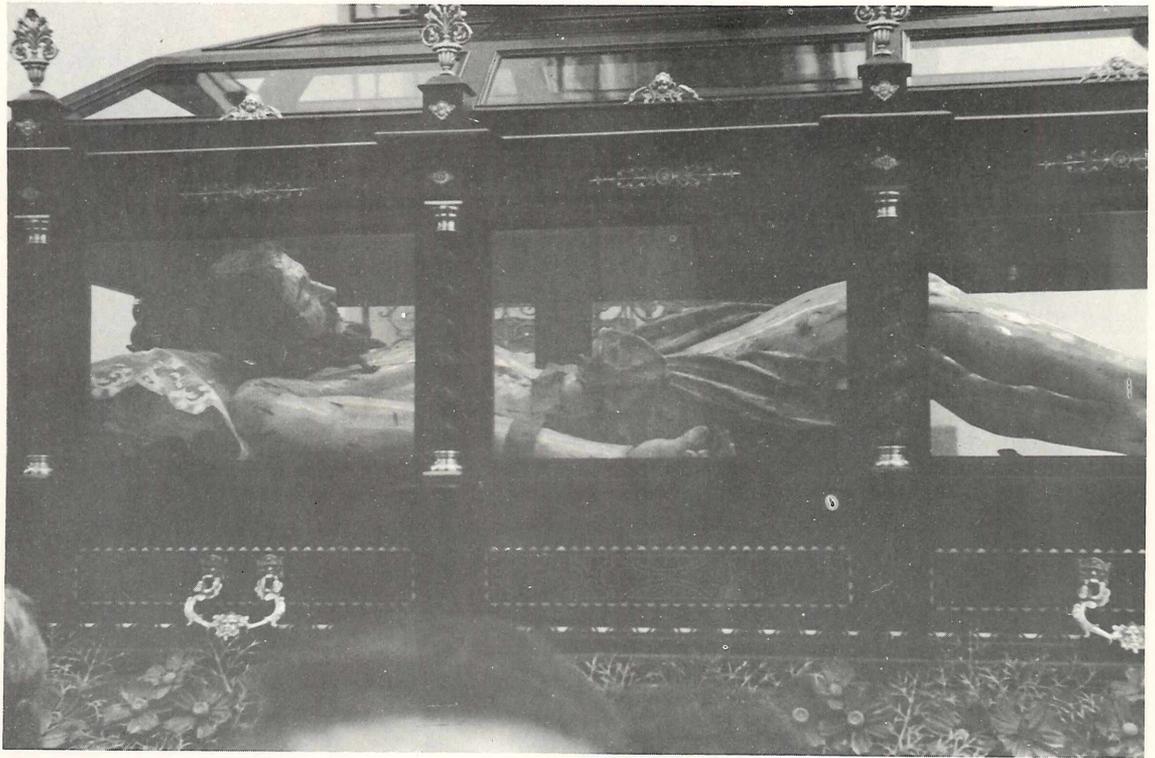
La ropa que rodea el tronco sobre la pelvis, está anudada sobre las caderas, algo más sobre la derecha, y cae por delante y por detrás. Es gris clara, con un cuadrado en franja dorada, cenefa rameada y rayas finas formando el fondo de la tela. En una rozadura se puede apreciar la madera de pino rojo, sin sangrar. El estofado es gracioso y discreto.

Dos mechones de cabello ondulado caen de la cabeza sobre los lados del torax, haciendo de tantos para la escultura, que no la necesita, pero le dan mayor belleza.

Se ha expuesto por alguien que sobraría en la imagen la exhibición de la sangre, tan prodigada. Sin ella ganaría en dulzura.

No debe ser así. El artista la construyó tal como es, pensando seguramente en que representaría mejor la impresionante escena para que el pueblo evocase en ella la intensidad dramática del denso tema religioso en la tarde del Viernes Santo, de tan propicio ambiente. Y así ha de quedarse, como es natural, dispensando el exceso, de haberlo, en honor a la necesidad del rito.

El estudio del libro de Dr. Relimpio da la posibilidad de que el desconocido imaginero pudo tener razón. JESUS derramó mucha sangre.



(Foto Francisco Martínez Gea)



(Foto Francisco Martínez Gea)



(Foto Ramón López)

Escibre Relimpio "Si suponemos que los verdugos que azotaron a JESUCRISTO emplearon el flagellum, tendremos: que, por el estudio que hicimos de los movimientos, causaron en un minuto noventa contusiones con heridas, o heridas con contusión, e sigual al ser cuatro los verdugos, los otros dos usarían el flagrum, y conocida ya la conformación de éste, voy a calcular muy por lo bajo al decir que, ignorando las piezas de hueso que llevaba ensartadas, no serían tan pocas que por las leyes de incidencia y planos de contacto, no obrasen, por lo menos, en número de cinco; siendo así, nos daría para la misma unidad de tiempo la cifra de 450 heridas, con las características que acabamos de señalar, que con las noventa del flagellum son 540; si os fijáis que he hablado de un minuto siguiendo calculando por defecto y admitiendo en hipótesis que la flagelación de JESUCRISTO duró solamente cinco veces más, tendremos una resultante de 2250 procesos traumáticos en los cinco minutos.

Claro que ésta no es la verdadera realidad, porque, según tenemos sabido, por deducción de los antecedentes recogidos, la ejecución de los azotes debió ser más prolongada".

Hemos dicho que fué construído para ser Cristo de la expiración o de la agonía y para yacer en el sepulcro. Parece ser ésta su doble característica. La cabeza de los cristos yacentes, muertos, está caída hacia atrás, con el cuello estirado, abandonada sobre el plano del sepulcro y la cara orientada arriba, hacia el infinito, el cielo. Así se halla en los cristos del célebre escultor español Benlliure, que se veneran en Onteniente y Hellín, entre tantos otros, el primero de postura más real, más estirada y dulce.

El Señor de la Caja, de artista desconoci-

do, tiene la cabeza apoyada sobre el hombro derecho, un poco más que el Cristo de Mora, el de Veronés y el de Velázquez y algo menos que otros clásicos, como el de San Severino, de Colonia, de autor desconocido también.

Aún el Cristo de la Pietá, de Miguel Angel Cristo descendido de la cruz, la cabeza está caída, abandonada en las rodillas de la virgen.

Hay Cristos yacentes, en los que se conserva algún doblez en las rodillas, equivocadamente, como si la rigidez se hubiera llevado a término en la cruz, en el breve período de tres horas.

En el Señor de la Caja, queda vida todavía y da la impresión de encontrarse en el instante supremo en que la última contracción muscular, tal vez, se está produciendo, para abandonarse en la renunciación final.

Antes de terminar estas notas, nos asalta el sentimiento de no haber conseguido el efecto que nos propusimos.

Carentes, casi en absoluto, de conocimientos suficientes en materia de arte, aunque sintamos su emocionalidad en nuestra interior naturaleza, pensamos si con esta manera detallista de enjuiciar los perfiles de la sagrada imagen habremos podido humanizarla, en exceso, proponiéndonos tan sólo ensalzarla sobre todo lo humano. Se ha escrito en un sentido filosófico, que lo mejor es enemigo de lo bueno. Tendremos que demandar perdón al Señor de la Caja y presentar nuestras excusas al pueblo de Vélez Rubio.

Nada más lejos de nuestro ánimo que el hacer un estudio de la forma que pudiera desdibujar o borrar la mística de la escultura. Nada de eso, Sentimos la emoción de su belleza con noble afán y concedemos al artifi-

ce el máximo acierto en el logro de su tema, dentro del marco de la imaginería impresionista, apropiada al espíritu de la época en que hubo de ser construída.

Tiene la imagen una expresión justa, en su momento litúrgico; ni la austeridad castellana de un Hernández, ni el escalofrío de un Zurbarán, ni la justeza anatómica de un Montañés, ni la dulce hermosura del Cristo de Mora. No es eso, ni se puede pretender. El Señor de la Caja, de Vélez Rubio, está bien donde está y para lo que representa. Habrá que dispensar al imaginero, en atención a la encrucijada en que se encontró o se debió encontrar al dar realidad a dos Cristos en una sola efigie, caso único y desde luego nada recomendable en el itinerario de la escultura.

Dos instantes bien diferentes entre sí, aunque próximos en el tiempo, la agonía y la muerte, no pueden tener representación conjunta y es natural que en el Señor de la Caja se pretendan ofrecer, por necesidad. Uno es violencia y retorcimiento y lucha, aun en la expiración de un Hombre-Dios, y el otro es quietud, silencio místico y reposo, sin arrebató, noble serenidad, emoción tranquila y placida del dejar de ser en un plano y comenzar a ser en otro superior, dulce renunciación.

Los maestros del arte de las formas no hubieran podido plasmar estos diversos matices de la liturgia y menos habría de conseguirlo el desconocido imaginario.

Pero se apunta en su haber una efigie impresionante, que refiere al pueblo sus dolores en lenguaje sencillo de entender. Esta situación está bien expresada por A. Gallego y Burín en su libro José de Mora: "La luz, la pasión popular, encendiendo estas representaciones, llenas de dolor y dramatismo, pone

sus tristezas humanas al alcance de todos y mientras más medios expresivos las realcen, más hieren al pueblo en el fondo de su alma, turbado por la preocupación constante".

Esa es la expresión del pueblo de Vélez Rubio en la ritualidad de su Semana Santa decadente, sin duda, por otro lado, no repuesta de la hecatombe de la guerra civil y tal vez deficiente en sus ritos y emoción tradicionales. El Señor de la Caja es un perpetuo símbolo en la sencillez y bondad del espíritu de su pueblo, que lo venera y no lo cambiaría por ninguno otro. Y esto lo es todo.

Mejor o peor talla, fábrica de fortuna más o menos lograda, no importa. El espíritu no se pesa, ni se mide, ni se valora con medidas humanas. El amor divino es una llama que conduce dulcemente a las más absolutas renunciaciones. Si la expresión pública de la Pasión de Jesucristo no necesitase de un simbolismo para hacerse ofrecer al pueblo, sobraría todo el arte religioso plástico o gráfico. De necesitarlo, la imagen ocupa su lugar. Cuando llega al corazón del pueblo el dramatismo de los sufrimientos de su Hombre-Dios, el camino no lo es todo. Ya no hay maneras, ni modos, ni formas, sino que la esencia lo perfuma todo sin importarle el vaso. Hay un personaje de una obra cumbre del teatro español que lo expresa bien. Es Segismundo, que habla:

"Acudamos a lo eterno,
que es la fama vividora".

Y eso es lo que en el Señor de la Caja se encierra: El espíritu de Eternidad que se ofrece bajo la doliente envoltura de un cuerpo atormentado que rezuma mística humana y simboliza el infinito amor. La dignidad de su figura varonil no pierde detalle ninguno, ni en su apostura ni en su elegante traza. El pródigo fluir de su sangre generosa es el

emocionante motivo que lo distancia de otras imágenes semejantes, mientras le hace adentrarse en el sentimiento y la entraña viva del espíritu del pueblo velezano.

II

La imagen fué adquirida por la familia de los Lozano, de Vélez Rubio, linaje de ascendencia antigua, "que reconoce por tronco, según Piferrer, a D. Gome Lozano, padre político del Cid" (Fernando Palanques, *apuntes genealógicos y heráldicos de Vélez Rubio*)

Las vicisitudes de la Historia de España, hicieron venir a Vélez Rubio a D. Tomás Lozano, en el último tercio del siglo XVI.

Durante la guerra de independencia contra los franceses, tres oficiales hermanos, de este apellido, lucharon bravamente, siendo hechos prisioneros en Valencia y conducidos a Francia. Se llamaban D. Rafael, D. Antonio y D. Pedro Lozano. Eran nacidos en Vélez Rubio. Es tradición que la familia de los luchadores por el honor de su patria, mandó emparedar al Señor de la Caja. Así fué librado del furor de los saqueos y requisas de aquel ejército.

En el transcurso de años y décadas, fué sostenido su culto por los descendientes de la referida familia, siendo el último que ostentó el apellido D. Diego Fernández Lozano, ilustre abogado velezano.

La imagen permanecía en la ermita del santo sepulcro, llamada así por albergar al Señor de la Caja, (véase Palanques, *Historia de la villa de Vélez Rubio*, pág. 329). Ahora queda en un Altar lateral, de la iglesia parroquial, provisionalmente.

En la tarde del miércoles santo, era trasladada al domicilio de los Srs. Mayordomos propietarios para preparar su culto anual. El Cristo era lavado y colocado en su caja-se-

pulcro y quedaba expuesto al público durante el jueves, en cuya noche era velado por los familiares y por el pueblo. En la mañana del viernes, se trasladaba al templo parroquial. En él se realizaba la crucifixión, el desenclavamiento y la organización de la procesión del entierro de Cristo, volviendo a la ermita. Cuidaba de su culto un encargado de la familia Lozano, corriendo los gastos a cargo de ella. En la actualidad todo se realiza así.

La caja-sepulcro fué bárbaramente destruada durante la guerra de 1936-39. Sus pedazos fueron quemados. El mueble era del estilo levantino, de madera tallada y finamente dorada. Con él se perdieron los llamados atributos de la pasión, clavos, martillo, etc., salvándose la corona, felizmente. Todos estos emblemas eran de plata. La imagen fué también emparedada en la maternidad. Por eso se salvó otra vez. El hecho parece milagroso.

Al terminar la cruzada, se mandó construir la actual caja, que los mayordomos guardan en su domicilio. La fabricó un artífice granadino, en 1940. El taller estaba instalado en los bajos del palacio del Marqués de Casablanca, en la calle de Gracia de esta ciudad. Las figuras de los ángulos y los ángeles del penacho se agregaron en 1948. Son obra del escultor Sr. Molina de Haro, granadino también. Los gastos corrieron a cargo de los mayordomos.

Antes, la imagen se presentaba al pueblo en su caja-sepulcro, cubierto su cuerpo con una colcha de damasco morado, con fleco de oro. Sólo aparecía para su contemplación la cabeza. Crucificado, la visión era lejana. No se apreciaba el mérito.

Actualmente, la Sra. Mayordoma, doña Isabel Pérez Serrabona, descendiente de la honorable familia, que turna en esta especial mi-

sión con sus hermanos D. José Manuel y D. Fernando Pérez Serrabona y D^a María Barbéro Pasquau, viuda de D. Juan Diego Pérez Serrabona, dispuso de colocar la sagrada imagen sobre una mantilla de blonda granadina de color blanco, extendida sobre el colchoncito de morado damasco. De esta forma destacan bien los perfiles de la sagrada imagen, tan delicadamente artística, y su contemplación invita más a la religiosidad y al dolor. Sin duda, ha sido un acierto.

La instalación de una iluminación eléctrica en el interior de la caja, que los tiempos han llegado casi a imponer, no mata el conjunto artístico. La venerada imagen se contempla mejor, al través de los cristales, formando un admirable contraste con el encaje del sudario, el tono rojo-oscuro de la caoba y el cedro de las maderas, que tienen discretamente distribuídas aplicaciones de bronce, nácar y hueso.

Cuando la iluminación lleva algún tiempo encendida, un delicado perfume, inconfundiblemente litúrgico, se escapa de la caja. Lo forman, evaporados por el calor y mezclados

en deliciosas proporciones, las esencias con que se lava el divino cuerpo, la cera de los faroles y los aromas del cedro y del sándalo.

La procesión este año, ha revestido un extraordinario esplendor.

Veinte señoras y señoritas, vistiendo la mantilla negra española, dieron acompañamiento a la Dolorosa, preciosa imagen, propiedad del Sacerdote velezano D. José Maurandi Mieli, y los mayordomos de las distintas cofradías locales figuraron, por vez primera con sus cetros, en la sentimental procesión del Santo Entierro.

El pueblo de Vélez Rubio se sumó a las ceremonias, con un sencillo fervor que producía justa admiración. Las autoridades locales pusieron a la disposición de los mayordomos todos sus resortes, en bien del esplendor del culto. Nada faltó.

Los mayordomos envían por esta crónica su emocionado reconocimiento al pueblo de Vélez Rubio.

Vélez Rubio, cortijo de Claví, 28 de Marzo de 1948.

Fuentes de consulta

AUBARET.- L'Anatomie sur le vivant.

CUYER.- Anatomie Artistique.

SANCHEZ BRESMES.- Anatomía de Superficie.

RICHER.- Anatomie Artistique.

RELIMPIO.- Estudio Médico Legal de la Pasión de Jesucristo.

PALANQUES.- Apuntes Genealógicos y Heráldicos de Vélez Rubio.

PALANQUES.- Historia de la Villa de Vélez Rubio.

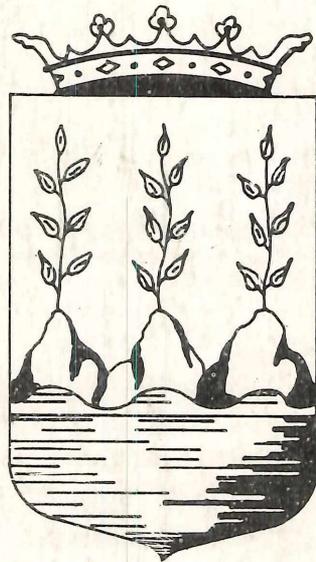
HENKE.- Das Auge und des Blick.

BRUCKE.- Schönheit der menschlichen Gestalt.

- LANGER.- Anatomie der äusseren Formen.
- LUDWIG.- Tratado di la pittura.
- A. DURERO.- Vier Bücher von menschlichen Proportionen.
- A. DURERO.- Cristo en la Cruz (Dresre).
- MARTINEZ MONTAÑES.- Cristo en la Cruz.
- GALLEGO y BURIN, A.- Pedro de Mena y el misticismo español.
- GALLEGO y BURIN, A.- José de Mora.
- Cuadros de RUBENS.- Cristo en la Cruz. Juicio Final. Caída de los Condenados.
- Cuadro de VAN DYCK.- Cristo en la Cruz.
- Cuadro de VELAZQUEZ.- Cristo en la Cruz. Madrid.
- Archives für Anthropologie.
- A. VESALIO.- De humani corporis fabrica.
- TESTUT y JACOB.- Tratado de Anatomía Topográfica.
- A. SOULIER.- Anatomie topographique.
- BATHE RAWLING.- Landmarks and surface markings of the human body.
- BRUANDET.- L'Anatomie sur le vivant.
- S. MOLLIER.- Plestiche Anatomie. Die Konstruktive form des menschlichen Körpers. 1938
- HERMANN SACHS.- Kunstmaler. Dibujos.
- E. B. JAMIESON, M. D.- Illustrations of Regional Anatomy. 1947.
- F. J. COLE.- A History of Comparative Anatomy 1944.
- FUSARI e BRUNI.- Trattato di Anatomia Umana Topográfica.
- J. SCHUBERT.- Topographische Anatomie. 1939.
- T. B. JONSTON.- A Synopsis of Regional Anatomy. 1945.
- IMAGINERIA GRANADINA.- Alonso Cano. Pedro de Mena. Los Moras. Imaginería moderna.
- CLICHES obtenidos por don Manuel Alarcón y don Francisco Soriano.

- LANGER - Anatomie der künzsten Formen.
LUDWIG - Tratado de la gittura.
A. DURERO - Vier Bücher von menschlichen Proportionen.
A. DURERO - Crato en la Cruz (Drama).
MARTINEZ MONTARÉS - Crato en la Cruz.
GALLEGO y BURIN, A. - Pedro de Méns y el ministerio español.
GALLEGO y BURIN, A. - José de Méns.
Cuadro de RUBENS - Crato en la Cruz. Julio Final. Crato de los Cuadros.
Cuadro de VAN DYCK - Crato en la Cruz.
Cuadro de VELAZQUEZ - Crato en la Cruz. Madrid.
Archives für Anthropologie.
A. VERALLO - De humani corporis fabrica.
TESTUT y JACOB - Tratado de Anatomia Topográfica.
A. SOULLER - Anatomie topographique.
BATHIE RAWLING - Landmarks and surface markings of the human body.
BRUNDET - L'Anatomie sur le vivant.
E. MOLLER - Plastische Anatomie. Die Konstruktive Form der menschlichen Körper. 1928.
HERMANN BACHS - Kunstmaler. Dünjor.
E. R. JAMERSON, M. D. - Illustrations of Regional Anatomy. 1917.
F. J. COLE - A History of Comparative Anatomy. 1944.
FUSARI e BRUNI - Tratado de Anatomia Humana Topográfica.
J. SCHUBERT - Topographische Anatomie. 1938.
T. B. JONSTON - A Synopsis of Regional Anatomy. 1943.
MAGNINELLA GRANADINA - Alonso Cano. Pedro de Méns. Los Méns. Inscripción en forma.
CLOCHER ostendos por don Manuel Alarcón y don Francisco Martínez.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO

ALMERIA -- AÑO 1984